



UNIVERSITAT
DE
BARCELONA

CIBERBULLYING: ACOSO EN LA RED
ANÁLISIS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Autor: Oscar Castellero Mimenza

Tutora: Núria Rajadell Puiggròs
Máster de Psicopedagogía
Facultad de Educación. Universitat de Barcelona

Septiembre 2016

Agradecimientos:

Quisiera dedicar este trabajo a todos los que lo han hecho posible, a los centros educativos y servicios que han proporcionado su tiempo y conocimiento con su colaboración; a mi familia, sin cuyo apoyo no hubiese llegado hasta aquí, y finalmente a mi tutora, que ha contribuido a guiarme a lo largo de su elaboración.

Resumen

Las tecnologías se encuentran en una constante evolución y expansión en diferentes sectores de la sociedad. Es por ello que las redes sociales se han convertido en parte fundamental de las vidas de los adolescentes. Los nuevos métodos de comunicación permiten estar siempre conectados con el entorno social, pudiendo compartir y mantener una constante información visual y auditiva con gran comodidad. Sin embargo, la facilidad de poder utilizar en cualquier lugar y momento estos recursos también facilita la posibilidad de un uso poco respetuoso e incluso delictivo. Entre estas utilidades perversas se encuentra la posibilidad de chantajear, atacar y acosar de forma consistente a terceras personas.

A través de esta investigación se pretende mostrar el estado actual de la cuestión, así como proponer y diseñar una intervención de cara a prevenir y/o contribuir a solucionar casos de ciberacoso.

Palabras clave: Educación Secundaria Obligatoria. Intervención psicopedagógica, Ciberacoso

Abstract

Technologies are in constant evolution and expansion among different sectors of the society. This is why social networks have become a fundamental part of the life of the teenagers. The new methods of communication allow always be connected with the social environment, being able to share and maintain a constant visual and auditory information with great comfort. However, the facility to use this resource everywhere and anytime let the possibility of a disrespectful or even criminal utilization. Among these perverse uses is the possibility of blackmail, attack and harass consistently third persons.

Through this project it's pretended to show the current state off the question, and also to propose and design an intervention aiming to prevent and/or contribute to solve cyberbullying cases.

Keywords: Secondary Education, Psycopedagogical Intervention, Cyberbullying

Índice

1. Introducción	Pág. 04
2. Finalidad del proyecto	Pág. 05
3. Fundamentación teórica	Pág. 07
3.1. Preámbulo: Adolescencia y relaciones sociales	
3.2. Relaciones abusivas entre adolescentes: Bullying	
3.3. Cyberbullying	
3.3.1. Definición y características	
3.3.2. Efectos en el acosado	
3.3.3. Actores y agentes	
3.3.4. Marco legal	
3.3.5. Gestión del fenómeno	
4. Análisis del contexto	Pág. 25
5. Diseño del proyecto	Pág. 28
5.1. Diseño general y objetivos de la intervención	
5.2. Actividades con Centro educativo	
5.3. Actividades con Grupo Clase	
5.4. Actividades con Agredido y Familia	
5.5. Actividades con Agresor y Familia	
5.6. Evaluación de la intervención: Encuesta de valoración	
6. Viabilidad del proyecto	Pág. 64
7. Conclusiones y propuestas de mejora	Pág. 67
8. Referencias bibliográficas	Pág. 69
9. Anexos	Pág. 76

1. Introducción

A través de este Trabajo de Fin de Máster se aportan la reflexión y los resultados de una investigación realizada sobre la situación actual respecto al tema del ciberacoso, puntualizando en el qué, el cómo y el cuándo se produce en nuestro contexto concreto. Además, se pretende elaborar un protocolo dedicado a la prevención e intervención en casos de ciberbullying, aproximándose a la cuestión desde diversas perspectivas y teniendo en cuenta a los múltiples agentes vinculados a una situación de acoso.

En la elaboración de este documento se pretende analizar la situación del fenómeno educativo del ciberbullying en nuestro país, concretamente en la población de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, comprendida en la franja aproximada entre los 12 y los 18 años de edad, con el propósito de elaborar un protocolo de prevención e intervención ante situaciones de ciberacoso.

La metodología de investigación será principalmente cualitativa, profundizando en primer lugar en la revisión de bibliografía relativa al tema, proponiéndose además la futura realización de encuestas a diversos profesionales implicados en el sector educativo y/o policial para hacer un análisis de sus opiniones y actitudes que pueda mejorar la investigación (disponibles en el Anexo 1).

En primer lugar se detallará la finalidad que persigue el presente proyecto, para llevar a cabo posteriormente una pequeña investigación centrada en el que se considera ciberbullying, las características que reviste, así como los efectos y perfiles del acosado y el acosador, además de los aspectos legales relacionados y cómo es gestionado desde los diferentes sectores profesionales. Seguidamente se llevará a cabo un análisis del contexto en el que se quiere llevar a cabo la intervención, para proceder a esbozar un protocolo de prevención e intervención. A continuación se estudiará la viabilidad del proyecto y finalmente se establecerán las conclusiones a las que se ha llegado, junto a una serie de propuestas de mejora que el sistema educativo podría implementar de cara a su prevención.

2. Finalidad del proyecto

El proyecto aquí representado parte de una serie de objetivos nacidos del análisis de la situación actual en lo que respecta al tratamiento del ciberacoso en los centros escolares, así como de la falta de recursos manifestada por muchos afectados y su entorno.

La elección de esta temática es debida a la marcada falta de información e investigación respecto a este fenómeno, siendo debido tanto al reciente y acelerado desarrollo de las redes sociales y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como a una falta de investigación consistente de los fenómenos de integración e inclusión de las nuevas tecnologías en el aprendizaje del alumnado. Asimismo, también se debe a la falta de aplicación de protocolos que den respuesta a las necesidades de los alumnos que sufren este fenómeno específico.

Los objetivos perseguidos con este proyecto pasan, en primer lugar, por realizar una investigación bibliográfica del tema con el fin de definir y contextualizar el fenómeno del ciberacoso, sus principales actores y sus consecuencias. Este objetivo es considerado un medio tanto para mejorar la comprensión de la situación de los afectados por el fenómeno estudiado como para posibilitar la consecución del segundo y principal de los objetivos; y se centra en la elaboración de una propuesta de intervención viable que se pueda poner en la práctica de una forma generalizada, en respuesta a la necesidad de dotar de herramientas a profesionales de los centros educativos, familiares y a los propios alumnos que sufren situaciones de acoso escolar a través de las redes.

Relacionado con este objetivo también se pretende concienciar a los diferentes profesionales de la necesidad de mantener una estrecha vinculación con el resto de agentes educativos. La meta de esta vinculación es, al margen de potenciar la interacción y el trabajo colaborativo entre agentes, promover una educación óptima que permita el establecimiento de relaciones sanas basadas en el respeto entre los componentes de la sociedad, así como impulsar y potenciar al máximo el desarrollo humano de los adolescentes.

También se elaborarán una serie de cuestionarios que puedan ser utilizados en un futuro para contrastar las opiniones, actitudes y procedimientos empleados por parte de profesionales de diversos perfiles dedicados al sector de la Educación o vinculados a los procesos de desarrollo humano de los estudiantes de secundaria con lo establecido por la literatura y la teoría.

Por último, también se pretende aportar una reflexión crítica sobre los aspectos que se han trabajado en la elaboración del documento, con el fin de promover posibles mejoras que el sistema pudiera llegar a implantar.

3. Fundamentación teórica

3.1. *Preámbulo: Adolescencia y relaciones sociales*

La adolescencia puede ser considerada como la etapa de crecimiento y maduración de mayor importancia a lo largo del ciclo vital. Esta etapa comprende el paso de la infancia a la adultez, suponiendo una época de importantes cambios tanto en la configuración cerebral de los individuos como en su ajuste a la sociedad en la que viven, siendo un periodo formativo en la que se adquieren las capacidades más importantes para conseguir llegar a una adultez sana (Siegel, 2014).

Es en esta etapa en la que se produce la maduración del córtex prefrontal del cerebro, zona cerebral que rige las funciones que permiten la anticipación, planificación, motivación, establecimiento de metas, inicio control e inhibición de conductas, selección de comportamientos, flexibilidad mental y organización de la propia actividad, es decir el conjunto de funciones ejecutivas que nos permiten regular nuestro comportamiento (Weyandt & Willis, 1994).

Los cambios que se producen en esta etapa vital promueven la implicación social, la búsqueda de novedades y la experimentación en diferentes áreas de la vida. A nivel afectivo se observa una toma de consciencia e identidad gradual, progresando el desarrollo hacia la independencia y la autonomía. Los adolescentes empiezan a darse cuenta de que sus progenitores no son los entes perfectos que creían en la infancia, dándose cuenta de sus limitaciones. Este hecho hace que los adolescentes comiencen a alejarse de la familia, empezando a ser las amistades los protagonistas de la vinculación afectiva de los adolescentes (Siegel, 2014).

Sin embargo, este proceso de desarrollo supone un elevado nivel de desorientación y angustia, además de comenzar a alejarse de lo conocido para internarse en un mundo desconocido y demandante. Es por este motivo por el que muchos adolescentes adolecen de frecuentes crisis de identidad y de un comportamiento impulsivo.

Por esta razón, se ha de tener presente la importancia del trato al que se somete a los adolescentes, dado que debido al estresante proceso de transformación física y cognitiva que están sufriendo son especialmente sensibles a los comentarios, expectativas y consideraciones que se tengan con ellos. En esta situación, el sujeto intenta encontrar su propia identidad alejándose del núcleo familiar, de manera que el contacto y tipo de vínculo que mantenga con otros individuos de la misma generación

y contexto (sus amigos e iguales) marca al individuo, suponiendo uno de los elementos imprescindibles de cara al correcto desarrollo psicosocial (Rutter, Giller y Hagell, 2000; Youniss & Smollar, 1985; Buhrmester, 1990; Parker & Asher, 1993).

Sin embargo, no todos los vínculos y relaciones que establecen los adolescentes entre ellos son siempre proporcionados, equitativos y estimuladores de una afectividad positiva. Es relativamente frecuente encontrar en el ámbito escolar como algunos de los alumnos mantienen relaciones abusivas con sus iguales, siendo éstos atacados por sus compañeros de manera sistemática.

3.2. Relaciones abusivas entre adolescentes: Bullying

Este tipo de relaciones abusivas, en las cuales se produce intimidación, uso de la fuerza o coacción entre el grupo de iguales, los cuales pueden crear en las víctimas sentimientos de terror, de angustia y de inferioridad susceptibles de humillarles, de envilecerles y de quebrantar en su caso su resistencia física o moral (Fiscal General del Estado, 2005), recibe el nombre de Bullying o acoso escolar (Olweus, 1983).

Este fenómeno de acoso viene definido por la existencia de un comportamiento mediante el cual se pretende de manera intencional ejercer un daño o perjuicio al agredido (Avilés, 2013), provocando una relación asimétrica entre acosado y acosador y siendo el acoso un hecho reiterativo y prolongado en el tiempo (Torrealday & Fernández, 2014).

Dado que se trata de un fenómeno repetido en el tiempo y situado en un contexto habitual, donde los grupos con los que el individuo está en contacto son relativamente estables, la víctima tiene pocas posibilidades de escapar (Collell, 2007).

El acoso entre iguales en el ámbito escolar puede aparecer principalmente de dos maneras concretas: agresión directa y agresión indirecta (Björkqvist, Österman y Kaukianen 1992).

En la agresión directa uno o más individuos ejercen directamente, o amenazan con realizar, un ataque contra otro, siendo capaz la víctima de identificar a su agresor y no precisándose de la presencia de más de dos personas, agresor y agredido. Esta

agresión puede producirse de forma física como lesiones visibles, o bien de manera verbal como insultos o vejaciones.

En la agresión indirecta, el ataque se realiza de manera encubierta empleando el entorno social para producir un perjuicio o daño al agredido (Xie, Cairn y Cairns 2002). El agresor puede llegar a ser conocido, aunque su finalidad es dañar sin ser identificado (Björkqvist, Lagerspetx y Kaukianen 1992). La agresión relacional o agresión social (Crick y Grotpeter 1995) estarían dentro de este tipo de agresión. El tipo de acto que se lleva a cabo en este tipo de ataque son calumnias, difusión de rumores, exclusión pactada del agredido, uso de anónimos o notas críticas.

Si bien el tipo de ataque más visible en el ámbito escolar es el que tiene que ver con agresiones directas físicas, los ataques indirectos se han mostrado más perjudiciales y con mayores efectos en el desarrollo individual del agredido (Owens, Shute y Slee 2004; Salmivalli, Kaukiainen y Lagerspetz, 2000), dada su mayor dificultad a la hora de ser detectados, controlados y tratados.

En la generación actual, los jóvenes y adolescentes han nacido en un momento en que la innovación tecnológica permite la comunicación continua, estando situados en la sociedad de la información. Los jóvenes -nativos digitales- tienen una comprensión y posibilidades mucho mayores en multitud de aspectos gracias a las tecnologías de la información y la comunicación o TIC (Castellana, Sánchez, Graner, Beranu y Fargues 2007), formando parte de su vida cotidiana e incluso moldeando su forma de pensar y actuar (Prensky, 2001).

Sin embargo, la llegada de las TIC y de las redes sociales ha posibilitado a su vez una aplicación inadecuada de las mismas facilitando el hecho de acosar, atacar o agredir la intimidad de terceras personas a través de estos medios, denominándose este tipo de acoso ciberbullying (Fernández-Montalvo, Peñalva & Irazabal, 2015), en el que se emplea estos instrumentos para chantajear o difundir información personal del agredido (Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippett, 2006).

3.3. *Cyberbullying*

3.3.1. *Definición y características*

Se entiende por cyberbullying aquel subtipo de acoso indirecto que ejerce uno o más sujetos respecto a otro de manera intencional, abusiva (provocando una relación de desigualdad entre los adolescentes) y persistente a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales (Smith, 1989). Estas características, comunes a las de otros tipos de acoso escolar, tienen en este caso características especiales (Torrealday y Fernández, 2014). En lo referente a la intencionalidad, hay que destacar que en ocasiones puede darse de forma involuntaria, publicándose una información o broma sin intencionalidad de dañar al usuario que posteriormente otros aprovechan para hostigarle. La reiteración tiene en este caso la particularidad de que un solo acto por parte del agresor puede, debido a las características de las redes, permanecer registrado y provocar en al agredido numerosas consecuencias a lo largo del tiempo. Por último, la relación de desigualdad entre acosado y acosador se ve ampliada ante la posible distancia entre la alfabetización digital y dominio tecnológico de cada uno (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega y Tejerina, 2011; Torrealday y Fernández, 2014).

Se ha de tener en cuenta que el hecho de emplear las nuevas tecnologías (que permiten una conexión continua y descontextualizada entre individuos) supone un mayor nivel de indefensión para la víctima al no existir un espacio donde el acoso no pueda llegar, siendo el ataque constante. Además la agresión tiene un público potencial más amplio con lo que la sensación de ridículo que el afectado siente es mucho mayor, desconociéndose el número e identidad de las personas que hayan visto lo sucedido siendo más ridiculizante para el agredido. Por último, el dominio de las nuevas tecnologías puede permitir que el acosador quede impune con mayor facilidad que en otros tipos de ataque, siendo el ataque anónimo en muchos casos (Torrealday & Fernández, 2014; Ortega, Calmaestra y Mora Merchán, 2008).

Además, se da una ausencia de contacto personal entre acosador y acosado que dificulta que el primero pueda valorar realmente el daño causado y responsabilizarse del mismo.

Este tipo de ataque no tiene una única modalidad, sino que el acoso puede presentarse de diversas formas. Puede producirse un hostigamiento de la víctima, una exclusión social o la manipulación por tal de perjudicar a una persona en su propio nombre (siendo ejemplo de ello el robo de identidad) (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega y Tejerina, 2011).

Algunos de los tipos de ataque más concretos serían mensajes de texto, fotografías o vídeos hechos sin consentimiento y que son empleados para amenazar o ridiculizar al acosado (incluyéndose grabaciones de acosos físicos y vejaciones que se le han realizado de forma directa), llamadas e emails amenazantes, chats en los que se agrede o excluye activamente al afectado, acoso mediante programas de mensajería instantánea o páginas web donde o bien se ridiculiza a la víctima colgando información personal o se promueve o facilita que otros puedan ridiculizarla (Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippett, 2006).

Se ha de tener en cuenta además que se ha observado la presencia de una elevada continuidad entre el bullying tradicional y el ciberbullying, llevándose el acoso existente en el colegio a otros ámbitos teniendo los diferentes actores los mismos roles en ambos (Ortega, Calmaestra y Mora Merchán 2008; Del-Rey, Elipe, & Ortega-Ruiz, 2012; Kowalski, Morgan & Limber, 2012).

3.3.2. *Efectos en el acosado*

El acoso por medio de las tecnologías de la información y las redes sociales provoca en el acosado una serie de repercusiones de variable intensidad según el apoyo que reciba y el tratamiento que se dé del caso. Estas repercusiones son semejantes a las que producen otros tipos de hostigamiento en el entorno escolar (Garaigordobil, 2011; Zych, Ortega-Ruiz & Del-Rey, 2015), y además se ven maximizadas al generalizarse a todos los contextos en los que el participa el acosado.

Concretamente es frecuente la presencia de problemas adaptativos, visibles tanto en el ambiente social como el académico. En el caso del ciberacoso, se expanden no solo en el ámbito escolar sino que llegan a afectar al conjunto de ambientes en los que participa el acosado.

A nivel cognitivo los sujetos presentan un aumento significativo de la ansiedad, producida tanto por la situación de acoso como por su percepción de incapacidad de hacer frente a los hechos por sus propios medios. La capacidad de concentración, planificación y reacción ante sucesos aversivos se reduce, produciéndose indefensión aprendida que se generaliza a otras áreas vitales; aumenta además el umbral de frustración que pueden soportar.

A nivel afectivo, la persistencia del acoso y la situación de desigualdad que padecen hacen mella también en el autoconcepto y la autoestima, disminuyendo su nivel de

satisfacción vital y dificultando su integración social. En el caso del ciberbullying la continuidad y descontextualización del acoso (pueden ser acosados 24 horas al día los 7 días de la semana) provoca un elevado nivel de inseguridad (Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán 2008). También suelen aparecer sentimientos de falta de competencia y vergüenza. Es frecuente que el adolescente oculte o niegue el acoso, debido a la “ley del silencio”, al miedo que le producen las consecuencias de revelar el fenómeno (acentuación de los ataques, puesta en marcha de las amenazas y chantajes), a la vergüenza de no poder resolver el problema (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega y Tejerina, 2011).

No es infrecuente encontrar, asimismo, que a largo plazo los individuos que han sufrido un acoso persistente pueden presentar patologías de la personalidad o del estado del ánimo, siendo posible incluso encontrarse con casos de depresión severa que podrían cursar con intentos autolíticos (Richardson y Green, 1999). De hecho, fueron algunos casos de suicidio como respuesta al acoso constante lo que provocó el advenimiento de la investigación del acoso escolar en sus múltiples vertientes. El elevado nivel de ansiedad y miedo puede impulsar a estos jóvenes al consumo de sustancias que simulan ayudar a evadirlos de la realidad, pudiendo contribuir a la aparición de adicciones y trastornos alimenticios.

A nivel académico algunos de estos alumnos presentan dificultades súbitas a nivel curricular e incluso fracaso escolar, siendo además este elemento un criterio de sospecha de que algo puede estar ocurriendo.

Conductualmente también puede observarse en algunas ocasiones como el afectado evoluciona hasta la participación en conductas delictivas, sea de manera voluntaria o como consecuencia de coacciones por parte de sus acosadores. Este tipo de conductas pueden incluir robo, extorsión o delitos violentos. Asimismo, el hecho de ser agredidos puede provocar un modelado de la conducta, que en un futuro puede inducir a que la antigua víctima de ciberacoso se vuelva a su vez ciberacosadora.

Socialmente se ha observado que es también frecuente que los individuos agredidos tengan una menor percepción de apoyo social que el resto de sujetos, si bien no tienen por qué tener baja sensación de competencia social (Romera, Cano, García-Fernández, Ortega-Ruiz, 2016). Aun así resulta habitual en algunos casos la presencia de inhibición posterior al acoso a la hora de relacionarse, así como recelo a los nuevos contactos. El desarrollo de sus habilidades sociales y relacionales puede minimizarse, dificultando a largo plazo la vinculación afectiva con otras posibles amistades.

En este sentido hay que tener en cuenta que las habilidades sociales de cada individuo están ampliamente influenciadas por las características del entorno, siendo la situación personal, el estatus social o nivel de autoestima aspectos cruciales a la hora de establecer comunicaciones con otros sujetos. El individuo que sufre cualquier tipo de acoso puede ver muy disminuida su capacidad comunicacional, especialmente en lo que respecta al mantenimiento de la autoestima, gravemente dañada no solo ya por el acoso en sí sino por la inseguridad, el anonimato y la persistencia que rodean a la situación de ciberacoso.

3.3.3. Actores y agentes

En el fenómeno del bullying y cyberbullying, existen diversos sujetos que tienen un papel en el conflicto.

Por lo que respecta a los integrantes del grupo de iguales, se puede encontrar el rol de agresor, que es quien realiza y dirige el acoso; de reforzador, el cual si bien no participa en el abuso anima a los que sí lo hacen; de ayudante del agresor, que agrede a la víctima bajo el liderazgo del agresor; el de defensor de la víctima, el cual apoya al acosado sea directamente o a través de la denuncia de la situación; el de alumno ajeno o neutral (que no participa ni apoya a ningún bando) y, el de víctima, que padece el acoso (Salmivalli et al. 2006; Ortega 2002).

En el caso del cyberbullying es necesario tener en cuenta además la “audiencia” que percibe el acoso (recibe el vídeo, ve las publicaciones, etc.), que pueden convertirse en colaboradores de forma fugaz por el hecho de visualizar el acoso, reforzando la conducta del acosador (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega y Tejerina, 2011; Torrealday y Fernández, 2014).

Centrándose en los componentes principales de la interacción, agredido, agresor y público, es posible establecer algunas características frecuentes de cada rol (Romera, Cano, García-Fernández y Ortega-Ruiz, 2016).

Los estudios realizados indican que un bajo nivel de apoyo social correlaciona de manera positiva tanto con el rol de agredido (Ortega-Barón, Buelga, & Cava, 2016; Navarro, Yubero, & Larrañaga, 2015) como con el de agresor (Calvete, Orue, Estévez, Villardón & Padilla, 2010), siendo un elemento común en ambos roles.

Respecto a la figura de la víctima, se ha de tener en cuenta que con frecuencia -tal y como se ha comentado con anterioridad- que las víctimas de ciberacoso sean a su vez víctimas del bullying tradicional-, siendo la vulnerabilidad y el aislamiento social percibida por el grupo de iguales y los agresores factores que facilitan la comisión del hostigamiento. Sin embargo, en contra de la creencia común, los individuos acosados no son necesariamente aquellos que menos aptitudes sociales poseen. De hecho, tanto en el ciberbullying como en el bullying tradicional es común que las víctimas se perciban a sí mismas como socialmente competentes. De este modo se revela que las víctimas lo son en general no por ausencia de habilidades sociales, sino por la posición que se les ha otorgado dentro del grupo.

Sin embargo, debido a la vivencia de la situación de acoso, poseen una percepción de apoyo social baja, poseyendo un menor número de amistades (siendo el número y calidad de amistades un factor de protección ante el ciberacoso (Kendrick, Jutengren & Stattin, 2012; Kowalski, Giumetti, Schroeder, & Lattanner, 2014; Navarro & al., 2015) y costando establecer nuevas relaciones a pesar de tener las habilidades necesarias para ello.

Cabe destacar la existencia de diversos comportamientos y actitudes que podrían estar indicando que un individuo es víctima de ciberacoso, o bien ponen en riesgo de padecerlo a quienes los practican. Algunos de los comportamientos y actitudes que facilitan ser acosado a través de la red son los siguientes: Ofrecer contraseñas de redes sociales o correo electrónico, utilizar la misma contraseña para varios sitios, dar o colgar datos personales en internet, el pensar que Internet es siempre seguro, aceptar como amistades e intercambiar información con desconocidos en la web, o intentar reunirse con ellos, haber sufrido bullying, poseer baja autoestima e inseguridad, mostrar cambios de humor repentinos y tristeza y desgana para las actividades cotidianas, sufrir un deterioro en las habilidades sociales y de autodefensa de sus derechos, rechazar hablar de situaciones de ciberbullying y tener dificultades en la asertividad, mostrar un estilo de conducta pasivo y poner pocos límites (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega & Tejerina, 2011).

En lo que respecta al agresor, el mismo estudio (Romera, Cano, García-Fernández y Ortega-Ruiz, 2016) ha revelado que generalmente son movidos por metas de popularidad, buscando fortalecer su posición social o marginar a los oponentes en un grupo (Navarro & al., 2015). Asimismo se ha comprobado que suele tratarse de individuos con una baja percepción de competencia social, necesitando del acoso para

umentar su popularidad y aceptación social. El resultado es que tienden a tener una popularidad y aceptación social superior a la de sus víctimas (Berger & Caravita, 2016), igualándose en popularidad con los no implicados en la situación de acoso. Así, tienen un bajo nivel de metas de desarrollo de sus relaciones, buscando únicamente ser populares con el fin de compensar su pobre eficacia social.

Además de la búsqueda de popularidad, en la que el respeto y la aceptación del grupo puede llegar a ser lo más apreciado precisando de situaciones de superioridad como las que provoca el desequilibrio producido por el acoso, se han identificado otros posibles factores que facilitan que el agresor cometa un acto de agresión o ciberagresión. Una de las posibilidades es la existencia de una baja implicación parental en la familia del agresor, de modo que éste carece de pautas que le enseñen a gestionar la frustración y a tender a buscar la satisfacción inmediata de sus deseos (hecho que favorece también la inmediatez y facilidad de uso de las nuevas tecnologías) ignorando los de otros. Además si bien los institutos son lugares naturales de reunión para los adolescentes, existen muchos en los que por razones internas o comunitarias no se sabe gestionar un clima humano favorable ni procurar la buena relación ni el respeto entre alumnos. Además existen muchos centros de secundaria desconectados del resto de sistemas que forman parte de la vida del alumnado, con lo que no se tiene en cuenta la existencia de crisis familiares y emocionales de los alumnos que pueden llevar a cometer actos ilícitos o a formar bandas como vía de escape (Fuentes y Beltrán 1996).

Al igual que con la víctima de acoso, existen una serie de indicadores que pueden informar que el individuo en cuestión es un ciberagresor; concretamente haberse hecho pasar por otra persona en Internet, no poseer normas de uso de esta herramienta, mostrar fotos o videos que considera graciosos a pesar de no serlo para el protagonista del material, haber intimidado o acosado a compañeros de escuela, justificar situaciones de ciberbullying llevadas a cabo por otros así como la violencia (especialmente indirecta), tener poca tolerancia a la frustración, mostrar prepotencia, abuso de poder y falta de respeto hacia sus iguales o incluso a la autoridad y mantener una actitud negativa hacia las actividades en que se potencie la colaboración y el respeto mutuo (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega & Tejerina, 2011).

Por último, respecto al alumnado que contempla o percibe las actuaciones de agresión y no hacen nada para apoyar a la víctima (es decir, los reforzadores del agresor), es común que algunos de ellos no participen ni defiendan a la víctima por temor a ser

agredidos por tal razón, pero en otros casos se contempla que obtienen una cierta satisfacción en la observación de los hechos. Se trata generalmente de individuos con bajo nivel de asertividad, y generalmente con poca capacidad de empatía (Ortega, 1992).

Al margen del propio grupo de iguales, es necesario tener en cuenta a los agentes educativos. Dentro de éstos encontramos la familia tanto de agresor como de agredido, los docentes y centros educativos, los servicios educativos externos y la Administración.

La Administración es la encargada de promover leyes educativas que favorezcan la transmisión de valores, la igualdad y el respeto, así como de explicitar las actuaciones que debe seguir el centro escolar en casos concretos como el del ciberacoso. Asimismo es la encargada de asignar fondos que puedan emplearse para mejorar la calidad de la educación y mantener una infraestructura que permita la comunicación con otros sistemas.

Como principal encargada de formar y educar a los jóvenes, la institución escolar es la principal responsable juntamente con la familiar (Ortiz, 2011; Bolívar, 2006) de dar respuesta a las necesidades de desarrollo de las diferentes áreas vitales. Siendo la escuela o instituto un medio por el que guiar a las personas a desarrollarse como adultos dentro de la comunidad y teniendo por principal objetivo educar en el medio para el medio y con el medio (Martínez, 2001), es necesario que esté capacitada para hacer frente a problemáticas que surjan durante el proceso de desarrollo de los infantes y adolescentes, como es el caso de hostigamiento entre iguales.

Así, estos agentes tienen el deber y la responsabilidad legal de implicarse en la formación de los adolescentes, incluyendo la transmisión valores y actitudes que les permitan cohabitar. Asimismo, en casos de acoso tienen el deber de informar y actuar en consonancia, existiendo numerosos protocolos de actuación a emplear en caso de la sospecha de la existencia de bullying.

3.3.4. Marco legal

Tal y como ha ocurrido tradicionalmente con el bullying, es frecuente que el acoso a través de las TIC sea banalizado e ignorado tanto por los agresores como por los adultos, cosa palpable en lo reciente de los estudios disponibles de este fenómeno. Sin embargo, es común observar que aquellos que cometen el acoso o lo presencian

sin hacer nada no son conscientes de que en muchos casos pueden estar cometiendo delitos tipificados en el código penal.

El artículo 11 del Decreto 201/2008, de 2 de diciembre, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV, 2007) indica que el alumnado tiene derecho a que se respete su integridad física y moral, así como su identidad y dignidad personales. De este modo, por ley, está prohibido que sean objeto de trato degradante o vejatorio, teniendo a su vez derecho a protección contra toda agresión física o moral. El artículo 36 de dicho decreto establece la necesidad de corrección de las conductas que perjudiquen gravemente la convivencia en la institución escolar, indicando que “las conductas que perjudican gravemente la convivencia en el centro docente serán corregidas por el director con la aplicación de una o varias medidas disciplinarias.

Para el enjuiciamiento de casos de ciberbullying tanto los Juzgados como la Fiscalía de Menores tienen en cuenta y recogen pruebas que acrediten una edad similar entre quien acosa y la víctima, desigualdad de fuerzas tanto en lo psíquico como en la referente a alfabetización digital, pertenencia a entornos físicos cercanos, conductas que busquen deliberadamente la marginación, vejación o aislamiento social de la víctima, efectos de la acción lesiva prolongada en el tiempo y espacio (si bien una sola acción puede tener consecuencias lo suficientemente graves para hablar de acoso), intencionalidad de quien acosa, actuación bajo una personalidad virtual disfrazada, si la agresión ha sido llevada a cabo de manera individual o grupal, la existencia de pasividad de terceras personas conocedoras y responsables de la custodia de los menores implicados y por último de la experiencia subjetiva del menor (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega & Tejerina, 2011).

La responsabilidad legal en los casos de ciberacoso es en primer lugar del menor agresor seguido de sus progenitores o responsables legales del menor autor, y posteriormente el centro escolar donde se relacionan los menores implicados. Los adultos e instituciones se harán cargo de las indemnizaciones que se impongan a los menores que han realizado el acoso, además de asumir las sanciones disciplinarias que pudiesen corresponderles por sí mismos.

Respecto a la responsabilidad del menor agresor, es necesario tener en cuenta que la edad de 14 años es la mínima en la que se podrá emplear una intervención penal, pudiendo ser sancionados a partir de esa edad con las medidas previstas por la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad del sistema de justicia juvenil de España.

El código penal tipifica de diferentes formas las conductas propias del ciberacoso, situándose entre ellas la inducción al suicidio, delito de lesiones (físicas o morales), amenazas, coacciones, tortura o delito contra la integridad moral, delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (entre los que se incluye la injuria, acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación), descubrimiento y revelación de secretos (incluyendo el tratamiento de los datos personales), usurpación de identidad, daños informáticos y delitos de opinión (en que se provoca discriminación contra grupos o asociaciones).

La Ley 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen prevé la respuesta civil para las lesiones de los derechos de imagen de los menores de edad, pero sus consecuencias penales pueden darse simplemente por modificar una imagen ridiculizando a su titular.

Las sanciones a emplear en el caso de menores tienen que tener en cuenta la intención de no estigmatizar de por vida a los menores afectados, procurando una solución individualizada, proporcionada y acorde con las circunstancias concretas de cada caso (Instrucción 10/2005 de la Fiscalía General del Estado). Se pretende minimizar la intervención penal, mas cuando es necesario se dispone de diversas sanciones, de carácter educativo, que han de servir para que los imputados interioricen y valoren su comportamiento y los efectos que provoca en la víctima.

Estas sanciones son las siguientes: permanencias de fines de semana (medida privativa de libertad que se ejecuta en el domicilio del acosador fuera del horario lectivo), realización de tareas socio-educativas (sin precisar del consentimiento del menor, ayuda a mejorar la función reflexiva a la vez que produce un beneficio a la comunidad. Se imponen en horarios no lectivos con el fin de que no sean etiquetados por el centro. Prestaciones en beneficio de la comunidad (en horarios no lectivos, precisa del consentimiento del menor y busca que entiendan valores de tolerancia, respeto y civismo), libertad vigilada (en la que el agresor debe realizar tareas de tipo social que le ayuden a comprender el efecto de sus acciones y autoresponsabilizarse) y orden de alejamiento (alejamiento físico de la víctima y prohibición de la comunicación entre ambos).

Se considera que además deberían imponerse límites de acceso a Internet y al teléfono móvil y cursos de educación responsable en el buen uso de la tecnología.

Independientemente de donde se detecte el acoso, la responsabilidad legal será no solo del menor agresor sino también de los adultos a cargo, tanto de este como del contexto donde se desarrolla la situación de acoso. A estos adultos se les exige actuar con la inmediatez y contundencia que requiera la situación (Artículo 1104 y 1903 del Código Civil). Las sentencias llevadas a cabo hasta el momento exigen la debida diligencia de los adultos desde una perspectiva responsabilizadora y de imposición de límites, considerándose fundamentales en cualquier planteamiento educativo.

Por lo que respecta a los docentes y la dirección del centro educativo, el Código Civil indica en su artículo 1104 que “los titulares de un centro docente de enseñanza no superior responderán por los daños y perjuicios que causen sus alumnos menores de edad durante los periodos de tiempo en que los mismos se hallen bajo el control o vigilancia del profesorado del centro, desarrollando actividades escolares, extraescolares o complementarias”. Esta responsabilidad legal deja de estar presente cuando los citados titulares prueben haber hecho todo lo posible por prevenir el daño.

Se exige pues una responsabilidad extracontractual por la que producido el acoso el centro tiene la obligación de acreditar que ha empleado toda la diligencia necesaria para evitarlo (art. 1903 CC), exponiéndose a sanciones en caso contrario.

3.3.5. Gestión del fenómeno

El fenómeno del ciberbullying ha sido poco investigado por el momento, siendo los primeros trabajos e investigaciones registradas del año 2000 en Estados Unidos (Finkelhor, Mitchell y Wolak, 2000). A pesar de que en nuestro país no existe todavía una potente investigación sobre este fenómeno, el análisis llevado a cabo por el Defensor del Pueblo en 2007 detectó un 5,5% de víctimas de acoso cibernético, siendo el 5,15 acosado de forma espontánea y un 0,4% con una frecuencia superior a una vez a la semana; también se observó un 5,4% de agresores, de los cuales el 4,8% lo lleva a cabo de manera eventual y el 0,6 de manera frecuente. El 25% de los alumnos encuestados han confesado ser testigos de este tipo de fenómenos (Defensor del Pueblo, 2007; Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán, 2008).

La falta de información al respecto provoca una elevada dificultad de dar respuesta a la necesidad de reducir en lo posible la prevalencia de este fenómeno. Todo ello refleja una necesidad clara de afrontar esta temática con decisión, pudiéndose realizar las siguientes recomendaciones generales, que más adelante serán explicitadas en el Plan de Intervención.

Diversos estudios realizados permiten aproximarse al tipo de orientación e intervención necesarias para mantener una convivencia sana dentro y fuera de los centros (Romera, Cano, García-Fernández y Ortega-Ruiz, 2016).

Algunas propuestas pasan por dotar de ayuda a los centros educativos mediante recursos y asesoramiento. La formación al profesorado y la promoción de su participación en programas y planes de mejora de la convivencia ha manifestado resultados probados en el aumento de detección de situaciones de acoso tradicional. Resulta asimismo útil la realización de tutorías individuales, el trabajo sistemático de las habilidades grupales y mantener la supervisión durante los tiempos no lectivos, como el recreo. También se precisa reforzar la cooperación entre familia e instituto, incrementando la participación de familia y alumnado en la construcción, gestión y revisión de las normas de convivencia y otorgarles el valor necesario (Síndic de Greuges de Catalunya, 2006).

A un nivel más concreto y especializado, se recomienda prestar especial atención a la configuración y los roles establecidos dentro del grupo de iguales, así como a su efecto en la vida social y convivencia escolar de sus integrantes. Tal y como se ha mencionado anteriormente, estas convenciones y roles generados en la interacción grupal son claves para explicar la situación de agredidos y agresores, tanto dentro como fuera de la red.

Así, el estudio continuado de los agrupamientos, actividades grupales y vinculaciones permite prevenir y mejorar la vinculación entre alumnos y su motivación social, mejorándose la situación de los ciberacosados.

Con respecto a actuaciones concretas que llevar a cabo con los diferentes implicados en la situación de ciberbullying, se pretende en el presente documento trabajar algunas de las siguientes cuestiones:

En primer lugar es necesario cuando hay sospechas fundadas de ciberacoso realizar entrevistas desde el centro con los adolescentes implicados (tanto agredido como agresor/es), y posteriormente con sus familias. En estas reuniones, individuales todas ellas, el responsable del centro y preferiblemente el tutor del alumno extraerá información de la situación y la opinión de cada uno de los individuos, ayudando a la supuesta víctima a identificar la situación y recabar posibles pruebas, y dejando claro

al supuesto agresor que el ciberacoso es un asunto serio que no será permitido en el centro, sin caer en culpabilizar al supuesto agresor ni a ninguna de las familias.

Después de una observación sistemática de la situación, se participa en la recopilación de pruebas sobre el acoso para finalmente realizar un informe al respecto que, de ser positivo, se pasará a inspección y provocará la toma de una serie de medidas específicas de carácter corrector. En el caso de probarse un acoso considerado grave se puede emplear la vía penal, siempre y cuando el menor agresor tenga al menos 14 años de edad; en caso contrario las medidas se tomarían a nivel de institución escolar (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2012).

Dentro del propio centro se debe reflexionar sobre la necesidad de revisar la calidad de la convivencia del centro y el Plan de Convivencia. Desde la institución educativa se requiere la formación del profesorado en el manejo de conflictos generados a través de las TIC, así como la necesidad de formar al alumnado en su uso responsable. También resulta adecuada la creación de un servicio de ciber-mentores, cuya función se centra en que los alumnos más mayores y experimentados ayuden y eduquen en las tecnologías y resolución de conflictos a los de menor edad (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2012), ejerciendo de mediadores y consejeros amén de informar de las situaciones de acoso si se da el caso. Aplicar dinámicas que faciliten que los alumnos se coordinen y cohesionen, orientadas a fomentar respeto y cooperación, también resulta de gran utilidad (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega & Tejerina, 2011; Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2012).

Es necesario el establecimiento de vías de comunicación eficientes entre familias y centro con el fin de que la información del caso circule entre ambos sistemas, coordinando esfuerzos para detener la situación de abuso. Asimismo se recomienda a las familias controlar y educar a los adolescentes en el uso y riesgos de las TIC, considerando elementos como ampliar la intimidad a la identidad digital, aceptar solo a conocidos como amistades en las redes sociales, la dificultad para distinguir entre público y privado en la red para usar de manera comprometedora las nuevas tecnologías ni en sí mismos ni en los demás (Ajuntament de Sant Cugat, 2015; Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2012). Los casos se deben tratar con discreción, ofreciendo apoyo y orientación y si es necesario indicando diferentes servicios a los que pueden acudir tales como la Fiscalía de Menores o equipos de psicólogos que les ayuden a superar la situación, tanto al menor como a ellos mismos (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2012).

El menor agredido precisará del apoyo del centro, siendo útil que este manifiesta una actitud de lucha contra el acoso, la necesidad de romper la “ley del silencio” y buscar ayuda, manifestar sus sensaciones y medios y ofrecerle asesoramiento respecto al procedimiento a seguir. En el caso del agresor es necesario hacerle ver las repercusiones de sus actos, despertar sensaciones de empatía e intentar hacerle comprometerse en el cese del acoso, ofreciendo disculpas y la restitución del daño causado al menor agredido (Del Rey, Flores, Garmendia, Martínez, Ortega &Tejerina, 2011; Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2012).

Sin embargo, diferentes estudios demuestran que algunos de los mejores métodos para eliminar o disminuir el bullying son aquellos centrados en el trabajo con el grupo-clase en su conjunto, actuando especialmente sobre los testigos del acoso más que sobre acosado o acosador. Así se hace imprescindible emplear mecanismos de prevención con el conjunto del grupo-clase, con formaciones sobre el uso de las TIC y el empleo de metodologías y dinámicas activas participantes, a través de las que los adolescentes vean incrementada la cooperación y el respeto mutuo. Un ejemplo claro se puede observar en el método KiVa (*Gómez, 2015; Rodríguez, 2016*), desarrollado por la Universidad de Turku con la financiación del Ministerio de Educación de Finlandia y que ha demostrado su efectividad reduciendo significativamente los casos de bullying en Finlandia (Salmivalli, Karma & Poskiparta, 2011). Dicho método se basa en actuar no sobre acosado o acosador, sino sobre los compañeros de éstos: como ya se ha mencionado, el acosador tiende a actuar con el fin de auto-determinarse y sentirse valorado por el grupo de iguales, de modo que si el grupo de iguales no apoya ni admite la situación de acoso, el acosador no ve reforzada su conducta, con lo que cesará el acoso. El método en cuestión suele constar de una veintena de clases dedicadas específicamente a que el alumnado adquiera información y competencia en su papel en la prevención de casos de abuso, así como en desarrollar empatía con la víctima de acoso y rechazo a éstas situaciones.

Si bien la efectividad de este programa en la Educación Secundaria produce unos resultados menos marcados que en la Primaria (Kärnä; Voeten; Little; Alanen; Poskiparta & Salmivalli, 2012), y si bien en el mundo digital estas medidas son más complejas ya que la agresión puede llegar a personas ajenas a la situación escolar, con el fin de apoyar esta visión sería posible plantearse conjuntamente la creación de un cuerpo de cibermentores que guíe y apoye a los alumnos de cara a prevenir la ciberagresión, además de incorporar algunas de las medidas de prevención propias

del método KiVa tales como la creación de un buzón virtual en el que los alumnos puedan denunciar de manera anónima situaciones de acoso.

Además, debido a que se ha comprobado que aunque los agredidos suelen considerar tener un buen nivel de competencia social padecen una vulnerabilidad patente en sus relaciones sociales y los agresores suelen considerarse poco eficaces socialmente; se puede plantear la realización de diversos talleres de habilidades sociales que mejoren el rol asignado y la asertividad de unos y la competencia social de otros.

Estas habilidades se refieren a la “capacidad para interactuar con otros en un contexto social dado de una manera determinada que es aceptada y valorada socialmente, y al mismo tiempo personalmente beneficioso, mutuamente beneficioso o principalmente beneficioso para los otros” (Combs y Slaby, 1977). Si tenemos en cuenta su utilidad para resolver conflictos se pueden considerar como el “conjunto de conductas emitidas por el individuo en un contexto interpersonal que expresa sus sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de una manera adecuada a la situación, respetando estas conductas en los otros y que generalmente soluciona los problemas inmediatos de la situación mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas (Caballo, 2002).

Con el fin de trabajar estas habilidades sería aplicable un entrenamiento en habilidades sociales, siendo recomendable la observación de diferentes situaciones, la adquisición de autonomía y una cierta soltura a través del modelaje participativo y/o vicario y la realización de actividades que permitan expresar los miedos y dudas con el fin de fortalecer la autoestima. En lo referente a la autoestima -especialmente en el caso del agredido- será necesario implementar alguna actuación que permita su fortalecimiento, y para ello será necesario tener en cuenta cinco grandes pilares como son el mantenimiento de relaciones positivas, el sentimiento de competencia, la orientación hacia objetivos concretos alcanzables, la creencia de ser una buena persona y el mantenimiento de una actitud alegre y positiva (Hadinger, 2007). Un ejemplo de ello sería la realización de actividades a través de las cuáles el propio adolescente perciba su competencia, visible a los demás, con el fin de mejorar su estatus dentro del grupo.

Por último, cabe considerar que si bien a simple vista puede parecer que la mediación es un procedimiento útil para éstos casos, debe evitarse su aplicación en situaciones de acoso. Esta consideración es debida a que la mediación debe darse entre dos individuos o grupos que tienen el mismo nivel de poder para ser efectiva. Dado que

una de las principales características de cualquier tipo de acoso es la existencia de diferencias de poder en la relación entre los implicados, ejerciendo una de las partes un cierto nivel de dominancia sobre la otra, el ejercicio de la mediación no tendría la efectividad requerida y podría de hecho ser incluso perjudicial para la víctima.

A continuación se procede a analizar el contexto en el cual se pretende llevar a cabo la propuesta de plan de intervención, para posteriormente elaborarlo en apartados posteriores. Dicho plan está dirigido al alumnado de Educación Secundaria con la finalidad de mejorar la situación socioemocional de la situación emocional de los implicados en casos de ciberacoso, prevenir el acontecimiento de casos y enriquecer las competencias tanto de profesionales como de alumnos y familias.

4. Análisis del contexto

El presente programa pretende constituirse como una base a partir de la cual los diferentes centros educativos puedan basar su actuación ante las situaciones de acoso. Se pretende que pueda ser utilizado por cualquier centro del país, habiéndose decidido durante su elaboración que está dirigido a la población de secundaria de los institutos de la zona.

Sin embargo, de cara a contextualizar su uso, se propone su incorporación a uno de los centros del barrio Gótico de Barcelona, concretamente en la escuela Sant Felip Neri, de titularidad concertada en el que el autor del presente documento realizó prácticas y del que tras conocer su funcionamiento interno y su firme voluntad de prevenir y combatir la lacra del bullying con protocolos preparados para ello, se valora como óptimo para la realización del presente proyecto. La institución titular responsable del centro y el mantenimiento de su carácter propio y coherencia y cohesión es la Fundació Privada Torras i Bages.

La escuela en cuestión desarrolla su tarea educativa a partir de una única línea de alumnos, trabajando desde el nivel de P-3 hasta 4º de la ESO, con lo que se ha instituido como centro que nos facilitará investigar correctamente con los alumnos de Secundaria, a la vez que de ser necesario podría adelantar la aplicación de algunos aspectos de este programa a la Educación Primaria.

El centro, nacido en el año 1959, se crea con la finalidad de formar a los infantes y jóvenes en su dimensión personal y social. Desde el inicio el centro se integra en movimientos de renovación pedagógica, empleando en estos momentos el modelo constructivista, considerando al alumno como un sujeto activo en la construcción del aprendizaje para el cuál facilitará y colaborará en el desarrollo de su el máximo potencial posible.

Se encuentra ubicado en dos edificios diferenciados, uno dedicado a la Educación Infantil y Primaria, situado en el número 6 de la Plaça de Sant Felip Neri, y otro centrado en la Educación Secundaria, y que se encuentra localizado en la calle de la Palla.

El personal del centro consta de directora y subdirectora, los coordinadores de los diferentes ciclos, los tutores de cada curso (habiendo un tutor por curso en Primaria mientras que en Secundaria los alumnos disponen de dos tutores por clase), tres docentes especialistas, el equipo de la Comisión de Atención a la Diversidad (psicóloga y

maestras de refuerzo) y el personal de administración y servicios que incluye secretaria, intendente, administración, recepción, coordinación del comedor y servicio de cocina. Estos profesionales se agrupan en diferentes comisiones o departamentos para llevar a cabo diferentes actuaciones.

Los alumnos del centro proceden principalmente de los barrios Gótico, Ribera, Raval i Barceloneta, siendo en su mayoría de origen catalán o mixto, a pesar de contar con un elevado porcentaje de alumnado extranjero.

Se trata de una escuela cuya metodología se centra en el Trabajo por Proyectos, participando de manera activa en la vida de la comunidad a través de proyectos relacionados con el medio ambiente, celebración de fiestas locales o proyectos de inclusión a la diversidad (por ejemplo a la diversidad afectivo-sexual).

Por lo que respecta a la cultura del centro, se pretende que éste sea un importante transmisor no solo de conocimientos si no también de valores, intentando que el alumnado adquiera una visión trascendental de la persona desarrollando una identidad propia, la cual permita potenciar las propias actitudes y posicionarse de manera analítica y crítica en el mundo. Se busca la socialización, integración e inclusión, la participación en sociedad y la potenciación de las capacidades del alumno. Además se pone gran hincapié en la esfera emocional del aprendizaje, aplicando diferentes procedimientos que permitan el aprendizaje de gestión emocional, así como la vinculación entre alumnos.

En este sentido destaca una de las actividades propias del centro denominada “Ensenya y Aprèn”, en la que se agrupa a los alumnos por parejas para que cada uno de ellos enseñe al otro una actividad o habilidad en que sea bueno, facilitando la toma de contacto entre compañeros y contribuyendo a desarrollar el sentimiento de competencia. De cara al tratamiento del acoso, esta actividad ya de por sí contribuiría a mejorar la autoestima del individuo acosado, siempre y cuando no se trivialice el conocimiento o habilidad que muestre.

Se tiene además muy presente el sentido de pertenencia al centro, tanto por parte del alumnado como del equipo docente, reflejándose a través de mensajes positivos, murales y otras elaboraciones de estudiantes y docentes en el recinto. También se tienen en cuenta las necesidades individualizadas de cada alumno, pudiéndose observar en la sala de profesores un corcho con los horarios, alergias, protocolos de emergencia y Planes Individualizados de cada alumno.

En lo referente a la relación con el entorno, la institución mantiene contacto con diferentes servicios de zona, recibiendo la visita mensual de un profesional del EAP, encuentros trimestrales con Servicios Sociales y concertándose encuentros periódicos con los equipos CDIAP, SEETDIC y CSMIJ, entre otros, en función de las necesidades.

Se pretende mantener una participación activa en la sociedad, relacionándose con la comunidad de manera que se potencie el sentimiento de pertenencia a ésta por parte del alumnado así como estableciéndose vínculos con otros centros mediante la participación en actividades y encuentros. Se trata asimismo de una escuela formadora que acoge a estudiantes universitarios en sus prácticas en centros, favoreciendo el aprendizaje.

Respecto a los recursos del centro, destaca el elevado nivel de informatización del centro, disponiendo de pizarras electrónicas y haciendo un uso continuado de las TIC en la formación del alumnado (motivo además por el cual la aplicación de este programa es importante). Los materiales escolares están organizados, disponiendo de un fondo de libros escolares socializados, los cuales son facilitados de manera gratuita a los alumnos en forma de préstamo. Por último, se dispone también de un comedor bien provisto, con el apoyo de monitores que se encargan de su gestión. Como único problema a nivel organizativo, destacaría la falta de espacio, siendo suficiente para la actividad habitual pero siendo un tanto limitado.

En conclusión, se trata de un centro dinámico, abierto a la diversidad y al aprendizaje, desde una perspectiva favorecedora del desarrollo personal y emocional, implicado en numerosos proyectos, con recursos psicopedagógicos adecuados y con una imagen externa positiva. La organización es clara, con núcleos de poder explícito aceptados por el resto y en la que los docentes mantienen una sensación de pertenencia muy positiva. Todas estas características, junto con el elevado uso que hace tanto el centro como los alumnos de las TIC, provocan que l'Escola Sant Felip Neri represente un centro idóneo – incluso osaría a definir como ideal- para la aplicación del programa incluido en el presente documento.

5. Diseño de la intervención

5.1. Diseño general y objetivos de la intervención

La intervención que se detalla a continuación es un plan de intervención dirigido al alumnado de Secundaria, que se encuentra entre los 12 y los 18 años de edad aproximadamente, puntualizando en situaciones reales en que se ha confirmado un caso de ciberbullying. Se pretende integrar aspectos de prevención e intervención a partir de un modelo educacional constructivo en el que los diversos agentes educativos cooperen y en el que los propios alumnos sean sujetos activos y protagonistas.

Los objetivos principales de la intervención son frenar y/o prevenir las situaciones de ciberacoso, promover la convivencia y el respeto entre los alumnos del centro, mejorar la autoestima y sensación de competencia social de los afectados, fomentar la precaución a la hora de tratar con las TIC, dotar de herramientas a los profesionales del centro con las que hacer frente a situaciones de acoso escolar (tanto ciberbullying como bullying tradicional) y reforzar la cooperación entre los diferentes agentes educativos implicados.

Se trata de una intervención que pretende ser descontextualizada y de carácter breve, llevada a cabo en sesiones de 1 o 2 horas de duración, repartidas a lo largo de las horas de Tutoría del curso (con la excepción de una sesión que se realizaría en las dos horas de Educación Física) en el caso de las actividades realizadas con el conjunto del grupo clase, mientras que agredido y agresor tendrían tutorías individualizadas fuera del horario escolar y las propias del centro educativa se llevarían a cabo previamente al inicio del curso o en sus compases iniciales. Las sesiones se realizarían en el centro educativo de los alumnos, con el soporte de un psicopedagogo o de un psicólogo escolar. La temporización propuesta se detalla en el Anexo 2.

La intervención psicopedagógica se centra en cuatro grandes ejes, estableciendo diferentes procedimientos y dinámicas que emplear con cada uno de ellos. Estos ejes son Agredido y Familia, Agresor y Familia, Centro educativo y Grupo-Clase.

En el conjunto de los Agredidos incorporamos a la víctima de ciberbullying y su familia. En el caso del Agresor, al o a los agresores y sus familias. Por lo que respecta al Centro educativo se incorporaría al centro como institución y al claustro docente, al cual se formará en metodología a emplear ante casos de acoso y la aplicación de métodos semejantes al método KiVa. Y, por último, el Grupo-Clase, se incluye al resto

de alumnos que no representan el rol ni de agredido ni de agresor, sino de testigos de la situación. La citada división está realizada de esta manera con el fin de agrupar procedimientos y que la realización de la intervención psicopedagógica, resulte más sencilla.

El número de sesiones propuesto para cada eje aglutina 7 sesiones tanto para agredido como para agresor, 7 sesiones para el centro y por último otras 11 sesiones para el conjunto del grupo clase, habida cuenta de los estudios que confirman que el tratamiento de los testigos del acoso resulta más efectiva que la actuación directa sobre acosador o acosado. El orden en que se llevarían a cabo sería el siguiente: en primer lugar se realizarían las sesiones del eje Centro Educativo, para posteriormente aplicarse de forma casi simultánea los otros tres ejes. El detalle de las sesiones en cuestión puede observarse a través de las siguientes tablas:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A NIVEL DEL CENTRO EDUCATIVO			
SESIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO PRINCIPAL	TEMPORIZACIÓN
Sesión 1	Reunión inicial	Sensibilizar	2h
Sesión 2	Formación en TIC y cyberbullying	Mejorar competencias en TIC	2h
Sesión 3	Creación cuerpo de cibermentores y buzón virtual	Generar mecanismos de prevención y detección de abusos	2h
Sesión 4	Presentación dinámicas eje grupo clase	Dotar de herramientas	2h
Sesión 5	Presentación dinámicas eje agredido	Dotar de herramientas	2h
Sesión 6	Presentación dinámicas eje agresor	Dotar de herramientas	2h
Sesión 7	Incorporación al PAT	Incorporación del plan de intervención al PAT	2h

Tabla 1. Programación de las sesiones con el Centro Educativo.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON EL GRUPO-CLASE			
SESIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO PRINCIPAL	TEMPORIZACIÓN
Sesión 1	Asamblea sobre cyberbullying y las TIC	Sensibilizar	1h

Sesión 2	Película: Cyberbully	Sensibilizar sobre la importancia de denunciar. Visualizar los efectos del ciberacoso	1.30 h,
Sesión 3	Presentación cuerpo de cibermentores y buzón virtual (optativa: Creación buzón virtual)	Dotar a los alumnos de herramientas para denunciar el acoso y facilitar la convivencia	1h
Sesión 4	“Etiquetas”	Vivenciar estereotipos para promover empatía	1h
Sesión 5	Dilemas éticos	Despertar compromiso	1h
Sesión 6-7	“¿Quién soy y que me gusta?”	Autoexpresión	1h cada sesión
Sesión 8	“El río”	Fomentar cooperación y confianza	2h
Sesión 9	“Superhéroe”	Identificación con valores positivos	1h
Sesión 10	“Como me siento”	Expresión emocional en grupo	1h
Sesión 11	“Lo bueno de cada uno”	Aumentar autoestima y perspectiva de la visión de los demás respecto a uno mismo.	1h

Tabla 2. Programación de las sesiones con el Grupo-Clase.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON EL AGREDIDO Y SU FAMILIA			
SESIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO PRINCIPAL	TEMPORIZACIÓN
Sesión 1	Entrevista individual	Conocer el caso	1h
Sesión 2	Reunión con padres	Establecer comunicación eficiente	2h
Sesión 3	Formación en TIC y derechos	Dar pautas al agredido de comportamiento	1h
Sesión 4	Visualización videos situaciones sociales	Mejorar la asertividad y el control de situaciones	1h
Sesión 5	Técnica de la silla vacía	Expresar emociones	1.05 h
Sesión 6	Modelaje situaciones sociales	Mejorar la asertividad y el control de situaciones	1h
Sesión 7	Seguimiento	Controlar evolución	1h

Tabla 3. Programación de las sesiones con el Agredido y su Familia.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON EL AGRESOR/ES Y SU FAMILIA			
SESIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO PRINCIPAL	TEMPORIZACIÓN
Sesión 1	Entrevista individual	Conocer visión	1h
Sesión 2	Reunión con padres	Hacer ver necesidad intervención	2h
Sesión 3	Visualización de casos	Sensibilizar	1h
Sesión 4	Modelaje situaciones sociales	Mejorar la asertividad y el control de situaciones	1h
Sesión 5	Dilemas éticos	Despertar compromiso	1h
Sesión 6	Compromiso	Reparación daños	1h
Sesión 7	Seguimiento	Controlar evolución	1h

Tabla 4. Programación de las sesiones con el Agresor y su Familia.

Finalmente, para evaluar los resultados de la aplicación del protocolo, se han creado una serie de encuestas de satisfacción y de cumplimiento de objetivos las cuales se pueden observar en el Anexo 16.

A continuación se muestra la ficha de cada una de las actividades.

5.2. Actividades con el Centro Educativo

A continuación se detallan las actividades llevadas a cabo específicamente con el Centro educativo. El objetivo de estas actividades es sensibilizar a los docentes y al centro educativo de la importancia de la prevención y actuación contra el acoso, dotándolos asimismo de herramientas para prevenir y/o intervenir en casos de ciberacoso. En este caso las actividades se llevarán a cabo antes del inicio del curso escolar y/o en sus primeros compases, previamente a la realización de las actividades de los otros ejes.

Sesión 1: “<u>Reunión con el claustro</u>”	
TEMPORIZACIÓN	
Sesión de 2 horas	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar al claustro respecto al fenómeno del bullying y cyberbullying y la importancia de su implicación • Presentar el Plan de Intervención contra el Ciberacoso • Obtener una visión inicial del parecer del conjunto del claustro 	

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (10 min)

El orientador, psicólogo o psicopedagogo inicia la sesión con el fin de presentarse y justificar el motivo de la reunión. El objetivo es presentar el Plan de Intervención contra el Ciberacoso. Se indica que se ha observado que el cyberbullying es un fenómeno de prevalencia creciente en la población estudiantil, que ha sido hasta el momento poco trabajado y para el que se precisa una respuesta.

Dinámica 2 (10 min)

Se pasa la encuesta propuesta para los docentes en el Anexo 0 para observar las opiniones iniciales respecto al fenómeno del acoso en la red.

Dinámica 3 (30 min)

Se abre un debate sobre qué consideran los diferentes profesores que es el ciberacoso, desde donde se práctica, cómo puede afectar a la víctima y quien tiene la responsabilidad de detectar, prevenir e intervenir.

Dinámica 4 (30 min)

Se analizan casos conocidos y expandidos por los medios de comunicación (por ejemplo el caso de Amanda Todd (Pantallas Amigas, 2012) y otros casos (Cyberbullying, s.f.). Se pasan a continuación una serie de vídeos con testimonios (IES Pedro de Luna, 2009; My Security Cyber Space, 2012; Childnet International, 2009).

Dinámica 5 (40 min)

Se presentan propiamente el Plan de Intervención. Se anuncian los objetivos principales, se explica la división en cuatro ejes y la planificación prevista de número de sesiones. Se resume de manera aproximada el contenido de cada sesión, indicando que en posteriores sesiones se trabajara cada eje de forma individualizada.

Dinámica 6 (10 min)

Se finaliza la sesión con un pequeño resumen de los aspectos más relevantes.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Nivel de aceptación del caso
- Estado emocional del sujeto
- Creencias sobre qué hacer en caso de acoso

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a
- Despacho del orientador
- Encuesta opinión. Versión docentes (Ver Anexo 0)
- Vídeos: "Testigo silencioso. Programa Cine y Salud"(IES Pedro de Luna, 2009); "Tiempo para pensar: ¿Cómo te afecta el ciberacoso?" (My Security Cyber Space, 2012); "Cyberbullying" (Childnet International, 2009)

Sesión 2: "Formación en TIC y cyberbullying"

TEMPORIZACIÓN

Sesión de 2 horas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Exponer claramente qué son las TIC y que potencialidades y riesgos comportan
- Definir ciberacoso y clarificar su carácter delictivo
- Informar de la necesidad de recaudación de pruebas
- Contemplar y tener en cuenta algunas de las redes sociales más utilizadas

- Facilitar información respecto a qué puede hacerse ante un caso de ciberacoso
- Resolver dudas que puedan surgir a los docentes

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (10 min)

El orientador, psicólogo o psicopedagogo explica el funcionamiento de la sesión. En esta sesión se va a hacer una formación breve para hacer un repaso sobre qué son las TIC, sus potencialidades y riesgos, qué se considera ciberacoso, que derechos tiene el alumno y el hecho de que la práctica del cyberbullying es un acto delictivo.

Dinámica 2 (30 min)

Se inicia la formación tratando el tema de las TIC. Tras una breve definición la formación se centra especialmente en potencialidades y riesgos. Se hace una pequeña definición y se enseñan las principales redes sociales empleadas en la actualidad (Facebook, Twiter, Trumblr, Instagram, Vine) y las aplicaciones móviles más usadas (WhatsApp, Telegram, Snapchat).

Dinámica 3 (30 min)

A continuación se procede a hablar del ciberacoso, sus características principales y el hecho de que se trata de un delito. Se recuerda que el alumno no ha de sentirse solo ni desamparado, así como se subraya la necesidad de trabajar de forma colaborativa con la familia con el fin de mantenerla informada de los sucesos y que ambos agentes se ayuden a tratar los casos de acoso. Se indica asimismo la posibilidad de precisar de otros servicios, tales como las Fuerzas Policiales, Servicios Sociales, servicios del sector sanitario o el Protector del Menor.

Dinámica 4 (20 min)

Se procede a dialogar con el claustro sobre si han tenido casos antes, cómo actuaron o actuarían si se detectase un caso y que efecto tuvo o tendría su actuación. Se valora conjuntamente la idoneidad de las formas de actuar propuestas, valorando de forma positiva las actuaciones que dificulten el acoso e indicando alternativas a las que lo puedan facilitar. Se exponen a continuación medidas que se pueden tomar en las clases, tales como facilitar la interacción del alumno con el resto de compañeros o alejarlo físicamente de su agresor.

Dinámica 5 (10 min)

Se finaliza la sesión con un pequeño resumen de los aspectos más relevantes. Se resuelve cualquier duda que los docentes puedan tener. Se indica que en sesiones posteriores se tratarán dinámicas más concretas que se aplicarán por parte del orientador en colaboración con los tutores.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Conocimientos previos sobre las TIC, riesgos y potenciales
- Conocimientos previos sobre ciberacoso
- Creencias sobre qué hacer en caso de acoso

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a
- Despacho del orientador
- Modelo general de la Formación en TIC y cyberbullying (Ver Anexo 3.1.)

Sesión 3: Creación de un cuerpo de cibermentores y un buzón virtual

TEMPORIZACIÓN

Sesión de 2 horas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar mecanismos para luchar contra el cyberbullying
- Dotar al centro de herramientas fácilmente llevables a la práctica
- Fomentar actitudes de colaboración entre docentes

SECUENCIACIÓN

Dinámica 1 (10 min)

El psicopedagogo, orientador o psicólogo procede a explicar la necesidad de establecer una serie de mecanismos que faciliten el control de las situaciones de acoso, indicando asimismo la importancia del colectivo grupo clase a la hora de reforzar o castigar las conductas abusivas. Se ha de empoderar al alumnado como grupo, de forma que éste pueda tener una vía para poder denunciar de forma que no se vean discriminados ni atacados por el propio acto de hacerlo. En este sentido se propone la creación de dos mecanismos principales: la creación de un cuerpo de cibermentores y de un buzón virtual de denuncia anónima.

Dinámica 2 (50 min)

Se procede a proponer la creación de un cuerpo de cibermentores. Los individuos que formarán parte de este cuerpo son los alumnos de cursos superiores (preferentemente de cuarto de la ESO), que se ofrezcan voluntarios para esta tarea. Para incentivar su participación se les puede indicar la posibilidad de incorporar éste hecho a su currículo escolar. Los cibermentores estarán bajo la supervisión de un equipo conformado por psicólogo/orientador/psicopedagogo, jefe de estudios y tutor del grupo clase de los que serán mentores. El objetivo es el de ofrecer guía y apoyo a los alumnos de cursos inferiores, asesorando sobre el uso de las TIC, mediando en conflictos y participando en los grupos escolares, siendo un referente para que los alumnos puedan preguntar dudas a individuos con una perspectiva más cercana a la suya que los docentes. Cada alumno del cuerpo de cibermentores se responsabilizará de hasta un máximo de cinco alumnos escogidos de manera aleatoria, si bien procurará la buena convivencia entre el conjunto de alumnos.

Se recoge la opinión de los diferentes docentes y se resuelven dudas.

Dinámica 3 (50 min)

A continuación se procede a indicar la posibilidad de que muchos alumnos no se atrevan a parar los acosos por miedo a ser atacados, ser considerados chivatos o perder popularidad. Pero esta situación podría ser diferente si contaran con un mecanismo que permitiera denunciar situaciones abusivas de manera totalmente anónima. Para ello se propone la creación de un Buzón Virtual contra el Ciberacoso.

Dicho buzón será una herramienta manejada por el psicólogo o psicopedagogo del centro, a la que todos los alumnos y no alumnos pueden tener acceso (siendo accesible también a las familias). En ella los alumnos podrán enviar mensajes (no siendo éstos visibles para otras personas que accedan a la aplicación más allá del psicopedagogo/orientador/psicólogo) de manera totalmente anónima. El alumno denunciante debería indicar el tipo de acoso visualizado, la clase/situación en la que lo ha visto (se le ha enviado al móvil, se ha visto durante el recreo...) y el objetivo del acoso, así como el agresor si es posible (en caso contrario se deja claro que el centro investigará el caso igualmente). También incorpora la posibilidad de añadir una captura de pantalla y/o el hipervínculo en el cual está presente el contenido abusivo.

Se procede a su elaboración/contratación de un informático para elaborarlo, pudiendo emplear el ejemplo disponible en el Anexo 5.

Dinámica 4 (10 min)

Se finaliza la sesión con unos minutos de conversación, recogiendo las dudas de los docentes, acogiendo sus posibles miedos y aclarando los puntos que no hayan quedado

claros.
ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de los docentes ante la implantación de las medidas • Respeto por el material utilizado • Participación activa • Nivel de interacción entre docentes • Coordinación entre profesores
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de docentes del centro • Sala de reuniones o sala polivalente del centro • Ordenador • Proyector • Esquema organización cuerpo de cibermentores (ver Anexo 4) • Prototipo Buzón Virtual contra el Ciberacoso (ver Anexo 5)

Sesión 4: “<u>Presentación dinámicas eje Grupo Clase</u>”
TEMPORIZACIÓN
Sesión de 2 horas
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Exponer las dinámicas propuestas en el Plan de Intervención • Subrayar la importancia de anular el refuerzo social del acoso para frenarlo • Dotar de herramientas aplicables en las clases de Tutoría
SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO
<p>Dinámica 1 (10 min) El orientador, psicólogo o psicopedagogo explica el funcionamiento de la sesión. En esta sesión se van a presentar las dinámicas planteadas para el conjunto del grupo clase, de forma que los docentes conozcan que se propone aplicar y cómo participar.</p> <p>Dinámica 2 (20 min) Se presenta la importancia del eje del Grupo Clase, indicando que diversos estudios muestran que el agresor tiende a regular su comportamiento en relación a la aprobación de sus actos. De este modo si el grupo rechaza de forma consistente conductas de abuso y ciberacoso, el agresor perdería el refuerzo que le provoca la situación y cesaría su conducta. Asimismo para el agredido la percepción de apoyo es fundamental, incrementando su autoconcepto y la capacidad de afrontamiento de la situación.</p> <p>Dinámica 3 (80 min) Se procede a explicar cada una de las once actividades planteadas, sus objetivos, materiales necesarios y funcionamiento.</p> <p>Dinámica 5 (10 min) Se finaliza la sesión con un pequeño resumen de los aspectos más relevantes. Se resuelve cualquier duda que el alumno pueda tener.</p>
ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de aceptación de las dinámicas • Comprensión de las dinámicas, y su funcionamiento, y percepción de sentido de éstas
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagogo, psicólogo u orientador • Claustro docente

- Sala de reuniones
- Plan de intervención

Sesión 5: “Presentación dinámicas eje Agredido y Familia”

TEMPORIZACIÓN

Sesión de 2 horas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Exponer las dinámicas propuestas en el Plan de Intervención
- Subrayar la importancia de apoyar al agredido y a su entorno
- Remarcar la necesidad de mantenerse en contacto de manera fluida con la familia
- Dotar de herramientas aplicables en las clases de Tutoría

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (10 min)

El orientador, psicólogo o psicopedagogo explica el funcionamiento de la sesión. En esta sesión se van a presentar las dinámicas planteadas para el Agredido y Familia, de forma que los docentes conozcan que se propone aplicar y cómo participar.

Dinámica 2 (20 min)

Se indica la necesidad de trabajar con el sujeto agredido y su entorno, de modo que puedan comprender el fenómeno por el cual está pasando el alumno. Se hace indispensable colaborar con el fin de poder indicar que procedimientos se pueden aplicar desde el entorno familiar, que puede hacer el propio alumno para mejorar su situación y los mecanismos de los que se dispone para actuar, incluyendo la denuncia en el juzgado. Es imprescindible que el agredido se sienta apoyado, no culpabilizado, valorado y protegido ante la agresión, a la que se debe mostrar rechazo desde todos los ámbitos.

Dinámica 3 (80 min)

Se procede a explicar cada una de las siete actividades planteadas, sus objetivos, materiales necesarios y funcionamiento.

Dinámica 5 (10 min)

Se finaliza la sesión con un pequeño resumen de los aspectos más relevantes. Se resuelve cualquier duda que el alumno pueda tener.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Nivel de aceptación de las dinámicas
- Comprensión de las dinámicas, y su funcionamiento, y percepción de sentido de éstas

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Psicopedagogo, psicólogo u orientador
- Claustro docente
- Sala de reuniones
- Plan de intervención

Sesión 6: “Presentación dinámicas eje Agresor y Familia”

TEMPORIZACIÓN

Sesión de 2 horas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Exponer las dinámicas propuestas en el Plan de Intervención • Subrayar la importancia de trabajar con el agresor y a su entorno con el fin de parar las agresiones y mejorar la situación tanto del agredido como del propio agresor • Remarcar la necesidad de mantenerse en contacto de manera fluida con la familia • Dotar de herramientas aplicables en las clases de Tutoría
SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO
<p>Dinámica 1 (10 min) El orientador, psicólogo o psicopedagogo explica el funcionamiento de la sesión. En esta sesión se van a presentar las dinámicas planteadas para el Agresor y Familia, de forma que los docentes conozcan que se propone aplicar y cómo participar.</p> <p>Dinámica 2 (20 min) Se indica la necesidad de trabajar con el sujeto agresor y su entorno, de modo que puedan comprender el fenómeno por el cual está pasando el alumno. Se hace indispensable colaborar con el fin de poder indicar que procedimientos se pueden aplicar desde el entorno familiar, que puede hacer el propio alumno para mejorar su situación y los mecanismos de los que se dispone para actuar. Es imprescindible que el agresor adquiera la comprensión de la gravedad de sus actos, las posibles repercusiones que puede provocar al cyberbullying en la víctima y que alcance un nivel de compromiso que permita cesar el acoso.</p> <p>Dinámica 3 (80 min) Se procede a explicar cada una de las siete actividades planteadas, sus objetivos, materiales necesarios y funcionamiento.</p> <p>Dinámica 5 (10 min) Se finaliza la sesión con un pequeño resumen de los aspectos más relevantes. Se resuelve cualquier duda que el alumno pueda tener.</p>
ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de aceptación de las dinámicas • Comprensión de las dinámicas, y su funcionamiento, y percepción de sentido de éstas
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagogo, psicólogo u orientador • Claustro docente • Sala de reuniones • Plan de intervención

Sesión 7: “Incorporación al PAT”	
TEMPORIZACIÓN	
Sesión de 2 horas	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar el Plan de Intervención en el Plan de Acción Tutorial del centro • Resolver dudas que puedan surgir 	
SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO	
<p>Dinámica 1 (10 min) En esta sesión el orientador, psicólogo o psicopedagogo, previamente de acuerdo con la junta directiva y el claustro docente, procede junto con ellos a valorar el Plan de</p>	

Intervención y su incorporación al Plan de Acción Tutorial.

Dinámica 2 (90 min)

Se procede a la incorporación del Plan de Intervención contra el Ciberacoso en el PAT.

Dinámica 3 (20 min)

Se finaliza la sesión con un pequeño resumen de los aspectos más relevantes. Se valora y analiza cualquier duda que haya quedado pendiente.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Nivel de aceptación del Plan de Intervención
- Opinión de los docentes respecto a las dinámicas propuestas

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Psicopedagogo, psicólogo u orientador
- Claustro docente
- Sala de reuniones
- Ordenador
- Plan de intervención

5.3. Actividades con el Grupo Clase

A continuación se indican y desarrollan las actividades propuestas para llevar a cabo con el grupo clase. En estas actividades estarán incluidos tanto los alumnos que no participan en la agresión de modo directo como agredido y agresor. El objetivo de estas actividades es el de eliminar el refuerzo que supone para el agresor la aceptación del acoso, haciéndoles conscientes de la gravedad de la situación y sus consecuencias y aumentando el apoyo hacia los agredidos. Se pretende que actúen como elemento de prevención contribuyendo a detectar y denunciar casos de bullying y cyberbullying, además de cortar a través del rechazo social a las agresiones cualquier acoso o ciberacoso existente.

Sesión 1: “Asamblea sobre el ciberacoso y las TIC”

TEMPORIZACIÓN

Sesión de Tutoría- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar activamente en la dinámica grupal, respetando los turnos de palabra y las diferentes opiniones
- Trabajar colaborativamente con el grupo clase mostrando respeto por el trabajo de los compañeros
- Fomentar y desarrollar la atención y la paciencia
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta
- Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (25 min)

El tutor/a explica el funcionamiento de la sesión, que se basará en la realización de una asamblea tras una pequeña explicación por parte del profesor del tema a tratar, siendo este el acoso, el ciberacoso y los riesgos de las TIC. El tutor empieza a explicar qué se

considera acoso, como puede afectar a quienes lo sufren y la necesidad de atajar las conductas abusivas. Se hace hincapié en los riesgos y oportunidades que suponen las nuevas tecnologías, y la necesidad de frenar tanto el ciberacoso como cualquier atisbo de abuso entre compañeros. Se deja claro que aquellos que denuncian un caso NO se están chivando, sino que están ayudando a un compañero en problemas.

Dinámica 2 (25 min)

Se procede haciendo poner a los alumnos en círculo. Se propone a los alumnos que hablen del tema y expresen su opinión, contribuyendo el docente en caso de que se estanque la conversación lanzando diversas preguntas al grupo: ¿Qué oportunidades ofrecen para vosotros las nuevas tecnologías?, ¿qué riesgos pueden suponer?, ¿qué es el bullying?, ¿qué es el ciberbullying?, ¿por qué creéis que se practica?, ¿qué haríais si fuerais conscientes de un caso? ¿Se os ocurre alguna solución a éste problema?

Dinámica 3 (10 min)

Puesta en común con el conjunto de la clase. Los alumnos expresan sus inquietudes y dudas del tema del ciberacoso. Se procede a hacerles realizar un trabajo de investigación en el que se contemple los riesgos que supone el uso de redes sociales y telefonía móvil y qué es y cómo afecta el cyberbullying, dándoles la posibilidad de buscar testimonios por internet. El trabajo en cuestión será realizado en grupos de cuatro alumnos, eligiendo el docente los componentes de éstos. Éste trabajo podría ser evaluable, pudiendo sumar medio punto a la nota trimestral de la asignatura de Tecnología.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Respeto por los turnos
- Participación activa y respetuosa de todo el alumnado
- Autoexposición ante el grupo

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Tutor/a
- Aula habitual de clase (disposición circular de las sillas)
- Folios

Sesión 2: “Película Ciberbully”

TEMPORIZACIÓN

Sesión de Tutoría +30 min.- 1.30 horas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Observación de un ejemplo de caso de ciberacoso por medio de una película
- Promover la reflexión sobre los efectos de acciones aparentemente inocuas
- Fomentar y desarrollar la atención y la paciencia
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta
- Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (5 min)

El tutor/a explica el funcionamiento de la sesión, en la cual los alumnos visualizarán una película que trata el tema del ciberacoso como ejemplo de lo que se habló en la primera sesión. Se pretende que reflexionen sobre la gravedad de las situaciones que se visualizan y que no trivialicen lo que verán.

Dinámica 2 (85 min)

Los alumnos proceden a ver el film.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Respeto por las situaciones visualizadas en el film • Actitud ante los fenómenos que la protagonista vive
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a • Aula habitual de clase • Proyector o pizarra electrónica • Conexión a Internet • Película Cyberbully (Binamé, 2011)

Sesión 3: <u>“Presentación cuerpo cibermentores y buzón virtual”</u>
TEMPORIZACIÓN
Sesión de Tutoría- 1 hora
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de herramientas a los alumnos para denunciar casos de acoso virtual y en la vida real • Favorecer la expresión de dudas y miedos a individuos más cercanos en edad e intereses que los profesores. • Participar activamente en la vida escolar • Fomentar y desarrollar la atención y la responsabilidad sobre la propia conducta • Impulsar el apoyo a las víctimas de cualquier tipo de acoso
SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO
<p>Dinámica 1 (20 minutos) Una vez llevada a cabo la asamblea en la sesión 1 y visualizada la película en la sesión 2, el tutor procede a hacer un pequeño repaso de todo lo visualizado y visto. Se hace un brainstorming de posibles soluciones que puedan aportar los alumnos</p> <p>Dinámica 2 (15 minutos) El tutor anuncia a la clase que de cara a prevenir casos de ciberacoso y mejorar la convivencia dentro y fuera del centro escolar, se ha decidido la creación de un cuerpo de cibermentores, asignando un alumno de los cursos superiores por cada 5 alumnos de la clase. Este cibermentor será una presencia en los entornos virtuales que se encargará de dirimir diferencias entre alumnos, y ejercerá como persona de referencia cercana a la que pueden acudir y consultar. El cibermentor irá informando regularmente a los tutores del grupo y al psicopedagogo, psicólogo u orientador de lo que vaya aconteciendo en caso necesario.</p> <p>Dinámica 3 (15 minutos) Asimismo también se anuncia la creación de un buzón virtual en la cual los alumnos del instituto o escuela pueden denunciar de forma anónima cualquier acto de ciberacoso u otro tipo de bullying del que sean conscientes. Se recuerda la importancia de denunciar y el hecho de que hacerlo no es “chivarse”, sino contribuir a mantener la integridad física y moral de los compañeros. Se procede a presentar el buzón en cuestión, el cual estará gestionado por un equipo formado por un psicopedagogo/psicólogo/orientador, el jefe de estudios y el tutor de cada grupo clase. Los alumnos que denuncien tienen garantizado el anonimato, si bien deben indicar destinatario, momento y lugar de la agresión observada. Si disponen de una imagen o prueba pueden añadirla, sin perjuicio a su anonimato.</p> <p>Dinámica 4 (10 minutos) Para finalizar la sesión, se deja un espacio de 10 minutos en los cuales los alumnos puedan expresar sus dudas al respecto de los mecanismos anunciados.</p>

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Interés en los procedimientos • Nivel de implicación de los alumnos • Actitud ante la implantación de las medidas
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a • Aula habitual de clase • Buzón virtual (ver en Anexo 5)

<i>Sesión 4: “Etiquetas”</i>
TEMPORIZACIÓN
Sesión de Tutoría- 1 hora
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Visualizar y experimentar las consecuencias de ser etiquetado de determinada forma • Disminuir el etiquetazgo entre alumnos • Participar activamente en la dinámica grupal, respetando los turnos de palabra y las diferentes opiniones • Trabajar colaborativamente en pequeño grupo mostrando respeto por el trabajo de los compañeros • Fomentar y desarrollar la atención y la paciencia • Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta • Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas
SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO
<p>Dinámica 1 (10 min) En primer lugar el tutor procederá a explicar el funcionamiento de la actividad. Ésta actividad se basa en la colocación de etiquetas a cada alumno, en cada una de las cuales está escrito un estereotipo de persona. Concretamente se repartirán las etiquetas de “Empollón”, “Marginado”, “Agresivo”, “Popular”, “Líder”. El docente agrupará a los alumnos en grupos de cinco. En dichos grupos asignará una etiqueta a cada alumno, habiendo una etiqueta de cada en cada uno de los grupos y procurando que a cada alumno le pertoque un estereotipo que no suelen representar (por ejemplo, un alumno agresivo podría recibir la etiqueta de “Marginado”). Una vez repartidas las etiquetas, que el propio estudiante que la lleva no podrá ver, los alumnos interactuarán entre ellos según el estereotipo que los demás llevan escrito. Para facilitar el mantenimiento de la actividad, el profesor va proponiendo cada diez minutos un tema del que hablar.</p>
<p>Dinámica 2 (10 min) Se procede a aplicar la dinámica anteriormente descrita. La primera situación que se propone es la elección de la fecha de un examen.</p>
<p>Dinámica 3 (10 min) El profesor propone la segunda situación: Una excursión a un parque de atracciones.</p>
<p>Dinámica 4 (10 min) Se desvela la tercera situación: Se descubre en clase un caso de ciberacoso.</p>
<p>Dinámica 5 (10 min) Se procede con la cuarta y última situación: La hora de ir al recreo.</p>

Dinámica 6 (10 min)

Para finalizar la sesión, se procede a que cada alumno intente adivinar qué papel le ha pertocado. Se procede a realizar un pequeño análisis de qué ha sentido cada alumno ante la reacción de los demás ante su etiqueta. Se propone una reflexión respecto a los efectos negativos que provoca el hecho de etiquetar a alguien y como podría afectar en otras esferas de la vida más allá del centro escolar.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Respeto por los miembros del grupo clase
- Participación activa y respetuosa de todo el alumnado
- Capacidad de insight
- Capacidad de representación delante de la necesidad de reaccionar a la etiqueta
- Autoexposición ante el grupo
- Grado de reflexión respecto a las consecuencias del etiquetado

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Tutor/a
- Aula habitual de clase (disposición circular de las sillas en grupos de cinco)
- Etiquetas con imperdible (ver Anexo 6)

Sesión 5: “Dilemas éticos”**TEMPORIZACIÓN**

Sesión de Tutoría- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar autonomía en la toma de decisiones
- Promover la visión de diferentes perspectivas de un mismo hecho
- Participar activamente en la dinámica grupal, respetando los turnos de palabra y las diferentes opiniones
- Trabajar colaborativamente en pequeño grupo mostrando respeto por el trabajo de los compañeros
- Estimular la capacidad negociadora del alumnado
- Estimular la capacidad de representación mental
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta
- Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO**Dinámica 1 (10 min)**

El tutor inicia la sesión explicando el funcionamiento de la actividad. En esta ocasión, los alumnos van a leer cuatro diferentes dilemas éticos, negociando entre ellos que solución propondrían como grupo al dilema. Uno de los alumnos de cada grupo será el portavoz que comunicará la solución alcanzada en consenso al profesor. Se procede a dividir al alumnado en grupos de cinco.

Dinámica 2 (10 min)

Se procede a aplicar la dinámica anteriormente descrita. El primer dilema que se presenta es el dilema de Heinz.

Dinámica 3 (10 min)

El profesor propone el segundo dilema: Exhibir o no un poster contra la igualdad.

Dinámica 4 (10 min)

Se presenta el tercer dilema: Ayuda para una excursión.

Dinámica 5 (10 min)

Se procede con el último dilema: Denuncia de un caso de acoso escolar.

Dinámica 6 (10 min)

Para finalizar la sesión, se procede a realizar una pequeña reflexión respecto a qué alternativas el conjunto de la clase cree que han sido mejores. Se plantea la necesidad de hacerse responsable de los propios actos y sus consecuencias, así como de tener en cuenta la posibilidad que lo que a unos les parece correcto o válido no lo es para otros.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Respeto por los miembros del grupo clase
- Participación activa y respetuosa de todo el alumnado
- Capacidad de representación de las posibilidades de cada situación
- Defensa de las propias opiniones
- Capacidad de negociación y liderazgo
- Grado de reflexión respecto a las consecuencias de los propios actos

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Tutor/a
- Aula habitual de clase (disposición circular de las sillas en grupos de cinco)
- Un folio por grupo
- Pizarra electrónica o proyector
- Diapositivas con dilemas éticos (ver Anexo 7.1.)

Sesiones 6 y 7: "¿Quién soy y que me gusta?"**TEMPORIZACIÓN**

2 sesiones de Tutoría- 1 hora por sesión

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Visualizar y proyectar los intereses y el dominio de actividades o conocimientos de los alumnos
- Desarrollar la comunicación con el resto de compañeros
- Promover la interacción y relaciones de confianza entre los alumnos
- Fomentar la capacidad de visualización del alumnado
- Aumentar la autoestima y autoconcepto de cada alumno

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO**Dinámica 1 (5 min)**

El tutor/a procede a explicar el funcionamiento y objetivos de la sesión. El funcionamiento de la presente actividad se basa en que cada alumno salga a exponer quién es y como mínimo una actividad o tema por el que sienta interés y en la que sea bueno. Esta actividad tendrá una semana de preaviso por tal de que a los alumnos les dé tiempo a reflexionar y preparar la exposición, sintiéndose más seguros de su desempeño.

Dinámica 2 (50 min)

Cada alumno de la clase dispone de 5 minutos para exponer. En la sesión 4 presentará la primera mitad de la clase y en la sesión 5 la segunda mitad. Los alumnos que no estén exponiendo recibirán la consigna de apuntar una única duda o pregunta respecto a cada una de las exposiciones. Se les avisa que al finalizar la sesión se recogerán las preguntas, que tras ser examinadas se entregarán al alumno que haya hecho la exposición para que más adelante escriba una respuesta que será colgada en la clase.

Dinámica 3 (5 min)

Se finaliza la sesión, preguntando al conjunto del grupo clase que les han parecido las

exposiciones, si les ha costado pensar el tema a exponer y en caso de que haya alguna duda urgente respecto a alguna de las exposiciones dar oportunidad a hacerla.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Respeto por los gustos de los demás
- Participación activa y respetuosa de todo el alumnado
- Nivel de experticia en un dominio o conocimiento concreto
- Interacción intragrupal

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Aula habitual
- Folios
- Tutor/a

Sesión 8: "El río"

TEMPORIZACIÓN

Sesión de Educación Física- 2 horas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar actitudes de colaboración entre compañeros
- Desarrollar la comunicación con el resto de compañeros
- Promover la interacción y relaciones de confianza entre los alumnos
- Fomentar el uso práctico del entorno
- Fomentar la capacidad de visualización del alumnado.

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (10 min)

El tutor/a iniciará la actividad haciendo salir al patio del centro/aire libre a los alumnos. Una vez allí, procederá a explicar el funcionamiento de la actividad. Para ello se dividirá a la clase en grupos de entre 12 y 15 personas, formando dos equipos que teóricamente competirán entre ellos. Los equipos se colocarán uno en cada extremo del patio. Previamente se habrán realizado unas marcas con tiza en ambos extremos del patio, señalizadas como "Orilla", así como cinco puntos intermedios que serán marcados como "Islote". Se indica que con la excepción de esas zonas marcadas, el resto del terreno es un río lleno de cocodrilos, y que deben construir puentes que crucen de lado a lado el río, pasando por las islas, para poder pasar. Si se dispone de tablones de madera, cuerda, neumáticos o bidones, se pueden utilizar como material. En caso contrario, bastaría con que cada alumno disponga de un "tablón de madera" (colchoneta marrón) y una "junta del puente" (hula-hoop), que se habrán de ir alternando para que el puente sea construido.

Dinámica 2 (45 min)

Se procede a construir el puente. El objetivo es realizar el puente con menos material posible en el menor tiempo posible, teniendo que cooperar los alumnos del grupo con este fin.

Dinámica 3 (10 min)

El tutor procede a explicar la segunda fase de la sesión. Se indica que una vez construido el puente deberán cruzarlo uno a uno con los ojos vendados sin tocar en ningún momento el agua, a partir de las indicaciones de uno de sus compañeros. Al primero de los alumnos de cada grupo le guiará el tutor o el que vaya a ser el último en cruzar. Una vez se llega a la otra orilla, se le quita la venda al alumno, que procederá a hacer de guía para el siguiente estudiante de su grupo (y así sucesivamente).

Dinámica 4 (45 min)

Realización de la segunda fase explicada.

Dinámica 5 (10 min)

Se finaliza la sesión con unos minutos de conversación, recogiendo los puntos positivos y negativos de la sesión, comunicando alguna posible dificultad y como se han sentido tanto respecto al propio grupo como respecto al otro.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Respeto por el material utilizado
- Participación activa y respetuosa de todo el alumnado
- Coordinación entre los miembros del grupo
- Emisión de indicaciones pertinentes con capacidad comunicativa
- Interacción intragrupal e intergrupala

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Patio del centro/Aire libre (ver disposición del espacio en Anexo 8)
- Tutor/a
- Colchonetas u otro elemento alargado por el que se pueda caminar.
- Hula-hoop u otro elemento que sirva para poder hacer juntas que sirvan para virar el rumbo del puente
- Tizas
- Pañuelos o vendas para tapar los ojos

Sesión 9: “Superhéroe”**TEMPORIZACIÓN**

Sesión de Tutoría- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar activamente en la dinámica grupal, respetando los turnos de palabra y las diferentes opiniones
- Auto-identificación con ideales positivos representados por superhéroes
- Identificación de objetivos
- Despertar valores positivos que contribuyan a facilitar la convivencia
- Promoción de la introspección para evaluar características propias
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta
- Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas
- Promover la valoración positiva de sí mismos y su entorno
- Impulsar la defensa de los derechos de los demás

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO**Dinámica 1 (5 min)**

El tutor/a explica el funcionamiento de la sesión. En ella, cada alumno ha de escoger al superhéroe que más le gustaría ser, y ha de reflexionar sobre quién es, porqué lucha, que responsabilidades tendría y como viviría.

Dinámica 2 (10 min)

Cada alumno piensa el superhéroe que más le gustaría ser. Para ello tiene que imaginar quién es y qué poderes tiene. Una vez elegido, el alumno ha de pensar qué valores considera que representa el superhéroe en cuestión, porqué causas lucha y como su historia y su forma de ser le han convertido en el héroe que es.

Dinámica 3 (25 min)

Una vez definido el héroe, el alumno hará una tarea de introspección para identificar qué

características posee per se o que tiene en su entorno que hace que se aproxime o se parezca al superhéroe.

Asimismo, ha de reflexionar sobre qué le falta para parecerse al héroe, que tendría que hacer para parecerse más a él, si comulga con las causas por las que el superhéroe lucha y como usaría sus poderes y habilidades.

Dinámica 4 (10 min)

Para culminar, cada alumno poseerá 10 minutos para dibujarse a sí mismo como el superhéroe de su elección, así como un símbolo propio.

Dinámica 5 (10 min)

Se finaliza la sesión con una reflexión sobre si los alumnos han descubierto algo de sí mismos, si han tenido dificultades para escoger a su héroe y se les hace pensar en cómo parecerse a su héroe en la vida real.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Valores con los que se ha identificado el alumno
- Nivel de autoanálisis
- Valoración de las propias cualidades presentes en cada alumno
- Consideración de qué tienen y qué les falta para cumplir sus objetivos

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Tutor/a
- Aula habitual de clase
- Un folio por alumno

Sesión 10: “Como me siento”

TEMPORIZACIÓN

Sesión de Tutoría- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar activamente en la dinámica grupal, respetando los turnos de palabra y las diferentes opiniones
- Trabajar colaborativamente en pequeño grupo mostrando respeto por el trabajo de los compañeros
- Fomentar y desarrollar la atención y la paciencia
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta
- Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (5 min)

El tutor/a explica el funcionamiento de la sesión, a través de la cual se pretende que cada alumno pueda expresar al menos una situación que haya vivido, pudiendo ser de esa semana o anterior, y como se ha sentido respecto a esa situación. El resto de alumnos no podrá intervenir, salvo en los 15 últimos minutos de la sesión.

Dinámica 2 (40 min)

Se procede haciendo poner a los alumnos en círculo, y en el centro del círculo se sitúa una silla. Por orden aleatorio se ira llamando a cada alumno, el cual deberá sentarse en la silla y relatar una experiencia y sus sensaciones al respecto. El resto de alumnos deberían permanecer en silencio hasta que su turno. Si quieren explicar, matizar o preguntar sobre algún suceso concreto, han de levantar la mano y el docente anotará de quien es el suceso y la petición de intervención.

Dinámica 3 (15 min)

Puesta en común con el conjunto de la clase. Los alumnos expresan las dificultades que han tenido para encontrar o expresar la situación. Se les invita a reflexionar, mencionar y escribir sobre qué haría cada uno en las situaciones que el resto ha relatado. Se puede hablar de algunos casos específicos si los alumnos quieren hablar alguno de los temas.

***Nota: Se pretende que ésta actividad pueda ser aplicada de forma consistente una vez al mes a lo largo del curso, si bien depende de las necesidades del centro.**

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Respeto por los turnos
- Participación activa y respetuosa de todo el alumnado
- Autoexposición ante el grupo

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Tutor/a
- Aula habitual de clase (disposición circular de las sillas)

Sesión 11: “Lo bueno de cada uno”**TEMPORIZACIÓN**

Sesión de Tutoría- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar activamente en la dinámica grupal, respetando los turnos de palabra y las diferentes opiniones
- Fomentar respeto por los compañeros
- Fomentar y desarrollar la valoración de cualidades positivas ajenas
- Promover la mejora de la autoestima y la cohesión grupal

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO**Dinámica 1 (10 min)**

El tutor/a explica el funcionamiento y objetivos de la sesión. Se colocan las sillas en forma de círculo, se reparte una hoja de papel a cada alumno y se les indica que han de hacer tantos pliegues en horizontal como número de alumnos más uno (dos si el profesor quiere participar conjuntamente con el alumnado). En la primera doblez, el alumno debe escribir su nombre y apellidos. El profesor indica que a continuación van a ir pasándole la hoja al alumno de su derecha, el cual deberá escribir en una de las dobleces una característica positiva del alumno cuyo nombre aparezca al principio. Una vez hecho esto, se pasará el papel al siguiente alumno, y así sucesivamente hasta que la hoja de papel vuelva a su propietario original (ejemplo en Anexo 9).

Dinámica 2 (40 min)

Se procede a realizar la dinámica anteriormente mencionada.

Dinámica 3 (10 min)

Se finaliza la dinámica estableciendo un debate respecto a la conveniencia de elogiar las cualidades positivas de los demás de forma sincera. Se indica que es la última de las actividades del programa, recordando la importancia de cuidar los unos de los otros y mantener relaciones sanas y empáticas.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Participación activa y respetuosa de todo el alumnado
- Nivel de reflexión sobre las cualidades positivas ajenas
- Respeto demostrado por los demás en las elaboraciones

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Tutor/a
- Aula habitual de clase (disposición circular de las sillas)
- Una hoja por alumno

5.4. Actividades con el Agredido y su Familia

En primer lugar se procede a presentar el conjunto de actividades que se plantea llevar a cabo con el eje Agredido y Familia. Las actividades de éste eje se llevarán a cabo fuera del horario escolar, de modo que se trate de forma individualizada al alumno y sus familiares y se mantenga su confidencialidad. El objetivo de estas actividades es acompañar al alumno agredido, aumentar su autoestima y comprensión del fenómeno por el que está pasando, hacerle sentir apoyo y dotarle de herramientas para que pueda mejorar su situación.

Sesión 1: “Entrevista individual”

TEMPORIZACIÓN

Sesión de Tutoría individual- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar qué ha ocurrido y como se ha llegado a esa situación
- Analizar el contenido del acoso
- Identificar los hechos concretos y si conoce a la persona agresora
- Señalar la plataforma desde la que se ha producido el acoso
- Ayudar a identificar posibles pruebas
- Dejar claro que la víctima no es culpable de lo sucedido
- Indicar que el centro escolar no permanecerá de brazos cruzados ante la agresión
- Mostrar acompañamiento, comprensión y disponibilidad para la ayuda

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (10 min)

El psicopedagogo o psicólogo juntamente con el tutor o tutora explica el funcionamiento de la sesión, a través de la cual se pretende conocer qué ha ocurrido, el fenómeno al que está sometido el estudiante, identificar desde donde ha recibido la agresión y el contenido de ésta. Se deja claro que ese tipo de actuación no está permitida y debe ser perseguida, pudiendo constituir un delito grave. En caso de que los progenitores y el propio alumno den su aprobación, la entrevista puede ser grabada por si se hiciera necesario presentar una denuncia, con el fin de evitar la victimización secundaria del adolescente.

Dinámica 2 (40 min)

Se procede a realizar la entrevista, recabando toda la información posible del caso e indicando la importancia de recoger pruebas que demuestren la existencia de la situación. Una de las formas más sencillas de conservar esas pruebas independientemente de la plataforma (a excepción de llamadas telefónicas) es realizar capturas de pantalla.

Dinámica 3 (10 min)

Se deja un espacio para que el alumno exprese sus sensaciones, pensamientos y

emociones. Se le acoge, acompaña y consuela.

Dinámica 4 (10 min)

Recapitulación por parte de los profesionales de todo lo acontecido. Se indica al alumno que se va a trabajar sobre el tema de diferentes maneras, colaborando los diferentes agentes educativos con el fin de atajar la situación. Se deja clara la necesidad de acudir a un adulto en caso de que el acoso prosiga y se establecen vías de contacto directo entre alumno y profesional.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Información referida por el alumno sobre el acoso
- Vivencia subjetiva del alumno
- Pruebas disponibles

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Psicopedagogo, psicólogo u orientador y tutor
- Despacho del orientador
- Entrevista semiestructurada (modelo visible en Anexo 10.1.)

Sesión 2: "Reunión con padres"

TEMPORIZACIÓN

2 horas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a establecer una relación de cooperación con el entorno familiar
- Informar sobre el problema detectado, medidas preventivas adoptadas, proceso educativo y disciplinario que se inicia y medidas correctivas y preventivas adoptadas
- Obtener información del conocimiento de la familia del caso
- Dejar clara la voluntad del centro de atajar el acoso
- Establecer vías de comunicación eficientes entre centro y familia
- Proporcionar pautas de actuación
- Acompañamiento de la familia
- Dar un espacio para que comuniquen que saben, que temen y que piensan sobre el problema o como se está actuando

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (10 min)

El orientador, psicólogo o psicopedagogo, juntamente con el/la tutor/a explica el funcionamiento de la sesión, a través de la cual se pretende mantener una reunión con la familia del alumno agredido (sin estar éste presente) con el fin de explicarles qué está viviendo su hijo, qué se hace y se hará para frenar el ciberacoso, dar espacio a que puedan comunicar y expresar sus dudas y miedos y asesorarles sobre maneras en las que pueden ayudar a mejorar la situación del agredido.

Dinámica 2 (40 min)

Se procede a explicitar la situación que el alumno está viviendo, así como las posibles repercusiones. Se establecen responsabilidades y se indica que el centro escolar va a actuar decididamente con el fin de frenar la situación de acoso. Se explican las medidas que se van a tomar desde el centro, tanto con el agredido como con el resto de implicados (los ejes de ésta propuesta de intervención). Se valora conjuntamente la idoneidad de cada actuación llevada a cabo, y se aceptan sugerencias.

Dinámica 3 (20 min)

A continuación se pregunta a los progenitores sobre que han podido observar, cómo, cuándo y dónde surgió el ciberacoso, como afecta a sus hijos y a sí mismos. Se pregunta si han intentado hacer algún tipo de intervención, y en caso positivo que efectos ha tenido. Se indica el valor que tienen sus observaciones, y la necesidad de mantener un contacto fluido entre ellos y el centro educativo con el fin de poder aunar esfuerzos para mejorar la situación del adolescente.

Dinámica 4 (20 min)

Se dan diversas recomendaciones a los progenitores respecto a los indicios respecto a los que deben estar atentos, y a dotarles de algunas pautas para ayudar a su progeñie. Se indican posibles actuaciones que podrían aplicar desde la familia y otras actuaciones que podrían ser contraproducentes. Se indica asimismo la disponibilidad de diversos servicios externos que podrían ser útiles en caso de continuar el acoso, incluyendo denuncia en la comisaria y los mecanismos para hacerlo.

Dinámica 5 (20 min)

Se da un espacio para que los progenitores puedan expresar sus emociones, miedos y dudas. Se les acoge y acompaña. Se intenta responder con tacto pero con sinceridad a cualquier pregunta que puedan tener.

Dinámica 6 (10 min)

Para finalizar la sesión, se establecen vías de comunicación mediante las cuales sea posible mantener una comunicación bidireccional fluida. Se establece la posibilidad de que llamen o concierten una cita con el tutor y/o el psicopedagogo en los casos en que sea necesario, así como se recomienda el mantenimiento del contacto entre familia y profesionales al menos una vez al mes con el fin de que todos los agentes educativos se mantengan informados. Se les recuerda que no están solos.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Conocimiento de los padres del fenómeno de acoso
- Participación activa de la familia
- Nivel de ansiedad y dudas que causa el acoso
- Efectos del cyberbullying en el ámbito familiar

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a
- Despacho del orientador
- Modelo general de la reunión (Ver anexo 11.1.)

Sesión 3: "Formación en TIC y cyberbullying"**TEMPORIZACIÓN**

Sesión de Tutoría individual- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Exponer claramente qué son las TIC y que potencialidades y riesgos comportan
- Informar al alumno de sus derechos
- Clarificar el carácter delictivo del ciberacoso
- Proporcionar pautas de comportamiento online seguras
- Informar de la necesidad de recaudación de pruebas
- Facilitar información respecto a qué puede hacerse ante un caso de ciberacoso
- Resolver dudas que puedan surgir al alumno

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO
<p>Dinámica 1 (5 min) El orientador, psicólogo o psicopedagogo, juntamente con el/la tutor/a explica el funcionamiento de la sesión. En esta sesión se va a hacer una formación breve para explicar al alumno qué son las TIC, sus potencialidades y riesgos, qué se considera ciberacoso, que derechos tiene el alumno y el hecho de que la práctica del cyberbullying es un acto delictivo. También se pretende dotar de pautas que dificulten el acoso, así como contribuir a como recaudar pruebas.</p>
<p>Dinámica 2 (10 min) Se inicia la formación tratando el tema de las TIC. Tras una breve definición la formación se centra especialmente en potencialidades y riesgos.</p>
<p>Dinámica 3 (15 min) A continuación se procede a hablar del ciberacoso, sus características principales y el hecho de que se trata de un delito. Se recuerda que el alumno no está solo y que se va a trabajar para mejorar la situación, indicando algunas de las medidas pensadas y reflejadas en el plan.</p>
<p>Dinámica 4 (20 min) Se procede a dialogar con el alumno sobre cómo ha actuado ante el acoso. Se valora conjuntamente con él la idoneidad de su forma de actuar, valorando de forma positiva las actuaciones que dificulten el acoso e indicando alternativas a las que lo puedan facilitar. Se exponen a continuación medidas que puede tomar el adolescente, aconsejarle sobre cómo podría actuar y cómo recabar pruebas a través de diversos medios.</p>
<p>Dinámica 5 (10 min) Se finaliza la sesión con un pequeño resumen de los aspectos más relevantes. Se resuelve cualquier duda que el alumno pueda tener.</p>
ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de aceptación del caso • Estado emocional del sujeto • Creencias sobre qué hacer en caso de acoso
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a • Despacho del orientador • Decálogo de pautas de comportamiento Online (Ver Anexo 12) • Esquema general de la Formación en TIC y cyberbullying (Ver Anexo 3.2.)

Sesión 4 : “<u>Visualización videos de situaciones sociales</u>”
TEMPORIZACIÓN
Sesión de Tutoría individual- 1 hora
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas • Proporcionar pautas de conducta a través de la observación • Posibilitar la reflexión sobre la situación • Promover que el alumno exteriorice su opinión • Fomentar y desarrollar la defensa de los propios derechos • Mejorar la autoestima y autoconcepto

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO
<p>Dinámica 1 (10 min) El orientador y/o tutor/a explica el funcionamiento y objetivos de la sesión, en la cual se pretende que el alumno visualice y reflexione respecto al contenido de unos videos que tratan de situaciones sociales diversas. El docente u orientador contará con un pequeño cuestionario que irá pasando oralmente al alumno con el fin de que vaya reflexionando sobre lo acontecido en los videos.</p>
<p>Dinámica 2 (10 min) Se visualiza el primer video: "For the Birds". Se pasa el cuestionario para analizar que ve el adolescente. Se pregunta qué ha visto, qué haría desde fuera para cambiar la situación y que haría si fuese el protagonista del video.</p>
<p>Dinámica 3 (10 min) Se pasa el segundo video: "Partly Cloudy". De nuevo se analiza mediante el cuestionario la visión del alumno. Se pregunta qué ha visto, qué haría desde fuera para cambiar la situación y que haría si fuese el protagonista del video.</p>
<p>Dinámica 4 (10 min) Se emite un tercer y último video: "Marius" con su cuestionario correspondiente. Se pregunta qué ha visto, qué haría desde fuera para cambiar la situación y que haría si fuese el protagonista del video.</p>
<p>Dinámica 5 (10 min) Para finalizar la sesión, se utilizan los últimos minutos con el fin de que el alumno exprese que le ha parecido la actividad, preguntándole como se ha sentido, si se ha sentido identificado en alguno de los casos y si tiene alguna duda o quiere comentar alguna cuestión.</p>
ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Reacciones ante los sucesos del video • Capacidad de visualización • Nivel de empatía mostrado • Nivel de identificación con los personajes
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Orientador/Psicopedagogo/Psicólogo • Despacho del orientador • Cuestionario (Ver Anexo 13) • Videos: For the Birds (Pixar, 2000), Partly Cloudy (Pixar, 2009), Marius (Colegio CEMU)

Sesión 5 : "Técnica de la silla vacía"
TEMPORIZACIÓN
Sesión de Tutoría individual- 1.05 hora
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas • Autoexpresión emocional • Desbloqueo emocional • Fomentar y desarrollar la defensa de los propios derechos • Mejorar la autoestima y autoconcepto

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (5 min)

El orientador o tutor/a explica el funcionamiento y objetivos de la sesión, a través de la cual se pretende que el alumno pueda expresar sus sensaciones, pensamientos y sentimientos hacia el o los agresores sin miedo a posibles repercusiones, desbloqueando las emociones que el propio agredido tema expresar. El procedimiento se basa en situar una silla delante del sujeto, en la que éste imaginará que se sienta el agresor. El profesional a cargo incitará al agredido a expresar cómo se siente, a partir de los momentos en que haya sido agredido.

Dinámica 2 (15 min)

Se procede realizando la dinámica anteriormente explicada. El alumno proyectará la presencia del/ de los agresor/es, presencia a la que explicará sus emociones, les preguntará el porqué de sus ataques, los efectos que tienen los ataques sobre él/ella y lo que espera que pase consigo mismo y con sus agresores. El orientador irá guiando la interacción.

Dinámica 3 (10 min)

A continuación, se indicará al alumno que va a realizar el mismo procedimiento, mas ésta vez quien se “sentará” en la silla será a los testigos no participantes de la agresión.

Dinámica 4 (10 min)

En esta ocasión el sujeto realizará el mismo procedimiento, más esta vez hablará con su los docentes, explicándoles todas sus sensaciones, miedos y dudas. Qué le gustaría que hicieran, como cree que podrían ayudar a resolver la situación o cómo cree que actúan cuando sucede un episodio de acoso o ciberacoso.

Dinámica 5 (10 min)

En esta ocasión el sujeto realizará el mismo procedimiento, más esta vez hablará con su propia familia, explicándoles todas sus sensaciones, miedos y dudas.

Dinámica 6 (10 min)

En esta ocasión el sujeto proyectará su propia imagen sobre la silla vacía. Es decir, establecerá un diálogo consigo mismo indicando que piensa de sí mismo, que actuaciones podría/debería poner en la práctica y auto-reconfortándose. El orientador vigilará especialmente esta dinámica, pues puede reflejarse culpabilidad o mal autoconcepto que se intentará corregir de manera realista.

Dinámica 7 (5 min)

Una vez acabada la sesión, los últimos 5 minutos se dedicarán a hablar con el orientador de como se ha sentido, si ha visto utilidad a la sesión, si ha descubierto algo sobre sí mismo o sobre el comportamiento de los demás y si sería capaz de reflejar algo de lo dicho en la interacción real con las personas proyectadas. Asimismo, el alumno expresará las dificultades que ha tenido para entrar en situación.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Verbalizaciones sobre manifestaciones de acoso
- Verbalizaciones sobre atribución causal del acoso
- Consecuencias del acoso para el afectado
- Estado emocional del agredido
- Nivel de auto-exposición

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Orientador/Psicopedagogo/Psicólogo
- Despacho del orientador
- Silla extra

Sesión 6: “Modelaje participativo de situaciones sociales”

TEMPORIZACIÓN

Sesión de Tutoría individual- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar activamente en la dinámica grupal, respetando los turnos de palabra y las diferentes opiniones
- Aumentar autoestima y autoconcepto
- Mejorar la competencia social en situaciones concretas que provocan ansiedad
- Aprender nuevas pautas de conducta que ayuden a mejorar la situación del adolescente
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta
- Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

***Nota: En esta dinámica se precisa de la actuación de orientador/psicopedagogo o psicólogo, del tutor y de como mínimo cuatro alumnos del cuerpo de cybermentores (habiendo uno para cada una de las situaciones modeladas).**

Dinámica 1 (7 min)

El orientador explica el funcionamiento de la sesión, la cual consta de una sesión de modelaje de conductas. En primer lugar el orientador presentará una situación y preguntará al alumno que haría en ese caso, a continuación orientador y tutor representarán la situación concreta para que el alumno supervise y vea cómo interactúan, para posteriormente repetir la acción entre el tutor y uno de los cybermentores, pasando posteriormente a realizar la misma acción tutor y alumno agredido, y finalmente alumno agredido y cybermentor.

Dinámica 2 (12 min)

Se empieza el modelaje con la primera de las situaciones planeadas: una fiesta con desconocidos. Se procede en el orden antes descrito.

Dinámica 3 (12 min)

Se pasa a una segunda situación, siendo en este caso una agresión a un compañero.

Dinámica 4 (12 min)

Se procede con la tercera de las situaciones, siendo en esta ocasión la situación chatear con un desconocido que nos ha agregado al Facebook

Dinámica 5 (12 min)

Se modela la última de las situaciones, recibir un mensaje insultante o humillante.

Dinámica 6 (5 min)

Para finalizar la sesión, se dedican los últimos diez minutos en mantener una charla con el alumno en la cual éste pueda expresar las dificultades que ha tenido, las dudas surgidas y si considerar que la sesión puede servir para visualizar maneras de actuar en diferentes situaciones.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa y respetuosa de todo el alumnado • Autoexposición ante el grupo • Nivel de adquisición de las conductas moldeadas
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a • Cinco alumnos del cuerpo de cibermentores • Sala polivalente del centro • Guión de las situaciones (ver Anexo 14.1.)

Sesión 7: “<u>Seguimiento</u>”
TEMPORIZACIÓN
Sesión de Tutoría individual- 1 hora
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la situación actual del alumno agredido • Realizar un seguimiento de la situación • Acoger dudas y pensamientos del alumno • Contrastar la información proporcionada por el alumno con la proveniente del resto de implicados • Valorar la eficacia del programa e introducir cambios
SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO
<p>*Nota: Previamente a ésta sesión se habrá enviado una encuesta de valoración a la familia y al/ a la tutor/a, así como al alumno agresor y familia de éste.</p> <p>Dinámica 1 (10 min) El orientador, conjuntamente con el/la tutor/a explica el funcionamiento de la sesión, la cual se basa en hacer un seguimiento del estado del alumno.</p> <p>Dinámica 2 (30 min) Se pregunta al adolescente si la situación ha mejorado desde el inicio de la intervención. Se valora si ha habido más ataques y si ha visto una mayor implicación por parte del grupo clase en la prevención del ciberacoso. Se acogen los posibles miedos y dudas y se realiza un acompañamiento.</p> <p>Dinámica 3 (20 min) Se pasa la encuesta de evaluación. Se anuncia que éste seguimiento se realizará de forma periódica aún si no ha sucedido ningún fenómeno de acoso, como mínimo una vez al mes durante al menos los siguientes tres meses.</p>
ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Estado del alumno • Continuidad o finalización del ciberacoso • Pensamientos y creencias demostradas en la reunión • Coincidencia con las encuestas rellenas previamente por familia y tutor/a
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a • Despacho del orientador • Escala evaluación de la situación (Ver Anexo 16)

5.5. Actividades con el Agresor y su Familia

Se presentan a continuación las actividades específicas que el presente programa tiene previsto para el eje Agresor/es y Familia. Las actividades de éste eje se llevarán a cabo fuera del horario escolar, de modo que se trate de forma individualizada al alumno y sus familiares y se mantenga su confidencialidad. El objetivo de estas actividades es hacer que el alumno agredido comprenda la situación, la gravedad y las consecuencias de sus actos, así como que se comprometa a cesar el ciberacoso, así como mejorar sus aptitudes y comprensión de las situaciones con el fin de prevenir nuevos acosos.

Sesión 1: “<u>Entrevista individual</u>”	
TEMPORIZACIÓN	
Sesión de Tutoría individual- 1 hora	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar qué ha ocurrido y como se ha llegado a esa situación• Analizar el contenido del acoso• Indicar que la comisión de ciberacoso es un delito• Indicar que el centro escolar no permanecerá de brazos cruzados ante la agresión• Despertar la reflexión respecto al porqué de la comisión del acoso• Mostrar acompañamiento, comprensión y disponibilidad para la ayuda	
SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO	
Dinámica 1 (10 min) El psicopedagogo o psicólogo juntamente con el tutor o tutora explica el funcionamiento de la sesión, a través de la cual se pretende conocer qué ha ocurrido, el fenómeno al que está sometido el estudiante, identificar desde donde ha recibido la agresión y el contenido de ésta. Se deja claro que ese tipo de actuación no está permitida y debe ser perseguida, pudiendo constituir un delito grave.	
Dinámica 2 (40 min) Se procede a realizar la entrevista, recabando toda la información posible del caso. Se analiza el porqué de la agresión y el nivel de comprensión de la situación por parte del alumno agresor. Se cuestiona el motivo de la agresión. Se le hace reflexionar sobre cómo se puede sentir el agredido y las repercusiones que puede tener para él.	
Dinámica 3 (10 min) Se deja un espacio para que el alumno exprese sus sensaciones, pensamientos y emociones.	
Dinámica 4 (10 min) Recapitulación por parte de los profesionales de todo lo acontecido. Se indica al alumno que se va a trabajar sobre el tema de diferentes maneras, colaborando los diferentes agentes educativos con el fin de atajar la situación.	
ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR	
<ul style="list-style-type: none">• Información referida por el alumno sobre el acoso• Vivencia subjetiva del alumno• Actitud respecto a las acciones llevadas a cabo• Nivel de reflexión respecto a efectos del acoso tanto para sí mismo como para los	

demás
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagogo, psicólogo u orientador y tutor • Despacho del orientador • Entrevista semiestructurada (modelo visible en Anexo 10.2.)

Sesión 2: “<u>Reunión con padres</u>”
TEMPORIZACIÓN
2 horas
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a establecer una relación de cooperación con el entorno familiar • Informar sobre el problema detectado, medidas preventivas adoptadas, proceso educativo y disciplinario que se inicia y medidas correctivas y preventivas adoptadas • Obtener información del conocimiento de la familia del caso • Dejar clara la voluntad del centro de atajar el acoso • Establecer vías de comunicación eficientes entre centro y familia • Proporcionar pautas de actuación • Acompañamiento de la familia • Dar un espacio para que comuniquen que saben, que temen y que piensan sobre el problema o como se está actuando
SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO
<p>Dinámica 1 (10 min) El orientador, psicólogo o psicopedagogo, juntamente con el/la tutor/a explica el funcionamiento de la sesión, a través de la cual se pretende mantener una reunión con la familia del alumno agresor (sin estar éste presente) con el fin de explicarles qué está viviendo su hijo, qué se hace y se hará para frenar el ciberacoso, dar espacio a que puedan comunicar y expresar sus dudas y miedos y asesorarles sobre maneras en las que pueden ayudar a mejorar la situación.</p> <p>Dinámica 2 (40 min) Se procede a explicitar la situación que el alumno está viviendo, así como las posibles repercusiones. Se establecen responsabilidades y se indica que el centro escolar va a actuar decididamente con el fin de frenar la situación de acoso. Se explican las medidas que se van a tomar desde el centro, tanto con el agredido como con el resto de implicados (los ejes de ésta propuesta de intervención). Se valora conjuntamente la idoneidad de cada actuación llevada a cabo, y se aceptan sugerencias.</p> <p>Dinámica 3 (20 min) A continuación se pregunta a los progenitores sobre que han podido observar, cómo, cuándo y dónde surgió el ciberacoso, como afecta a sus hijos y a sí mismos. Se pregunta si han intentado hacer algún tipo de intervención, y en caso positivo que efectos ha tenido. Se indica el valor que tienen sus observaciones, y la necesidad de mantener un contacto fluido entre ellos y el centro educativo con el fin de poder aunar esfuerzos para mejorar la situación del adolescente.</p> <p>Dinámica 4 (20 min) Se dan diversas recomendaciones a los progenitores respecto a los indicios respecto a los que deben estar atentos, y a dotarles de algunas pautas para ayudar a su progeñie. Se indican posibles actuaciones que podrían aplicar desde la familia y otras actuaciones que podrían ser contraproducentes. Se indica asimismo la disponibilidad de diversos</p>

servicios externos que podrían ser útiles en caso de continuar el acoso.

Dinámica 5 (20 min)

Se da un espacio para que los progenitores puedan expresar sus emociones, miedos y dudas. Se les acoge y acompaña. Se intenta responder con tacto pero con sinceridad a cualquier pregunta que puedan tener.

Dinámica 6 (10 min)

Para finalizar la sesión, se establecen vías de comunicación mediante las cuales sea posible mantener una comunicación bidireccional fluida. Se establece la posibilidad de que llamen o concierten una cita con el tutor y/o el psicopedagogo en los casos en que sea necesario, así como se recomienda el mantenimiento del contacto entre familia y profesionales al menos una vez al mes con el fin de que todos los agentes educativos se mantengan informados. Se les recuerda que no están solos.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Conocimiento de los padres del fenómeno de acoso
- Participación activa de la familia
- Actitud con respecto a las acciones llevadas a cabo por el menor
- Nivel de ansiedad y dudas que causa el acoso

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a
- Despacho del orientador
- Modelo general de la reunión (Ver anexo 11.2.)

Sesión 3: “Visualización de casos”

TEMPORIZACIÓN

Sesión de Tutoría individual- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Visualizar posibles consecuencias de los propios actos sobre los demás
- Fomentar el rechazo a practicar conductas de acoso
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta
- Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (10 min)

Se explica el funcionamiento de la sesión, la cual se va a basar en la visualización de casos de ciberacoso con el fin de concienciar al alumno de las dificultades que viven las víctimas, y las consecuencias que puede llegar a comportar.

Dinámica 2 (10 min)

Visualización corto “Efecto Bullying” (en <https://www.youtube.com/watch?v=Qp4uinB7owI>)

Dinámica 3 (10 min)

Visualización cortometraje “Un día más, un día menos” (en <https://www.youtube.com/watch?v=EC8PAMayGo>)

Dinámica 4 (15 min)

Visualización fragmento de la película Desconexión (en <https://www.youtube.com/watch?v=7t5voTgiSh8>)

Dinámica 5 (15 min)

Se finaliza la sesión proponiendo al alumno la reflexión sobre lo que ha visto, si se

imaginaba que las situaciones podrían llegar a descontrolarse de esa manera o causar esos efectos en las víctimas, sobre el poder de las redes sociales y su expansión. Se recogerán las dudas e inquietudes del alumno por tal de darles respuesta.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Actitud ante los videos visionados
- Nivel de comprensión de las consecuencias del ciberacoso

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a
- Despacho del orientador
- Ordenador
- Videos: “Efecto Bullying” (Barrera, 2012), “Un día más, un día menos” (Aguilar, 2014), fragmento de la película “Desconexión” (Rubin, 2012)

Sesión 4: “Modelaje participativo de situaciones sociales”

TEMPORIZACIÓN

Sesión de Tutoría individual- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar activamente en la dinámica grupal, respetando los turnos de palabra y las diferentes opiniones
- Aumentar autoestima y autoconcepto
- Mejorar la competencia social en situaciones concretas que provocan ansiedad
- Aprender nuevas pautas de conducta que ayuden a mejorar la situación del adolescente y sean incompatibles con el ciberacoso
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta
- Identificar las pautas de actuación y/o pensamiento propias y ajenas

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

***Nota: En esta dinámica se precisa de la actuación de orientador/psicopedagogo o psicólogo, del tutor y de como mínimo cuatro alumnos del cuerpo de cybermentores (habiendo uno para cada una de las situaciones modeladas).**

Dinámica 1 (7 min)

El orientador explica el funcionamiento de la sesión, la cual consta de una sesión de modelaje de conductas. En primer lugar el orientador presentará la situación y preguntará al alumno cómo reaccionaría, a continuación el orientador y el tutor representarán una situación concreta para que el alumno supervise y vea cómo interactúan, para posteriormente repetir la acción entre el tutor y uno de los cybermentores, pasando posteriormente a realizar la misma acción tutor y alumno agresor, y finalmente alumno agresor y cybermentor.

Dinámica 2 (12 min)

Se empieza el modelaje con la primera de las situaciones planeadas: una fiesta no deseada con desconocidos. Se procede en el orden antes descrito.

Dinámica 3 (12 min)

Se pasa a una segunda situación, siendo en este caso ser insultado por un desconocido.

Dinámica 4 (12 min)

Se procede con la tercera de las situaciones, siendo en esta ocasión la situación: un amigo se ríe de un compañero.

Dinámica 5 (12 min)

Se modela la última de las situaciones, encontrarse con un video humillante sobre alguien en la red.

Dinámica 6 (5 min)

Para finalizar la sesión, se dedican los últimos cinco minutos en mantener una charla con el alumno en la cual éste pueda expresar las dificultades que ha tenido, las dudas surgidas y si considera que la sesión puede servir para visualizar maneras de actuar en diferentes situaciones.

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Participación activa y respetuosa de todo el alumnado
- Autoexposición ante el grupo
- Nivel de adquisición de las conductas moldeadas

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a
- Cinco alumnos del cuerpo de cibermentores
- Sala polivalente del centro
- Guión de las situaciones (ver Anexo 14.2.)

Sesión 5: “Dilemas éticos”**TEMPORIZACIÓN**

Sesión de Tutoría individual- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar autonomía en la toma de decisiones
- Promover la visión de diferentes perspectivas de un mismo hecho
- Estimular la capacidad de representación mental
- Generar alternativas de conducta alternativas
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO**Dinámica 1 (10 min)**

El orientador, conjuntamente con el tutor inicia la sesión explicando el funcionamiento de la actividad. En esta ocasión, el alumno va a visualizar cuatro diferentes dilemas éticos, a los cuales ha de intentar dar una respuesta en la que prime la justicia y el máximo bienestar para todos.

Dinámica 2 (10 min)

Se procede a aplicar la dinámica anteriormente descrita. El primer dilema que se presenta es el dilema de Heinz.

Dinámica 3 (10 min)

El profesor propone el segundo dilema: Declararse culpable.

Dinámica 4 (10 min)

Se presenta el tercer dilema: Una pelea por celos.

Dinámica 5 (10 min)

Se procede con el último dilema: La variante de la esperanza del dilema del tranvía.

Dinámica 6 (10 min)

Para finalizar la sesión se procede a realizar una pequeña reflexión respecto a qué alternativas el conjunto de la clase cree que han sido mejores. Se plantea la necesidad de hacerse responsable de los propios actos y sus consecuencias, así como de tener en cuenta la posibilidad que lo que a unos les parece correcto o válido no lo es para otros

ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR

- Respeto por los miembros del grupo clase
- Participación activa y respetuosa de todo el alumnado
- Capacidad de representación de las posibilidades de cada situación
- Defensa de las propias opiniones
- Capacidad de negociación y liderazgo
- Grado de reflexión respecto a las consecuencias

MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)

- Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a
- Despacho del orientador
- Un folio
- Pizarra electrónica o proyector
- Diapositivas con dilemas éticos (Anexo 7.2.)

Sesión 6: “Compromiso”

TEMPORIZACIÓN

Sesión de Tutoría individual- 1 hora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprometerse a que la situación de acoso cese por completo
- Despertar un sentido de coherencia y justicia
- Comprometerse a restaurar o restituir al agredido por lo sucedido
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la propia conducta

SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO

Dinámica 1 (10 min)

El psicopedagogo, psicólogo u orientador juntamente con el/la tutor/a explica el funcionamiento de la sesión, la cual se basa en la firma de un contrato de contingencias entre centro y alumno agresor. Se pretende la adquisición de un compromiso serio por parte del menor agresor a cesar el acoso, borrar cualquier dato ofensivo que pueda ser degradante para el agredido y compensarle de algún modo por el sufrimiento causado. Esta compensación debe incluir como mínimo una disculpa pública.

Dinámica 2 (20 min)

Se procede a hacer una reflexión sobre las dificultades y daños que provocan el ciberacoso y porqué es importante su cese. Se recuerda asimismo que es un delito penado por ley.

Dinámica 3 (20 min)

Redacción del contrato de contingencias. Se acuerdan con el alumno las conductas compensatorias que realizará por tal de retribuir el daño causado. Se estipula tanto las consecuencias del no cumplimiento como del cumplimiento de lo pactado. Por ejemplo: que el precio de no cumplirlo es la pérdida del derecho de asistir a las excursiones y actividades organizadas por el centro/ Cambio de clase. Si cumple el contrato, podrá asistir/ Continuar con el grupo..

Dinámica 4 (15 min)

Lectura y firma del contrato de contingencias.

<p>Dinámica 5 (15 min) Se concede un tiempo para que el alumno pueda exteriorizar dudas o pensamientos respecto al proceso llevado a cabo.</p>
ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Respeto por la integridad de la víctima • Arrepentimiento mostrado • Voluntad de cesar el acoso • Actitud ante el compromiso
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a • Despacho del orientador • Contrato de contingencias: Compromiso (ver Anexo 15)

Sesión 7: “<u>Seguimiento</u>”
TEMPORIZACIÓN
Sesión de Tutoría individual- 1 hora
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la situación actual del alumno agredido • Realizar un seguimiento de la situación • Acoger dudas y pensamientos del alumno • Contrastar la información proporcionada por el alumno con la proveniente del resto de implicados • Valorar la eficacia del programa e introducir cambios
SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO
<p>*Nota: Previamente a ésta sesión se habrá enviado una encuesta de valoración a la familia y al/ a la tutor/a.</p> <p>Dinámica 1 (10 min) El orientador, conjuntamente con el/la tutor/a explica el funcionamiento de la sesión, la cual se basa en hacer un seguimiento del estado del alumno.</p> <p>Dinámica 2 (30 min) Se pregunta al adolescente si la situación ha mejorado desde el inicio de la intervención. Se valora si ha habido más ataques y si se ha producido una reflexión a lo largo del curso respecto a la gravedad del fenómeno de acoso a un compañero. Se acogen los posibles miedos y dudas y se realiza un acompañamiento.</p> <p>Dinámica 3 (20 min) Se pasa la encuesta de evaluación. Se anuncia que éste seguimiento se realizará de forma periódica aún si no ha sucedido ningún fenómeno de acoso, como mínimo una vez al mes durante al menos los siguientes tres meses.</p>
ASPECTOS PARA OBSERVAR Y AVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Estado del alumno • Continuidad o finalización del ciberacoso • Pensamientos y creencias demostradas en la reunión • Coincidencia con las encuestas rellenas previamente por familia y tutor/a
MATERIALES Y RECURSOS (HUMANOS Y FUNCIONALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagogo, psicólogo u orientador y Tutor/a • Despacho del orientador

- Escala evaluación de la situación (Ver Anexo 16)

5.6. Evaluación de la intervención: Escala de valoración

Una vez finalizadas las sesiones del eje Centro Educativo y Grupo Clase, y alrededor de la última sesión de Agresor y Agredido, se procede a hacer llegar a las familias y a los docentes una escala de valoración de la evolución de la situación de ciberacoso. Al alumno Agredido y al Agresor también se les pasa las encuestas para poder determinar su opinión.

Estos cuestionarios son realizados con una escala tipo Likert, con el fin de poder analizar posteriormente de forma cuantitativa la opinión general de los distintos implicados. La excepción corresponde a las dos últimas preguntas, en formato abierto, para que el encuestado pueda hacer sugerencias de mejora y manifestar algún aspecto que no haya quedado claro.

Los resultados extraídos de estas encuestas serán empleados para mejorar la efectividad del presente Plan de Intervención introduciendo las modificaciones que sean pertinentes, prolongándolo en el tiempo o incorporando algunas mejoras, de ser necesario. Los cuestionarios detallados se pueden visualizar en el Anexo 16.

6. Viabilidad del proyecto

La viabilidad del presente proyecto depende en gran medida de que el planteamiento desde el cual se aborda el ajuste a las necesidades concretas de la zona, institución y situación, así como de la existencia de recursos suficientes que permitan su aplicación en este medio específico.

Por lo que se refiere a los recursos necesarios para la aplicación de este proyecto es necesario destacar la presencia de recursos materiales, funcionales, económicos y humanos. Se ha postulado que las necesidades de recursos para llevar a cabo el proyecto serían los siguientes (las casillas con 0 indican que el centro ya los tiene disponibles, con lo que no hay necesidad de gasto):

TIPO	CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO/ /UNIDAD	PRECIO TOTAL
Recursos materiales	Ordenadores	20	0	0
	Proyector	1	0	0
	Película: Cyberbully (Binamé, 2011)	1	12,90€	12,90€
	“Efecto Bullying” (Barrera, 2012)			
	“Un día más, un día menos” (Aguilar, 2014)			
	“Desconexión” (Rubin, 2012)			
	“Testigo silencioso. Programa Cine y Salud” (IES Pedro de Luna, 2009)	0	0	0
	“Tiempo para pensar: ¿Cómo te afecta el ciberacoso?” (MySecurityCyberSp ace, 2012)			
	“Cyberbullying” (Childnet International, 2009)			
	Buzón Cirtual contra el Ciberacoso	1	0	0
Colchonetas	20	10,10€	202€	

Recursos Materiales: fungibles	Hula-hops	40	4,5€	180€
	Folio	10 paquetes	5 €	50€
	Bolígrafos	50	0,24€	12€
	Fotocopias:	500	0.06€	30€
Recursos funcionales	Emplazamiento	Aula habitual Despacho orientador Sala polivalente	0	0
	Tiempo	48 h	0	0
Recursos humanos	Orientador externo*	1	70€/h	2590€
	Claustro docente	Variable	0	0
	Tutor/a	1 o 2 por grupo clase	0	0
	Cuerpo de cibermentores	1	0	0
TOTAL	Programador	2h	25€/h	50€
				3125€

*En el caso del centro propuesto, la presencia de un psicólogo interno reduciría la necesidad de un orientador externo, con lo que el presupuesto final podría ser de 535€.

Tabla 5. Previsión de la viabilidad del Proyecto.

Hay que tener en cuenta que es necesario ajustar las expectativas que se puedan tener presentes de cara a la planificación de este plan con la realidad, precisándose de un realismo en el que se observen las posibles dificultades en su aplicación. En este sentido, podemos considerar que el presente Plan de Intervención ha de superar las dificultades propias de cada centro en el que se pretenda aplicar.

Por una parte, tanto las familias como los centros educativos tienen sus propias agendas, de manera que hacerlas coincidir reviste una cierta dificultad; en ese sentido es necesaria la creación de métodos eficientes de comunicación. Se puede plantear la posibilidad de realizar la intervención a domicilio en el caso de las intervenciones con la familia, o bien fragmentar la realización del plan de cara a culminarlo con éxito pero a su vez respetando las necesidades de los implicados. Asimismo hay que tener en cuenta que si bien la mayor parte de las familias precisan de ayuda ante casos de ciberacoso, otras pueden manifestar desagrado ante lo que pueden considerar una violación de su intimidad y una intromisión en su manera de educar.

Con respecto a los docentes y el centro educativo, se ha de valorar la posibilidad de que consideren que la intervención debe realizarse únicamente con los afectados, y no

con el resto del grupo-clase ni con los docentes implicados. En diversos centros se ha observado como algunos docentes han obviado o ignorado señales claras de acoso: en otros casos, existe la percepción de que al ser un acoso fuera del centro, el nivel de implicación que se puede tener en el caso es relativamente pequeño. Sin embargo, para solventar esta dificultad, la primera de las sesiones con el centro se ha planteado como una manera de hacer ver la importancia de su implicación para incidir en el fenómeno del ciberbullying.

Por lo que respecta a los recursos necesarios, se ha intentado realizar un Plan de Intervención acorde, ajustada y viable con la situación socioeconómica actual en nuestro país. La mayor parte de las actividades pueden llevarse a cabo con recursos ya disponibles dentro del centro educativo, pudiendo llevarse a cabo por los docentes del centro y no precisándose grandes cantidades de material ni de personal. La única gran excepción sería la necesidad de un orientador o psicopedagogo externo. Sin embargo, aunque sus honorarios se han añadido a la previsión de viabilidad lo cierto es que dado que el centro en cuestión en el que se propone la prueba piloto ya posee una psicóloga en plantilla se podrían obviar del presupuesto final.

Se considera que el presente Plan de Actuación resulta viable, tanto a medio como a largo término. Se considera que tanto la investigación bibliográfica como la propuesta de intervención aportan una visión general del fenómeno del ciberbullying y los diferentes agentes implicados, así como una serie de directrices útiles con el fin de luchar contra esta problemática que ensombrece la calidad de la educación.

7. Conclusiones y propuestas de mejora

Como conclusión del presente documento, se pueden establecer una serie de consideraciones.

En primer lugar destaca el bajo nivel de desarrollo que tiene en nuestro país la investigación y tratamiento del fenómeno del ciberacoso, siendo las principales investigaciones muy recientes. Siendo el fenómeno del ciberacoso cada vez más prevalente, se hace evidente la necesidad de que la investigación y creación de políticas y protocolos que tengan en cuenta éste fenómeno sea mayor.

Se ha de tener en cuenta que el fenómeno del acoso escolar, y especialmente el cyberbullying, ha ido aumentando paulatinamente su incidencia en el territorio español, con lo que tratar de prevenir e intervenir de manera temprana y constante debería ser un tema de máxima prioridad en la práctica psicopedagógica y educativa actual.

Otro punto a destacar es la necesidad de tener en cuenta a todos los implicados tanto de manera directa como indirecta en el cyberbullying en su tratamiento, precisándose de una actuación conjunta y en red de todos los agentes educativos con el fin de erradicar la presencia del ciberacoso de las aulas del territorio. Servicios externos tales como Servicios Sociales, Sanitarios y Cuerpos policiales y jurídicos, se han mostrado imprescindibles en un gran número de los casos hasta ahora detectados, siendo imprescindible mantener una comunicación fluida que permita el trabajo en red a la hora de guiar a la ciudadanía, y en este caso a sus jóvenes, a mantener un estado de bienestar que permita su correcto desarrollo.

Del mismo modo cabe destacar que tradicionalmente el foco de la intervención en casos de acoso se ha centrado en el agredido y el agresor, si bien diversos métodos como el KiVa han demostrado la amplia utilidad de trabajar con el conjunto del grupo y especialmente con aquellos alumnos que perciben el acoso sin participar en él.

De cara a ampliar y mejorar la presenta propuesta de intervención se propone la aplicación de mecanismos de prevención. El hecho de que la mayor parte de la prevención se lleve a cabo en la etapa de Educación Secundaria no se ajusta a la realidad social actual, en que los chicos y chicas desde muy temprana edad disponen de acceso a las nuevas tecnologías, teniendo un conocimiento y empleando redes sociales y nuevas tecnologías desde mucho antes que se establezcan los mecanismos de prevención. De este modo, se sugiere adelantar los mecanismos preventivos a la etapa de la Educación Primaria, tanto a nivel teórico como aplicándolos en las diversas

asignaturas de una manera integrada y contextualizada, tal y como se lleva a cabo en otros países, como por ejemplo con el método KiVa en Finlandia.

Además, se observa la necesidad por parte de la Administración de incorporar políticas educativas que contemplen en mayor medida la presencia de ciberacoso, existiendo pocos protocolos en la actualidad para tratar este tipo específico de bullying.

Asimismo, la búsqueda bibliográfica llevada a cabo evidencia la necesidad de una mayor formación en gestión de conflictos y tratamiento del acoso escolar en los estudios de Magisterio y Formación al Profesorado.

Con respecto a la mejora del propio programa cabe considerar que el padecimiento y las repercusiones de cualquier tipo de acoso escolar suelen ser muy prolongados en el tiempo e incluso pueden surgir de forma muy demorada en el tiempo, con lo que el proceso de intervención debería ser más prolongado en el tiempo. Debería valorarse asimismo la necesidad de que el acosado recibiera los servicios de un profesional de la psicología con el fin de tratar los daños psicológicos que el presente programa no pudiera prevenir o compensar. Del mismo modo, el presente programa está orientado a aplicarse en centros de secundaria, mas podría ampliarse su aplicación a la Educación Primaria con el fin de maximizar resultados y contribuir a mejorar la situación de los infantes acosados.

Con respecto a los objetivos inicialmente planteados, se considera que la investigación llevada a cabo y la propuesta de plan de intervención han dado como resultado su consecución, resultando las actividades preparadas útiles de cara a prevenir el acoso virtual o cyberbullying. Sin embargo, sería preciso aplicarlo en la realidad para poder probar su eficacia e introducir mejoras.

8. Referencias bibliográficas

Ajuntament de San Cugat del Vallès (2015). *50 Consells d'Educació digital. Guia de recomanacions per a famílies sobre l'ús de pantalles i Internet*. <http://www.santcugat.cat/web/educacioidigital> [Consultado 28-09-2015].

Artículo 1104 Código Civil. Sobre la culpa o negligencia.

Artículo 1903 Código Civil. Responsabilidad de los tutores y representantes de los menores.

Avilés, J.M. (2013). Bullying y Cyberbullying: Apuntes para la elaboración de un Proyecto Antibullying. *Revista Digital Convives*,.3.

Berger, C., & Caravita, C.S. (2016). Why do Early Adolescents Bully? Exploring the Influence of Prestige Norms on Social and Psychological Motives to Bully. *Journal of Adolescence*. 46, 45-56.

Björkqvist, K.; Lagerspetz, K. & Österman, K. (1992). *The Direct and Indirect Aggression Scales*. Vasa, Finland: Abo Akademi University, Department of Social Sciences. <http://www.vasa.abo.fi/svf/up/Scales/DIAS-Espanol.pdf>.

Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de Educación*. 339, 119-146.

BOPV (2008). Decreto 201/2008, de 2 de diciembre, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Buhrmester, D. (1990). Intimacy of Friendship, Interpersonal Competence, and Adjustment during Preadolescence and Adolescence. *Child Development*, 61, 1101-1111. doi: <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-8624.1990.tb02844.x>

Caballo, V.E. (2002). Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales. (5ª ed.). Madrid: Siglo XXI.

Calvete, E., Orue, I., Estévez, A., Villardón, L. & Padilla, P. (2010). Cyberbullying in Adolescents: Modalities and aggressors' profile. *Computers in Human Behavior*. 26, 1128-1135.

Castellana, M.; Sanchez-Carbonell, X.; Graner, C. & Beranuy, M. (2007). El adolescente ante las tecnologías de la información y de la comunicación: Internet, móvil y videojuegos. *Papeles del Psicólogo*. 28(3); 196-204.

Collell, J., Escudé, C. (2007). Una aproximació al fenomen del maltractament entre alumnes (Bullying). *Revista Estudis de la Violència*, 1.

Combs, M.L & Slaby, D.A. (1977). Social skills training with children. En Lahey & Kazdin (eds.): *Advances in clinical child psychology*. 1.

Crick, N.R. & Grotpeter, J.K. (1995). Relational aggression, gender, and social-psychological adjustment. *Child Development*. 66, 710-722.

Defensor del Pueblo. (2007). *Violencia escolar. El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006. Nuevo estudio y actualizaciones del Informe 2000*. Madrid: UNICEF.

Del Rey, R., Elipe, P. & Ortega-Ruiz, R. (2012). Bullying and Cyberbullying: Overlapping and Predictive Value of the Co-occurrence. *Psicothema*. 24, 608-613.

Del Rey, R.; Flores, J.; Garmendia, M.; Martínez, G.; Ortega, R. & Tejerina, O. (2011). *Protocolo de actuación escolar ante el cyberbullying*. Bilbao: Departamento de Educación Universidades e Investigación. País Vasco; Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre el cyberbullying.

Fernández-Montalvo, J., Peñalva, A. & Irazabal, I. (2015). Hábitos de uso y conductas de riesgo en Internet en la preadolescencia. *Comunicar*. 44. 113-120.

Finkelhor D, Mitchell K.J, & Wolak J (2000). *Online victimization: a report on the nation's youth*. Alexandria, VA: National Center for Missing and Exploited Children.

Fiscal General del Estado (2005). *Instrucción FGE 10/2005, de 6 de octubre, sobre el tratamiento del acoso escolar desde justicia juvenil*.

Fuentes E. & Beltrán M. (1996). Violencia y rebelión juveniles. Sobre la educación y la prevención. *Revista de Ciencias de la Educación*. IV (2), 79-96.

Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*.11, 233-254.

Gómez, I. (2015). El bullying y el método Kiva. *Publicaciones Didácticas*. 63.80-86.

Hadinger, B. (2007). Encoratjar a viure.Reforçar l'autoestima i la personalitat de nens i adolescents. La Garriga_Barcelona: Fundació Universitària Martí l'Humà.

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2012). *Guía de actuación contra el ciberacoso. Padres y educadores*. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Gobierno de España.

Instrucción 10/2005, de 6 de octubre, de la Fiscalía General del Estado, sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de Justicia Juvenil.

Kärnä, A.; Voeten, M.; Little, T.D.; Alanen, E.; Poskiparta, E. & Salmivalli, C. (2012). Effectiveness of the KiVa Antibullying Program: Grades 1-3 and 7-9. *Journal of Educational Psychology*. 105 (2), 535-551.

Kendrick, K., Jutengren, G., & Stattin, H. (2012). The Protective Role of Supportive Friends against Bullying Perpetration and Victimization. *Journal of Adolescence*. 35, 1069-1080.

Kohlberg, L. (1984). *The Psychology of Moral Development. The Nature and Validaty of Moral Stages*. San Francisco: Harper and Row.

Kowalski, R.M., Giumetti, G.W., Schroeder, A.N., & Lattanner, M.R. (2014). Bullying in the Digital Age: a Critica IReview and Meta analysisof Cyberbullying Research among Youth. *Psychological Bulletin*. 140, 1073-1137.

Kowalski, R.M., Morgan, C.A. & Limber, S.P. (2012). Traditional Bullying as a Potential Warning Sign of Cyberbullying. *School Psychology International*. 33, 505-519.

Ley 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad legal de los menores.

Martínez, M. (2001). Escuela y construcción de valores. En Martínez, M., Bujons, C., Fleck, M. y Prats, E. (2001). *Un lugar llamado escuela en la sociedad de la información y de la diversidad*. Barcelona: Ariel, 87-126.

Navarro, R., Yubero, S. & Larrañaga, E. (2015). Psychosocial Risk Factors for Involvement in Bullying Behaviors: Empirical Comparison between Cyberbullying and Social Bullying Victims and Bullies. *School Mental Health*. 7, 235-248.

Olweus, D. (1983). Low school achievement and aggressive behaviour in adolescent boys. In Magnusson, D. & Allen, D. eds. *Human Development and Interactions Perspective*. New York: Academic Press, 353-365.

Ortega, R. (1992). Relaciones interpersonales en la educación. El problema de la violencia escolar en el siglo que viene. *Revista de Educación y Cultura*. 14, 23-26.

Ortega, R. (2002) *Naturaleza y prevención educativa de la Violencia Escolar. Informe sobre la Investigación de los malos tratos y la exclusión social en el marco de un proyecto europeo*. Córdoba: Universidad de Córdoba, documento interno.

Ortega-Barón, J., Buelga, S. & Cava, M.J. (2016). Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes, víctimas de ciberacoso. *Comunicar*, 46, 57-65.

Ortega, R., Calmaestra, J. & Mora-Merchán, J. (2008) Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 8 (2), 183-192.

Ortiz, E. (2011). Comunidad Educativa: ámbito de colaboración entre la familia y la escuela. En Maquilón, J.J, y otros (coords). *Cambios educativos y formativos para el desarrollo humano y sostenible*. Murcia: Universidad de Murcia, 71-79.

Owen, L.D., Shute, R. & Slee, P. (2004). Girl's aggressive behavior. *The Prevention Researcher*. 11 (3), 9-10.

Parker, J.G. & Asher, S.R. (1993). Friendship and Friendship Quality in Middle Childhood: Links with Peer Group Acceptance and Feelings of Loneliness and Social Dissatisfaction. *Developmental Psychology*. 29, 6-11.

Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants. On the Horizon. *NCB University Press*. 9, 1-6.

Richardson, D.R., Green, L.R. (1999) Social sanction and threat explanations of gender effects on direct and indirect aggression. *Aggressive Behaviour*. 25 (6), 425-434.

Rodriguez, M. (2016). El método KiVa, una idea que está acabando con el bullying. *Psicología y Mente*. [Revista online, En [http:// www.psicologiaymente.net](http://www.psicologiaymente.net); consultado 16/08/2016].

Romera, E., Cano, J.J., García-Fernández, C.M., Ortega-Ruiz, R. (2016). Cyberbullying: competencia social, motivación y relaciones entre iguales. *Comunicar*. 48, 71-79.

Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University press [Consultado en Dialnet 19/09/2016].

Salmivalli, C.; Karma, A. & Poskiparta, E. (2011). Counteracting bullying in Finland: The KiVa program and its effects on different forms of being bullied. *International Journal of Behavioral Development*. 35 (5). 405-411.

Salmivalli, C., Kaukiainen, A. & Lagerspetz, K. (2000) Aggression and sociometric status among peers: Do gender and type of aggression matter. *Scandinavian Journal of Psychology*. 41, 17-24.

Siegel, D. (2014). *Tormenta Cerebral*. Barcelona: Alba.

Síndic el Defensor de les Persones. (2006). *Convivència i conflictes als Centres educatius. Informe Extraordinari*. Barcelona: Síndic de Greuges de Catalunya.

Smith, P.K., Mahdavi, J., Carvalho, C. & Tippett, N. (2006). *An investigation into cyberbullying, its forms, awareness and impact, and the relationship between age and gender in cyberbullying*. A Report to the Anti-Bullying Alliance Research Report. London. Department for Education and Skills.

Smith P.K. (1989). *The Silent Nightmare: Bullying and Victimization in School Peer Groups*. Paper. London: Annual Congress British Psychological Society.

Torrealdy, L. & Fernández, A. (2014). Ciberbullying. *Organización y Gestión Educativa*. 4.

Weyandt, L.L. & Willis, W.G. (1994). Executive function in school - aged children: potential efficacy of tasks in discriminating clinical groups. *Developmental Neuropsychology*. 10, 27-38.

Xie, H., Cairns, R.B., Cairns, B.D. (2002). The development of social aggression and physical aggression: a narrative analysis of interpersonal conflicts. *Aggressive Behavior*. 28, 341-355.

Youniss, J. & Smollar, J. (1985): *Adolescent relations with mothers, fathers and friends*. Chicago: University of Chicago Press.

Zych, I., Ortega-Ruiz, R., & Del Rey, R. (2015). Scientific Research on Bullying and Cyberbullying: Where Have We Been and Where Are We Going. *Aggression and Violent Behavior*. 24,188-198.

CORTOMETRAJES Y PELÍCULAS CONSULTADAS

Aguilar, M. (2014). *Un día más, un día menos (Ciberbullying)*. [Corto colgado en Internet]. Visto en <https://www.youtube.com/watch?v=EC8PAMayGo>

Barrera, M. (2012). *Efecto bullying*. [Corto colgado en Internet]. NADIR Producciones: Oncativo. Visto en <https://www.youtube.com/watch?v=Qp4uinB7owI>

Chiang, T. (2010). *Bridge*. [Corto colgado en Internet] Visto en <https://www.youtube.com/watch?v=ByBbUK4jJMg> el 28/07/2016 a las 11.30h

Childnet International (2009). *Cyberbullying*. [Corto colgado en Internet] Visto en: <https://www.youtube.com/watch?v=9bqdOuBn4Q4> (Recuperado el 20/08/2016 a las 19:35)

Ciberbullying. Casos de Ciberbullying (s.f) Consultado de <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/casos-de-ciberbullying/> el 25/08/2016 a las 00:43

Colegio CEMU. (2013). *Marius*. [Corto colgado en Internet]. Leganés. Visto en <https://www.youtube.com/watch?v=E3ff1U71juE>

Gros, S.; Prupas, J. ; Prupas, J. & Rice, J. (productores) y Binamé, C. (director). (2011). *Cyberbully*. [Cinta cinematográfica]. Montreal: ABC Family.

LD Entertainment/ Wonderful Films (productora), Rubin, H.A. (director) (2012). *Desconexión*. [Cinta cinematográfica]. Vista en: <https://www.youtube.com/watch?v=7t5voTgiSh8>

IES Pedro de Luna (2009). *Testigo silencioso. Programa Cine y Salud*. [Corto colgado en Internet]. Zaragoza. Visto en :<https://www.youtube.com/watch?v=jA2II3m3pGU> (Recuperado el 20/08/2016 a las 19:40)

My Security Cyberspace. (2012). *Tiempo para pensar: ¿Cómo te afecta el ciberacoso?* [Corto colgado en Internet]. Visto en: <https://www.youtube.com/watch?v=c6lhwOHuzyg> (Recuperado el 20/08/2016 a las 19:45)

Pantallas Amigas (2012). *Amanda Todd, caso dramático de sextorsión y cyberbullying analizado por Pantallas Amigas*. Visto en <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/17/el-video-con-el-que-amanda-todd-luchaba-contra-el-ciberbullying-subtitulado-al-espanol-por-pantallasamigas/> (Recuperado el 25/08/2016 a las 00:43)

Pixar Animation Studios. (2000). *For The Birds*. [Corto colgado en Internet] En <https://www.youtube.com/watch?v=tRS4X-kVQ1M> el 28/07/2016 a las 11.30h

Pixar Animation Studios.(2009). *Partly Cloudy*. [Corto colgado en Internet]En <https://www.youtube.com/watch?v=-a6Pe1ovKHg> el 24/07/2016 a las 11.00h

9. Anexos

Anexo 1: Cuestionarios de evaluación de las creencias de diferentes profesionales vinculados a los casos de ciberacoso	Pág. 77
Anexo 2. Calendario planificación del plan de intervención	Pág. 91
Anexo 3: Modelo Formación TIC y cyberbullying	Pág. 97
3.1. Formación TIC y Cyberbullying con los docentes	
3.2. Formación TIC y Cyberbullying con el alumno agredido	
Anexo 4: Organización cuerpo de cibermentores	Pág. 111
Anexo 5: Prototipo Buzón virtual contra el ciberacoso	Pág. 112
Anexo 6: Actividad de las “Etiquetas”: Etiquetas	Pág. 113
Anexo 7: Dilemas éticos	Pág. 114
7.1. Dilemas éticos con el grupo clase	
7.2. Dilemas éticos con el agresor	
Anexo 8: Disposición del espacio de la actividad de “El río”	Pág. 116
Anexo 9: Ejemplo hoja actividad “Lo bueno de cada uno”	Pág. 117
Anexo 10: Guías para entrevistas	Pág. 118
10.1. Modelo para entrevista al alumno agredido	
10.2. Modelo para entrevista al alumno agresor	
Anexo 11: Modelo general reunión con padres	Pág. 122
11.1. Modelo general reunión con padres del alumno agredido	
11.2. Modelo general reunión con padres del alumno agresor	
Anexo 12: Decálogo de pautas de comportamiento Online	Pág. 134
Anexo 13: Modelo cuestionario videos situaciones sociales	Pág. 135
Anexo 14: Guiones situaciones de modelaje	Pág. 136
14.1. Situaciones para el agredido	
14.2. Situaciones para el agresor	
Anexo 15: Contrato de contingencias: Compromiso	Pág. 140
Anexo 16: Encuestas de valoración de la situación	Pág. 141

**ANEXO 1: CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DE LAS
CREENCIAS DE DIFERENTES PROFESIONALES VINCULADOS
A LOS CASOS DE CIBERACOSO**



Proyecto de investigación: **CYBERBULLYING: ACOSO EN LA RED**
Investigador: **Oscar Castellero Mimenza**

- CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE-

El voluntario ha de leer y contestar las siguientes preguntas con atención y subrayar la respuesta correcta:

¿Ha leído toda la información que se le ha facilitado sobre este proyecto? ¿Ha tenido oportunidad de preguntar y comentar cuestiones sobre el proyecto? SI/NO

¿Ha recibido suficiente información sobre este proyecto? ¿Ha recibido respuestas satisfactorias a todas las preguntas? SI / NO

¿Qué investigador le ha hablado de este proyecto? (nombre y apellidos)

¿Ha comprendido que usted es libre de abandonar este proyecto sin que esta decisión pueda ocasionarle perjuicio? SI / NO
En cualquier momento SI / NO
Sin dar ninguna explicación SI / NO

¿Ha comprendido los posibles riesgos asociados a su participación en este proyecto? SI/NO

¿Está de acuerdo en participar? SI / NO

Nombre y apellidos del voluntario:

Barcelona, 20 de junio del 2016

Oscar Castellero Mimenza
Investigador

Participante

En caso de realizar alguna pregunta o comentario sobre este Proyecto, o zanjar su participación en el mismo, por favor contacte con Oscar Castellero Mimenza (oscar_bcn_1991@hotmail.com)

CYBERBULLYING: ACOSO EN LA RED

Se considera acoso escolar aquel fenómeno en el cual un individuo realiza una determinada acción de manera intencional con el objetivo de causar daño, miedo o angustia a otro, estableciéndose una relación asimétrica con desigualdad de poder entre agresor y víctima que se repite y prolonga en el tiempo.

Dentro de los diferentes tipos de acoso, existe uno cuya prevalencia no deja de aumentar en la actualidad y respecto al cual existe aún poca investigación: el cyberbullying.

El cyberbullying o ciberacoso es un tipo de acoso indirecto, que se lleva a cabo mediante el uso de las TIC sin que tenga que mediar contacto entre acosado y acosador y sin que estos coincidan ni en el espacio ni en el tiempo con el agresor. Este tipo de acoso tiende a realizarse desde un entorno protegido, normalmente escondiéndose el o los agresores en el anonimato y/o tras el sentimiento de impunidad que suponen las redes. Además no existe la posibilidad de refugiarse de él debido al hecho de que el entorno virtual y las redes sociales forman parte de la vida cotidiana y puede acompañarles en todo momento y lugar. El hecho de que el ataque no se ciña a un momento y espacio determinados provoca una elevada dificultad a la hora de luchar contra él, produciendo además una gran inseguridad en el afectado al no saber cuándo ni dónde puede ser atacado y siendo consciente que el público potencial del ataque puede variar enormemente. Sus características específicas aglutinan un acoso difícil de detectar tanto por centros educativos como por familias, y por ello resulta su tratamiento extremadamente complejo.

A continuación se presenta un breve cuestionario con la finalidad de obtener información sobre creencias y actuaciones referidas al ciberacoso, a fin de conocer la realidad y ofrecer un posible plan de intervención.

!!! Se garantiza total confidencialidad y se agradece la participación !!!

DATOS PERSONALES				
Tipo de Servicio	Centro escolar	Fuerzas del Orden	Servicios Educativos	Inspección
Cargo ostentado				
Titularidad del centro/servicio	Público	Concertado	Privado	
Años en el centro/Servicio	de 1 a 5	de 5 a 10	más de 10	

EL CYBERBULLYING DESDE LA MIRADA DEL CENTRO EDUCATIVO

¿Qué entiende por cyberbullying?					
¿Ha presenciado o tratado algún caso?			SI	NO	
¿Se realiza alguna actividad concreta para prevenir su aparición?			SI	NO	
En caso positivo, podría especificar cuál					
¿Quién considera que posee mayor responsabilidad en su detección y tratamiento?		Familia	Centro educativo	Otros servicios	Todos
¿Se proporciona en el centro alguna formación respecto al uso y riesgos de estas tecnologías?			SI	NO	
¿Poseen algún protocolo específico que trate el tema?			SI	NO	

Ante la detección de un caso concreto...	Alumno acosado	Alumno agresor	Familia del acosado	Familia del agresor	Compañeros de clase
¿Sobre quién se actuaría?					
¿A quién informaría?					

¿Cuándo avisaría a los servicios policiales?	
¿Qué acciones se llevarían a cabo con el agredido?	
¿Qué acciones se llevarían a cabo con el agresor/es?	
¿Y con las familias de ambos?	
¿Qué actuación recomendaría para mejorar la prevención, detección e intervención en estos casos?	
¿Cuál cree que es el papel del centro educativo teniendo en cuenta que muchas de las situaciones de acoso se producen fuera de él?	
¿Qué tipo de actuaciones deberían emprender las familias para prevenir que sus hijos sufran o cometan este tipo de acoso?	
¿Qué debería hacer el entorno familiar del acosado?	
¿Qué tipo de actuaciones debería emprender la familia del acosador?	

¿Considera que existe suficiente información sobre el cyberbullying?	SI	NO
¿Considera que el profesorado necesitaría más formación en estos aspectos?	SI	NO
¿A qué edad considera que debería empezar la prevención de este fenómeno?		
¿Qué aspectos tendría en cuenta a la hora de elaborar un plan de intervención sobre este tema?		

Si desea añadir algún comentario al respecto....

Proyecto de investigación: **CYBERBULLYING: ACOSO EN LA RED**
Investigador: **Oscar Castellero Mimenza**

- CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE-

El voluntario ha de leer y contestar las siguientes preguntas con atención y subrayar la respuesta correcta:

¿Ha leído toda la información que se le ha facilitado sobre este proyecto? ¿Ha tenido oportunidad de preguntar y comentar cuestiones sobre el proyecto? SI/NO

¿Ha recibido suficiente información sobre este proyecto? ¿Ha recibido respuestas satisfactorias a todas las preguntas? SI / NO

¿Qué investigador le ha hablado de este proyecto? (nombre y apellidos)

¿Ha comprendido que usted es libre de abandonar este proyecto sin que esta decisión pueda ocasionarle perjuicio? SI / NO
En cualquier momento SI / NO
Sin dar ninguna explicación SI / NO

¿Ha comprendido los posibles riesgos asociados a su participación en este proyecto? SI/NO

¿Está de acuerdo en participar? SI / NO

Nombre y apellidos del voluntario:

Barcelona, 20 de junio del 2016

Oscar Castellero Mimenza
Investigador

Participante

En caso de realizar alguna pregunta o comentario sobre este Proyecto, o zanjar su participación en el mismo, por favor contacte con Oscar Castellero Mimenza (oscar_bcn_1991@hotmail.com)

CYBERBULLYING: ACOSO EN LA RED: CUESTIONARIO

Se considera acoso escolar aquel fenómeno en el cual un individuo realiza una determinada acción de manera intencional con el objetivo de causar daño, miedo o angustia a otro, estableciéndose una relación asimétrica con desigualdad de poder entre agresor y víctima que se repite y prolonga en el tiempo.

Dentro de los diferentes tipos de acoso que hay, existe uno cuya prevalencia no deja de aumentar en la actualidad y respecto al cual existe aún poca investigación: el cyberbullying.

El cyberbullying o ciberacoso es un tipo de acoso indirecto, que se lleva a cabo mediante el uso de las TIC sin que tenga que mediar contacto entre acosado y acosador y sin que estos coincidan ni en el espacio ni en el tiempo con el agresor. Este tipo de acoso tiende a realizarse desde un entorno protegido, normalmente escondiéndose el o los agresores en el anonimato y/o tras el sentimiento de impunidad que suponen las redes. Además no hay posibilidad de refugiarse de este tipo de acoso, debido al hecho de que el entorno virtual y las redes sociales forman parte de la vida cotidiana y puede acompañarles en todo momento y lugar. El hecho de que el ataque no se ciña a un momento y espacio determinado provoca una elevada dificultad a la hora de luchar contra él, produciendo además una gran inseguridad en el afectado en no saber cuándo ni dónde puede ser atacado y siendo consciente que el público potencial del ataque puede variar enormemente. Las características específicas del cyberbullying hacen de él un acoso difícil de detectar tanto por centros educativos como por familias, siendo su tratamiento extremadamente complejo.

A continuación dispone de un breve cuestionario, el cual pretende dar información respecto a las creencias i actuaciones que se mantienen en la actualidad en lo referente al ciberacoso. Los datos aquí reflejados serán empleados en la elaboración de un documento que analice la situación actual i en la propuesta de elaboración de un plan de intervención. Los datos sensibles tales como nombre del participante o del centro serán debidamente codificados (por ejemplo D1CP1= Docente 1 Centro Privado 1) por tal de garantizar su confidencialidad.

A lo largo del documento encontrará diversas preguntas, estando una parte en formato abierto y otra con elección múltiple de respuesta. Por favor subraye las casillas que correspondan a la respuesta. Además encontrará a lo largo del documento algunas preguntas abiertas, con un pequeño espacio para darles respuesta.

DATOS PERSONALES				
Tipo de Servicio	Centro escolar	Fuerzas del Orden	Servicios Educativos	Inspección
Cargo ostentado				
Titularidad del centro/Servicio	Público	Concertado	Privado	
Años en el centro/Servicio	de 1 a 4	de 5 a 10	más de 10	

CUESTIONES RELATIVAS AL CYBERBULLYING					
¿Qué entiende por cyberbullying?					
¿Ha presenciado/tratado con algún caso?				SI	NO
¿Se trata de un fenómeno muy prevalente? Indique la prevalencia que considera que tiene					
¿Quién tiene responsabilidad legal sobre los hechos?	Acosador/es	Familia del acosador	Centro educativo	Servicios en los que se publica el contenido abusivo	Testigos que callan los hechos
¿Considera que los centros educativos tienen suficiente información del tema?				SI	NO
¿Qué actuación recomendaría para mejorar la prevención, detección e intervención en estos casos?					
¿En qué ámbitos suelen aparecer este fenómeno?					
¿Existe algún tipo de población que sea más proclive a sufrir o a cometer este tipo de abusos?					
¿Qué actuación recomendaría para mejorar la prevención, detección e intervención en estos casos?					
¿Cuál cree que es el papel del centro educativo en estos casos, teniendo en cuenta que muchas de las situaciones de acoso se producen fuera de él?					
¿Qué tipo de actuaciones debería emprender las familias para prevenir que sus hijos sufran o cometan este tipo de acoso?					
¿Qué tipo de sanciones se aplican en casos de cyberbullying?					
¿Se realizan acciones específicas para prevenir su aparición?				SI	NO
En caso positivo indique cuales					
¿En qué casos se da aviso a los servicios policiales?					
¿Qué tipo de formación cree que sería necesaria para prevenir estos casos?					
¿Considera que la prevención tal y como se lleva a cabo actualmente es correcta?				SI	NO
Como inspector, ¿qué actitud cree que toman la mayoría de centros educativos sobre el tema?					
¿Qué responsabilidad tiene el centro educativo en la detección i intervención en estos casos?					
¿Qué responsabilidad tienen las familias del acosado y acosador/es?					
¿Considera que hay suficiente información sobre el cyberbullying a nivel social?				SI	NO
¿Considera que el profesorado y las familias necesitarían más formación en estos aspectos?				SI	NO
¿A qué edad considera que debería empezar la prevención de este fenómeno?					
¿Qué aspectos tendría en cuenta a la hora de elaborar un plan de intervención sobre este tema?					



Proyecto de investigación: **CYBERBULLYING: ACOSO EN LA RED**

Investigador: **Oscar Castellero Mimenza**

- CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE-

El voluntario ha de leer y contestar las siguientes preguntas con atención y subrayar la respuesta correcta:

¿Ha leído toda la información que se le ha facilitado sobre este proyecto? ¿Ha tenido oportunidad de preguntar y comentar cuestiones sobre el proyecto? SI/NO

¿Ha recibido suficiente información sobre este proyecto? ¿Ha recibido respuestas satisfactorias a todas las preguntas? SI / NO

¿Qué investigador le ha hablado de este proyecto? (nombre y apellidos)

¿Ha comprendido que usted es libre de abandonar este proyecto sin que esta decisión pueda ocasionarle perjuicio? SI / NO

En cualquier momento SI / NO

Sin dar ninguna explicación SI / NO

¿Ha comprendido los posibles riesgos asociados a su participación en este proyecto? SI/NO

¿Está de acuerdo en participar? SI / NO

Nombre y apellidos del voluntario:

Barcelona, 20 de junio del 2016

Oscar Castellero Mimenza
Investigador

Participante

En caso de realizar alguna pregunta o comentario sobre este Proyecto, o zanjar su participación en el mismo, por favor contacte con Oscar Castellero Mimenza (oscar_bcn_1991@hotmail.com)

CYBERBULLYING: ACOSO EN LA RED

Se considera acoso escolar aquel fenómeno en el cual un individuo realiza una determinada acción de manera intencional con el objetivo de causar daño, miedo o angustia a otro, estableciéndose una relación asimétrica con desigualdad de poder entre agresor y víctima que se repite y prolonga en el tiempo.

Dentro de los diferentes tipos de acoso, existe uno cuya prevalencia no deja de aumentar en la actualidad y respecto al cual existe aún poca investigación: el cyberbullying.

El cyberbullying o ciberacoso es un tipo de acoso indirecto, que se lleva a cabo mediante el uso de las TIC sin que tenga que mediar contacto entre acosado y acosador y sin que estos coincidan ni en el espacio ni en el tiempo con el agresor. Este tipo de acoso tiende a realizarse desde un entorno protegido, normalmente escondiéndose el o los agresores en el anonimato y/o tras el sentimiento de impunidad que suponen las redes. Además no existe la posibilidad de refugiarse de él debido al hecho de que el entorno virtual y las redes sociales forman parte de la vida cotidiana y puede acompañarles en todo momento y lugar. El hecho de que el ataque no se ciña a un momento y espacio determinados provoca una elevada dificultad a la hora de luchar contra él, produciendo además una gran inseguridad en el afectado al no saber cuándo ni dónde puede ser atacado y siendo consciente que el público potencial del ataque puede variar enormemente. Sus características específicas aglutinan un acoso difícil de detectar tanto por centros educativos como por familias, y por ello resulta su tratamiento extremadamente complejo.

A continuación se presenta un breve cuestionario con la finalidad de obtener información sobre creencias y actuaciones referidas al ciberacoso, a fin de conocer la realidad y ofrecer un posible plan de intervención.

!!! Se garantiza total confidencialidad y se agradece la participación !!!

DATOS PERSONALES				
Tipo de Servicio	Centro escolar	Fuerzas del Orden	Servicios Educativos	Inspección
Cargo ostentado				
Titularidad del centro/Servicio	Público	Concertado	Privado	
Años en el centro/Servicio	de 1 a 4	de 5 a 10	más de 10	

CUESTIONES RELATIVAS AL CYBERBULLYING						
¿Qué entiende por cyberbullying?						
¿Ha presenciado/tratado con algún caso?					SI	NO
¿Qué tipo de ciberacoso es más frecuente?	Grabación y publicación de vejaciones	Amenazas	Acoso sexual	Chantaje	Robo de identidad	
¿En qué ámbitos suele aparecer este fenómeno?						
¿Qué leyes rompería la práctica del ciberacoso?						
¿Se realizan acciones específicas para prevenir su aparición?					SI	NO
En caso positivo, indique cuáles						
¿En qué casos se da aviso a los servicios policiales?						
¿Quién suele denunciar?	Acosado	Familia del acosado	Centro educativo	Familia del acosador	Otras instituciones (Servicios Sanitarios, Psicólogos..)	
¿Qué proceso se seguiría una vez ha llegado una denuncia?						
¿Quién tiene responsabilidad legal sobre los hechos?	Alumno agresor	Familia del agresor	Centro educativo	Testigo que no interviene	Servicios en los que se publica el contenido abusivo	
¿Qué tipo de sanciones se aplican en casos de cyberbullying?						
¿A quién se le aplican?	Alumno agresor	Familia	Centro educativo	Testigo que no interviene	Servicios en los que se publica el contenido abusivo	
¿Se ofrece desde su sector algún tipo de ayuda al agredido?					SI	NO
En caso positivo, especifique de qué tipo de ayudas dispone						
¿Qué actuación recomendaría para mejorar la prevención, detección e intervención en estos casos?						
El cyberbullying se caracteriza por ser un tipo de acoso basado en el empleo de las TIC. ¿Se proporciona a los infantes alguna formación respecto al uso y riesgos de estas tecnologías?					SI	NO
¿Poseen algún protocolo específico que trate el tema?					SI	NO
¿Considera que puede producirse victimización secundaria al relatar el caso repetidas veces?					SI	NO
¿Cómo suele tratarse el tema desde los centros educativos?						
¿Y desde la familia del acosado?						

¿Qué tipo de actuaciones deberían emprender las familias para prevenir que sus hijos sufran o cometan este tipo de acoso?		
¿Qué actuación recomendaría para mejorar la prevención, detección e intervención de estos casos?		
¿Se trata de un fenómeno muy prevalente?		
¿Qué tipo de reacciones son más frecuentes en la familia del acosador?		
Resulta habitual que muchos ataques se produzcan de manera anónima. En el caso de que un individuo se encontrase con una amenaza, vejación o publicación de vídeo ofensivo, ¿cómo se podría encontrar su fuente?		
En muchos casos los propios alumnos afectados no denuncian por miedo o vergüenza. ¿Qué se recomendaría en estos casos?		
Recientemente, aplicaciones como Snapchat permiten mantener conversaciones que solo quedan registradas en los dispositivos móviles de forma temporal. En caso de producir-se algún tipo de ciberacoso por estos medios, ¿cómo podría denunciarse y demostrarse?		
¿Qué ocurre con la información o material que en muchos casos se publican en webs como Youtube? ¿Es posible de eliminar el contenido publicado en todos los casos?		
Si se detecta un caso desde una institución escolar o desde la familia, ¿qué debería hacerse?		
¿Y en el caso de alumnos que no intervengan en el acoso pero sean conscientes de él?		
¿Considera que hay suficiente información sobre el cyberbullying a nivel social?	SI	NO
¿Considera que el profesorado y las familias necesitarían más formación en estos aspectos?	SI	NO
¿Poseen algún protocolo específico que trate el tema?	SI	NO
¿A qué edad considera que debería empezar la prevención de este fenómeno?		
¿Qué aspectos tendría en cuenta a la hora de elaborar un plan de intervención sobre este tema?		



Proyecto de investigación: **CYBERBULLYING: ACOSO EN LA RED**
Investigador: **Oscar Castellero Mimenza**

- CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE-

El voluntario ha de leer y contestar las siguientes preguntas con atención y subrayar la respuesta correcta:

¿Ha leído toda la información que se le ha facilitado sobre este proyecto? ¿Ha tenido oportunidad de preguntar y comentar cuestiones sobre el proyecto? SI/NO

¿Ha recibido suficiente información sobre este proyecto? ¿Ha recibido respuestas satisfactorias a todas las preguntas? SI / NO

¿Qué investigador le ha hablado de este proyecto? (nombre y apellidos)

¿Ha comprendido que usted es libre de abandonar este proyecto sin que esta decisión pueda ocasionarle perjuicio? SI / NO

En cualquier momento SI / NO

Sin dar ninguna explicación SI / NO

¿Ha comprendido los posibles riesgos asociados a su participación en este proyecto? SI/NO

¿Está de acuerdo en participar? SI / NO

Nombre y apellidos del voluntario:

Barcelona, 20 de junio del 2016

Oscar Castellero Mimenza
Investigador

Participante

En caso de realizar alguna pregunta o comentario sobre este Proyecto, o zanjar su participación en el mismo, por favor contacte con Oscar Castellero Mimenza (oscar_bcn_1991@hotmail.com)

CYBERBULLYING: ACOSO EN LA RED: CUESTIONARIO

Se considera acoso escolar aquel fenómeno en el cual un individuo realiza una determinada acción de manera intencional con el objetivo de causar daño, miedo o angustia a otro, estableciéndose una relación asimétrica con desigualdad de poder entre agresor y víctima que se repite y prolonga en el tiempo.

Dentro de los diferentes tipos de acoso que hay, existe uno cuya prevalencia no deja de aumentar en la actualidad y respecto al cual existe aún poca investigación: el cyberbullying.

El cyberbullying o ciberacoso es un tipo de acoso indirecto, que se lleva a cabo mediante el uso de las TIC sin que tenga que mediar contacto entre acosado y acosador y sin que estos coincidan ni en el espacio ni en el tiempo con el agresor. Este tipo de acoso tiende a realizarse desde un entorno protegido, normalmente escondiéndose el o los agresores en el anonimato y/o tras el sentimiento de impunidad que suponen las redes. Además no hay posibilidad de refugiarse de este tipo de acoso, debido al hecho de que el entorno virtual y las redes sociales forman parte de la vida cotidiana y puede acompañarles en todo momento y lugar. El hecho de que el ataque no se ciña a un momento y espacio determinado provoca una elevada dificultad a la hora de luchar contra él, produciendo además una gran inseguridad en el afectado en no saber cuándo ni dónde puede ser atacado y siendo consciente que el público potencial del ataque puede variar enormemente. Las características específicas del cyberbullying hacen de él un acoso difícil de detectar tanto por centros educativos como por familias, siendo su tratamiento extremadamente complejo.

A continuación dispone de un breve cuestionario, el cual pretende dar información respecto a las creencias i actuaciones que se mantienen en la actualidad en lo referente al ciberacoso. Los datos aquí reflejados serán empleados en la elaboración de un documento que analice la situación actual i en la propuesta de elaboración de un plan de intervención. Los datos sensibles tales como nombre del participante o del centro serán debidamente codificados (por ejemplo D1CP1= Docente 1 Centro Privado 1) por tal de garantizar su confidencialidad.

A lo largo del documento encontrará diversas preguntas, estando una parte en formato abierto y otra con elección múltiple de respuesta. Por favor subraye las casillas que correspondan a la respuesta. Además encontrará a lo largo del documento algunas preguntas abiertas, con un pequeño espacio para darles respuesta.

DATOS PERSONALES				
Tipo de Servicio	Centro escolar	Fuerzas del Orden	Servicios Educativos	Inspección
Cargo ostentado				
Titularidad del centro/servicio	Público	Concertado	Privado	
Años en el centro/Servicio	de 1 a 4	de 5 a 10	más de 10	

CUESTIONES RELATIVAS AL CYBERBULLYING (PSICÓLOGOS Y SERVICIOS EXTERNOS DE SALUD)			
¿Qué entiende por cyberbullying?			
¿Ha presenciado/tratado con algún caso?		SI	NO
¿Qué efectos psicológicos puede provocar el ciberacoso a corto plazo en el agredido?			
¿Y en su entorno?			
¿Qué efectos psicológicos puede provocar el ciberacoso a largo plazo en el agredido?			
¿Y en su entorno?			
¿Con que objetivos cree que el agresor ejerce este tipo de acoso?			
¿Y en su entorno?			
¿Existe algún perfil típico de sujeto acosado o acosador?		SI	NO
En caso positivo especifique algunas características básicas de este perfil		SI	NO
En muchos de los casos el acosado no quiere denunciar el acoso conozca o no al acosador. ¿Por qué piensa que sucede esto?			
¿Cómo se podría hacer ver al adolescente la necesidad de denunciar?			
A nivel psicológico, ¿por qué cree que en muchos casos parte de los alumnos e incluso algunos docentes son conscientes del acoso y no hacen nada por parar-lo?			
¿Considera que hay suficiente información disponible respecto a este fenómeno?		SI	NO
¿Qué actuación recomendaría para mejorar la prevención, detección e intervención en estos casos?			
¿Considera que el hecho de relatar la situación produce victimización secundaria?		SI	NO
¿Qué tipo de ayuda suele necesitar el acosado?			
¿Y sus familiares?			
¿Qué tipo de intervención se lleva a cabo con el/los acosador/es?			
¿Existe algún tipo de tratamiento para los familiares de los afectados? (tanto agredido como agresor)		SI	NO
En caso positivo especifique que tipo de tratamiento se aplica/aplicaría			
¿Considera que hay suficiente información disponible sobre el cyberbullying?		SI	NO
¿Considera que el profesorado necesitaría más formación en estos aspectos?		SI	NO
¿A qué edad considera que debería empezar la prevención de este fenómeno?			
¿Qué aspectos tendría en cuenta a la hora de elaborar un plan de intervención sobre este tema?			

ANEXO 2. CALENDARIO PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN (*Fechas orientativas)

CALENDARIO PRIMER TRIMESTRE

SEPTIEMBRE 2016				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
Sesión 1 C.E. : "Reunión con el claustro"		Sesión 2 C.E.: "Formación en TIC y cyberbullying"		Sesión 3 C.E. : "Creación Cuerpo cibermentores y Buzón Virtual"
19	20	21	22	23
Sesión 4 C.E. : "Presentación dinámicas eje Grupo Clase"		Sesión 4 C.E. : "Presentación dinámicas eje Agredido y Familia"		Sesión 4 C.E. : "Presentación dinámicas eje Agresor y Familia"
26	27	28	29	30
Sesión 7 C.E. : "Incorporación al PAT"				
OCTUBRE 2016				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21

	24	25	26	27	28
	31				
NOVIEMBRE 2016					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1	2	3	4
					Sesión 1 G.C. : "Asamblea sobre ciberbullying y las TIC"
	7	8	9	10	11
	Sesión 1 A. y F.: "Entrevista inicial"	Sesión 1 Ags. y F.: "Entrevista inicial"			Sesión 2 G.C. : "Película: Ciberbully"
	14	15	16	17	18
	Sesión 2 A. Y F.: "Reunión con padres"	Sesión 2 Ags. Y F.: "Reunión con padres"			Sesión 3 G.C. : "Presentación cuerpo de cibermentores y buzón virtual"
	21	22	23	24	25
	Sesión 3 A. y F.: "Formación en TIC y Cyberbullying"	Sesión 3 Ags. y F.: "Visualización de casos"			Sesión 4 G.C. : "Etiquetas"
	28	29	30		
	Sesión 4 A. y F.: "Visualización videos"	Sesión 4 Ags. y F.: "Modelaje situaciones sociales"			

situaciones sociales”				
DICIEMBRE 2016				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1	2
Sesión 5 A. y F.: “Técnica de la silla vacía”	Sesión 5 Ags. y F.: “Dilemas éticos”			
5	6	7	8	9
Sesión 6 A. y F.: “Modelaje situaciones sociales”	Sesión 6 A. y F.: “Compromiso”			
12	13	14	15	16
Sesión 7 Ags. y F.: “Seguimiento	Sesión 7 A. y F.: “Seguimiento			
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

CALENDARIO SEGUNDO TRIMESTRE

ENERO 2017				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
				Sesión 5 G. C. : ‘Dilemas éticos’
16	17	18	19	20
				Sesión 6 G. C. :

				“¿Quién soy y que me gusta?”
23	24	25	26	27
				Sesión 7 G. C. : “¿Quién soy y que me gusta?”
30	31			

FEBRERO 2017

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1	2	3
				Sesión 8 G. C. : “El río”
6	7	8	9	10
				Sesión 9 G. C. : “Superhéroe”
13	14	15	16	17
				Sesión 10 G. C. : “Como me siento”
20	21	22	23	24
				Sesión 11 G. C. : “Lo bueno de cada uno”
27	28			

MARZO 2017

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1	2	3

6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

CALENDARIO TERCER TRIMESTRE

ABRIL 2017				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
MAYO 2017				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	2	3	4	5

8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		
JUNIO 2017				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
25	27	28	29	30

ANEXO 3: MODELO GENERAL FORMACIÓN TIC Y CYBERBULLYING

Anexo 3.1. Formación TIC y Cyberbullying con los docentes

- Para empezar la sesión, vamos a hacer un pequeño repaso sobre lo que son las TIC.
- Las TIC o Tecnologías de la Información y la Comunicación son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Dentro de las TIC hay una enorme variedad de categorías, incluyendo las redes sociales y aplicaciones de comunicación. Si bien las TIC tienen muchas ventajas, hay que tener en cuenta que suponen una oportunidad también para aquellos que quieren hacer un uso delictivo o perjudicial para otros.
- En nuestros jóvenes, el uso de redes sociales facilita la comunicación, el sentimiento de pertenencia a un grupo y lugares para compartir intereses e información. Permiten reencontrarse con conocidos, favorecer nuevos contactos, atravesar las dificultades provocadas por la distancia y dar oportunidades para integrarse en sociedad, establecer conexiones profesionales o generar movimientos masivos. Sin embargo, también tienen su lado oscuro: el contenido publicado deja de ser propiedad de la persona sino que pasa a la red, pueden ser usadas por criminales para conocer datos de sus víctimas, pueden producir adicción, pueden darse casos de falsificación de personalidad y pueden, como es el caso del ciberacoso, ser utilizadas para humillar, chantajear, amenazar y atacar de manera constante y pública a un sujeto. Por eso es importante tener muy presente qué publicamos, como, cuando y donde, y formar al alumnado en actitudes de precaución.
- Es muy recomendable que conozcan las principales redes sociales y aplicaciones de comunicación presentes en la actualidad. Si bien conocerán la mayoría o todas, vamos a hacer un pequeño repaso al respecto.

Facebook: La principal y más popular red social. Su objetivo inicial era crear un espacio en el que los universitarios pudiesen intercambiar una comunicación fluida. Con el tiempo, sin embargo, su uso se popularizó y ha acabado convirtiéndose en la red social más utilizada. Permite publicar comentarios, fotos, videos y todo tipo de documentos.

Twitter: Red de microblogging en la que se puede publicar comentarios y mensajes de 140 caracteres. Cuando alguien envía un mensaje o Tweet, es enviado automáticamente a todos los que hayan escogido la opción de recibirlos, o followers.

Los temas escritos pueden hacerse virales y volverse “TrendingTopic”. En esta web es popular el uso de “hashtags”, o etiquetas a través de las cuales el que busque esa palabra puede acceder al contenido publicado.

Instagram: Web especializada en la publicación de fotografías y videos. En la actualidad permite también comentarlas. Permite visualizar las fotografías de otros conocidos. Esta web es muy peligrosa, dado la tendencia a subir gran cantidad de fotografías que pueden ser utilizadas de forma perniciososa.

Trumblr: Plataforma que contiene microblogs sociales, donde puede publicarse y expandir el contenido elaborado por uno mismo o visualizar el de otros. También permite el uso de hashtags. Facilita crear blogs de forma ágil y puede integrarse en otras redes.

Vine: Plataforma dedicada a la publicación de microvideos de seis segundos de duración. Semejante a Instagram. Es común emplearlo para elaborar gifs, imágenes en movimiento que poder añadir a mensajes.

WhatsApp: La aplicación de comunicación mediante teléfono móvil más popular. Posibilita el intercambio de texto, audio, vídeos y fotografías. Indica asimismo si el mensaje ha sido leído por el interlocutor. Emplea los números de teléfono disponibles en la agenda que también tengan la aplicación.

Telegram; Aplicación análoga a WhatsApp. Tiene la particularidad de que es más segura debido a la encriptación de los mensajes, cosa que hace más difícil el hackeo.

Snapchat: Aplicación de mensajería instantánea en la cual se pueden enviar mensajes en forma de fotos y videos de manera individual o grupal, con la particularidad de que permite seleccionar el tiempo en que el receptor del mensaje puede visualizarlo antes de que sea destruido. Esta aplicación es especialmente peligrosa pues las pruebas no permanecen en la red. Por un lado esto es positivo, porque la información peligrosa se borra, pero por otra dificulta hacer capturas de pantalla u obtener algún tipo de prueba de un ataque, habiendo habido ya múltiples quejas por ciberacoso.

- Todas estas webs y aplicaciones permiten bloquear a usuarios, delimitar la privacidad o denunciar abusos de forma rápida y sencilla. Es necesario explorarlas con el fin de poder indicar a los alumnos que maneras tienen de luchar en contra del acoso, pudiendo desde realizar capturas de pantalla hasta eliminar sus cuentas de algunas aplicaciones, además de denunciar abusos cometidos por conocidos o extraños.

- Veamos ahora los principales derechos que tienen los menores en lo que respecta al mundo virtual. En este sentido el menor tiene derecho, según la Declaración de Derechos del Niño a: estar protegido para que no le hieran o maltraten, es decir, contra todo tipo de violencia, explotación, malos tratos o negligencia. (Artículo 19), a la protección contra la explotación sexual. (Artículo 34), a la protección contra el secuestro, la venta o el tráfico de seres humanos. (Artículo 35), a la protección contra todo tipo de explotación. (Artículo 36), a no ser castigado o tratado de forma cruel, hiriente o degradante. (Artículo 37) y a estar protegido contra todo tipo de discriminación o castigo (Artículo 2).

En lo que respecta a los derechos directamente relacionados con Internet, se tiene derecho al libre acceso a Internet (inclusión digital e igualdad en el acceso), la no discriminación, la libertad y Seguridad en Internet (incluyendo la protección contra toda forma de delincuencia), derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, derecho a la libertad de asociación y reunión, a la protección de la personalidad virtual. Se tiene también derecho al anonimato, a no ser vigilado ni controlado, a no ser difamado ni torturado ni de manera física no virtual, derecho a acceder a la cultura a través de Internet y a participar de la vida cultural de la comunidad, derecho a usar la propia lengua, al conocimiento libre siempre y cuando no contravenga el derecho a la intimidad y privacidad. Los menores de edad tienen derecho además, a beneficiarse de Internet, a no ser abusados ni explotados, a ser escuchados y a la protección de sus datos. También se posee el derecho a la protección de los consumidores en Internet (cosa que regula que los proveedores de Servicios sean responsables de gestionar los contenidos publicados en sus sites), a interponer recursos legales y solicitar asesoría jurídica en asuntos relacionados con el uso de la red.

-Una vez recordado qué son las TIC y los derechos de los menores, toca reflexionar sobre el tema principal que nos ha reunido aquí hoy: El cyberbullying.

- Se entiende por cyberbullying aquel subtipo de acoso indirecto que ejerce uno o más sujetos respecto a otro de manera intencional, abusiva (provocando una relación de desigualdad entre los adolescentes) y persistente a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales. Estas características, comunes a las de otros tipos de acoso escolar, tienen en este caso características especiales. En lo referente a la intencionalidad, hay que destacar que en ocasiones puede darse de forma involuntaria, publicándose una información o broma sin intencionalidad de dañar al usuario que posteriormente otros aprovechan para hostigarle. La reiteración tiene en

este caso la particularidad de que un solo acto por parte del agresor puede, debido a las características de las redes, permanecer registrado y provocar en al agredido numerosas consecuencias a lo largo del tiempo. Por último, la relación de desigualdad entre acosado y acosador se ve ampliada ante la posible distancia entre la alfabetización digital y dominio tecnológico de cada uno.

- Se ha de tener en cuenta que el hecho de emplear las nuevas tecnologías (que permiten una conexión continua y descontextualizada entre individuos) supone un mayor nivel de indefensión para la víctima al no existir un espacio donde el acoso no pueda llegar, siendo el ataque constante. Además la agresión tiene un público potencial más amplio con lo que la sensación de ridículo que el afectado siente es mucho mayor, desconociéndose el número e identidad de las personas que hayan visto lo sucedido siendo más ridiculizante para el agredido. Por último, el dominio de las nuevas tecnologías puede permitir que el acosador quede impune con mayor facilidad que en otros tipos de ataque, siendo el ataque anónimo en muchos casos.

- Además, se da una ausencia de contacto personal entre acosador y acosado que dificulta que el primero pueda valorar realmente el daño causado y responsabilizarse del mismo.

- Este tipo de ataque no tiene una única modalidad, sinó que el acoso puede presentarse de diversas formas. Puede producirse un hostigamiento de la víctima, una exclusión social o la manipulación por tal de perjudicar a una persona en su propio nombre (siendo ejemplo de ello el robo de identidad).

- Algunos de los tipos de ataque más concretos serian mensajes de texto, fotografías o vídeos hechos sin consentimiento y que son empleados para amenazar o ridiculizar al acosado (incluyéndose grabaciones de acosos físicos y vejaciones que se le han realizado de forma directa), llamadas e emails amenazantes, chats en los que se agrede o excluye activamente al afectado, acoso mediante programas de mensajería instantánea o páginas web donde o bien se ridiculiza a la víctima colgando información personal o se promueve o facilita que otros puedan ridiculizarla.

- Se ha de tener en cuenta además que se ha observado la presencia de una elevada continuidad entre el bullying tradicional y el cyberbullying, llevándose el acoso existente en el colegio a otros ámbitos teniendo los diferentes actores los mismos roles en ambos.

- Este tipo de acoso es un acto delictivo en varios sentidos, puesto que amenaza la integridad moral de la víctima, pudiéndose incurrir en delitos de inducción al suicidio, delito de lesiones (físicas o morales), amenazas, coacciones, tortura o delito contra la integridad moral, delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (entre los que se incluye la injuria, acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación), descubrimiento y revelación de secretos (incluyendo el tratamiento de los datos personales), usurpación de identidad, daños informáticos y delitos de opinión (en que se provoca discriminación contra grupos o asociaciones).

- La responsabilidad legal en los casos de ciberacoso es en primer lugar del menor agresor seguido de sus progenitores o responsables legales del menor autor, y posteriormente el centro escolar donde se relacionan los menores implicados. Los adultos e instituciones se harán cargo de las indemnizaciones que se impongan a los menores que han realizado el acoso, además de asumir las sanciones disciplinarias que pudiesen corresponderles por sí mismos.

- Las sanciones a emplear en el caso de menores tienen que tener en cuenta la intención de no estigmatizar de por vida a los menores afectados, procurando una solución individualizada, proporcionada y acorde con las circunstancias concretas de cada caso. Se pretende minimizar la intervención penal, mas cuando es necesario se dispone de diversas sanciones, de carácter educativo, que han de servir para que los imputados interioricen y valoren su comportamiento y los efectos que provoca en la víctima.

- Estas sanciones son las siguientes: permanencias de fines de semana (medida privativa de libertad que se ejecuta en el domicilio del acosador fuera del horario lectivo), realización de tareas socio-educativas (sin precisar del consentimiento del menor, ayuda a mejorar la función reflexiva a la vez que produce un beneficio a la comunidad. Se imponen en horarios no lectivos con el fin de que no sean etiquetados por el centro. Prestaciones en beneficio de la comunidad (en horarios no lectivos, precisa del consentimiento del menor y busca que entiendan valores de tolerancia, respeto y civismo), libertad vigilada (en la que el agresor debe realizar tareas de tipo social que le ayuden a comprender el efecto de sus acciones y autoresponsabilizarse) y orden de alejamiento (alejamiento físico de la víctima y prohibición de la comunicación entre ambos).

- Una vez hecho esto, vamos a hablar de lo que han experimentado hasta el momento

- ¿Han tenido casos antes?
- ¿Cómo actuaron?
- ¿Qué efecto tuvo?
- Todas estas alternativas han sido útiles. Vamos a intentar potenciar las que han tenido más éxito en dificultar el acoso y buscar alternativas a las que han tenido menos. Recuerden que cada caso es un mundo, así que lo que a uno le funcione puede que a otro no o viceversa, pero siempre está bien tener recursos
- Hay algunas medidas que podrían ser útiles de tener en cuenta. En primer lugar es imprescindible hacer que el menor agredido no se sienta culpable, responsable ni merecedor del trato degradante. En segundo lugar es muy importante involucrar al conjunto de alumnos, no solo a acosador y acosado. El acoso se produce normalmente debido a que el acosador obtiene un refuerzo social de su acto. En el caso de internet, ese refuerzo es más difuso, puesto que el sujeto no puede ver el efecto en sus compañeros más allá de sus reacciones online o posteriormente en clase, o bien imaginarse las posibles reacciones de los que ven el acoso. Sin embargo, encontrarse con que el entorno cercano rechaza de plano estas acciones puede también en este caso eliminar la conducta abusiva.
- Otras posibles medidas incluyen el hacer muy protagonista al alumno agredido, con el fin de mejorar su autoestima y hacerle sentir apreciado además de aumentar su visibilidad en el grupo.
- Asimismo, en caso de que el acoso sea grave, puede ser de cierta utilidad alejar físicamente a agredido y agresor, cambiándoles de sitio en la clase o incluso cambiando de clase al alumno agresor.
- Vamos a plantear ahora algunos mecanismos que emplear cuando se detecta cyberbullying. En primer lugar es necesario cuando hay sospechas fundadas de ciberacoso realizar entrevistas desde el centro con los adolescentes implicados (tanto agredido como agresor/es), y posteriormente con sus familias. En estas reuniones, individuales todas ellas, el responsable del centro y preferiblemente el tutor del alumno extraerá información de la situación y la opinión de cada uno de los individuos, ayudando a la supuesta víctima a identificar la situación y recabar posibles pruebas, y dejando claro al supuesto agresor que el ciberacoso es un asunto serio que no será permitido en el centro, sin caer en culpabilizar al supuesto agresor ni a ninguna de las familias.

- Después de una observación sistemática de la situación, se participa en la recopilación de pruebas sobre el acoso para finalmente realizar un informe al respecto que, de ser positivo, se pasará a inspección y provocará la toma de una serie de medidas específicas de carácter corrector. En el caso de probarse un acoso considerado grave se puede emplear la vía penal, siempre y cuando el menor agresor tenga al menos 14 años de edad; en caso contrario las medidas se tomarían a nivel de institución escolar.

- Dentro del propio centro se debe reflexionar sobre la necesidad de revisar la calidad de la convivencia del centro y el Plan de Convivencia. Desde la institución educativa se requiere la formación del profesorado en el manejo de conflictos generados a través de las TIC, así como la necesidad de formar al alumnado en su uso responsable. También resulta adecuada la creación de un servicio de ciber-mentores, cuya función se centra en que los alumnos más mayores y experimentados ayuden y eduquen en las tecnologías y resolución de conflictos a los de menor edad, ejerciendo de mediadores y consejeros amén de informar de las situaciones de acoso si se da el caso. Aplicar dinámicas que faciliten que los alumnos se coordinen y cohesionen, orientadas a fomentar respeto y cooperación, también resulta de gran.

- Es necesario el establecimiento de vías de comunicación eficientes entre familias y centro con el fin de que la información del caso circule entre ambos sistemas, coordinando esfuerzos para detener la situación de abuso. Asimismo se recomienda a las familias controlar y educar a los adolescentes en el uso y riesgos de las TIC, considerando elementos como ampliar la intimidad a la identidad digital, aceptar solo a conocidos como amistades en las redes sociales, la dificultad para distinguir entre público y privado en la red para usar de manera comprometedoras las nuevas tecnologías ni en sí mismos ni en los demás. Los casos se deben tratar con discreción, ofreciendo apoyo y orientación y si es necesario indicando diferentes servicios a los que pueden acudir tales como la Fiscalía de Menores o equipos de psicólogos que les ayuden a superar la situación, tanto al menor como a ellos mismos.

- El menor agredido precisará del apoyo del centro, siendo útil que este manifiesta una actitud de lucha contra el acoso, la necesidad de romper la “ley del silencio” y buscar ayuda, manifestar sus sensaciones y medios y ofrecerle asesoramiento respecto al procedimiento a seguir. En el caso del agresor es necesario hacerle ver las repercusiones de sus actos, despertar sensaciones de empatía e intentar hacerle comprometerse en el cese del acoso, ofreciendo disculpas y la restitución del daño causado al menor agredido.

- Sin embargo, diferentes estudios demuestran que algunos de los mejores métodos para eliminar o disminuir el bullying son aquellos centrados en el trabajo con el grupo-clase en su conjunto, actuando especialmente sobre los testigos del acoso más que sobre acosado o acosador. Así se hace imprescindible emplear mecanismos de prevención con el conjunto del grupo-clase, con formaciones sobre el uso de las TIC y el empleo de metodologías y dinámicas activas participantes, a través de las que los adolescentes vean incrementada la cooperación y el respeto mutuo. Un ejemplo claro se puede observar en el método KiVa, desarrollado por la Universidad de Turku con la financiación del Ministerio de Educación de Finlandia y que ha demostrado su efectividad reduciendo significativamente los casos de bullying en Finlandia. Dicho método se basa en actuar no sobre acosado o acosador, sino sobre los compañeros de éstos: como ya se ha mencionado, el acosador tiende a actuar con el fin de auto-determinarse y sentirse valorado por el grupo de iguales, de modo que si el grupo de iguales no apoya ni admite la situación de acoso, el acosador no ve reforzada su conducta, con lo que cesará el acoso. El método en cuestión suele constar de una veintena de clases dedicadas específicamente a que el alumnado adquiera información y competencia en su papel en la prevención de casos de abuso, así como en desarrollar empatía con la víctima de acoso y rechazo a éstas situaciones.

- Si bien la efectividad de este programa en la Educación Secundaria produce unos resultados menos marcados que en la Primaria y si bien en el mundo digital estas medidas son más complejas ya que la agresión puede llegar a personas ajenas a la situación escolar, con el fin de apoyar esta visión sería posible plantearse conjuntamente la creación de un cuerpo de cibermentores que guíe y apoye a los alumnos de cara a prevenir la ciberagresión, además de incorporar algunas de las medidas de prevención propias del método KiVa tales como la creación de un buzón virtual en el que los alumnos puedan denunciar de manera anónima situaciones de acoso.

-Pueden llegar a preguntarse, ¿y cómo detectamos un caso? Al margen de ver situaciones de agresión, excesivas bromas referidas a un único alumno, risas por parte de la mayoría o un grupo y las posibles denuncias que hagan el propio alumno u otros, vamos a tener en cuenta algunos indicios que nos pueden avisar de que ocurre algo. Si bien es probable que hayan tenido en cuenta la mayoría, hagamos un pequeño repaso al respecto. Algunos indicios que pueden indicar que alguien está sufriendo cyberbullying son: Cambios en sus hábitos, problemas de asistencia a clase, dejar de

practicar actividades que hasta el momento eran apreciadas, presentar repentinamente altibajos en los tiempos de estudio y en el rendimiento del trabajo escolar, cambios súbitos de grupos de amigos, diferencias en la relación con los adultos, dependiendo más o menos de ellos, pérdida de la capacidad de concentración. También cambios en el estado de ánimo en forma de momentos de tristeza o apatía, aparición de cierto nivel de agresividad y tensión. Se pueden observar también ausencia de amistades y relaciones sociales, falta de autodefensa ante bromas públicas aparentemente inocuas y miedo al recreo o al salir a la calle. Se puede observar en el lenguaje corporal algún indicio como hombros encorvados, cabeza gacha, falta de contacto visual o rechazo a estar en público. En el colegio se puede observar cercanía a los adultos, miedo a los recreos y preferencia por espacios controlables. La pérdida de pertenencias o lesiones frecuentes son también indicios. A nivel físico se pueden ver cambios de peso súbitos, falta de apetito o compulsión con la comida, mareos frecuentes, dolor de cabeza o estómago que impiden hacer actividades o diarreas frecuentes sin vómitos o fiebre.

- Si bien uno o dos de estos indicios no implican necesariamente estar sufriendo acoso, si se observan varios podría ser el caso. Es importante estar atento.
- Una vez dicho todo esto, vamos a hacer un resumen entre todos de las principales cuestiones que hemos tratado hoy...
- Si tienen alguna duda, este es el momento en que podamos resolverlas. En próximas sesiones trataremos y trabajaremos con dinámicas más concretas en las que se espera su participación.

Anexo 3.2. Formación TIC y Cyberbullying con el alumno agredido

- Para empezar la sesión, vamos a hacer un pequeño repaso sobre lo que son las TIC.
- Las TIC o Tecnologías de la Información y la Comunicación son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Dentro de las TIC hay una enorme variedad de categorías, incluyendo las redes sociales y aplicaciones de comunicación. Si bien las TIC tienen muchas ventajas, hay que tener en cuenta que suponen una oportunidad también para aquellos que quieren hacer un uso delictivo o perjudicial para otros.

Dentro de las TIC hay una enorme variedad de categorías, incluyendo las redes sociales y aplicaciones de comunicación. Si bien las TIC tienen muchas ventajas, hay que tener en cuenta que suponen una oportunidad también para aquellos que quieren hacer un uso delictivo o perjudicial para otros.

- Hoy en día el uso de redes sociales facilita la comunicación, el sentimiento de pertenencia a un grupo y lugares para compartir intereses e información. Permiten reencontrarse con conocidos, favorecer nuevos contactos, atravesar las dificultades provocadas por la distancia y dar oportunidades para integrarse en sociedad, establecer conexiones profesionales o generar movimientos masivos. Sin embargo, también tienen su lado oscuro: el contenido publicado deja de ser propiedad de la persona sino que pasa a la red, pueden ser usadas por criminales para conocer datos de sus víctimas, pueden producir adicción, pueden darse casos de falsificación de personalidad y pueden, como es el caso del ciberacoso, ser utilizadas para humillar, chantajear, amenazar y atacar de manera constante y pública a un sujeto. Por eso es importante tener muy presente qué publicamos, como, cuando y donde, y formar al alumnado en actitudes de precaución.

- Veamos ahora los principales derechos que tienes como menor en lo que respecta al mundo virtual. Estos derechos son elementos que nadie puede incumplir o estaría incurriendo en un delito. Según la Declaración de Derechos del Niño a: estar protegido para que no le hieran o maltraten, es decir, contra todo tipo de violencia, explotación, malos tratos o negligencia. (Artículo 19), a la protección contra la explotación sexual. (Artículo 34), a la protección contra el secuestro, la venta o el tráfico de seres humanos. (Artículo 35), a la protección contra todo tipo de explotación. (Artículo 36), a no ser castigado o tratado de forma cruel, hiriente o degradante. (Artículo 37) y a estar protegido contra todo tipo de discriminación o castigo (Artículo 2).

En lo que respecta a los derechos directamente relacionados con Internet, se tiene derecho al libre acceso a Internet (inclusión digital e igualdad en el acceso), la no discriminación, la libertad y Seguridad en Internet (incluyendo la protección contra toda forma de delincuencia), derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, derecho a la libertad de asociación y reunión, a la protección de la personalidad virtual. Se tiene también derecho al anonimato, a no ser vigilado ni controlado, a no ser difamado ni torturado ni de manera física no virtual, derecho a acceder a la cultura a través de Internet y a participar de la vida cultural de la comunidad, derecho a usar la propia lengua, al conocimiento libre siempre y cuando no contravenga el derecho a la intimidad y privacidad. Los menores de edad tienen derecho además, a beneficiarse de Internet, a no ser abusados ni explotados, a ser escuchados y a la protección de sus datos. También se posee el derecho a la protección de los consumidores en Internet (cosa que regula que los proveedores de Servicios sean responsables de gestionar los contenidos publicados en sus sites), a interponer recursos legales y solicitar asesoría jurídica en asuntos relacionados con el uso de la red.

-Una vez recordado qué son las TIC y los derechos que tienes, toca reflexionar sobre el tema principal que nos ha reunido aquí hoy: El cyberbullying.

- Se entiende por cyberbullying aquel de acoso indirecto que hace una o más personas respecto a otras de manera intencional, abusiva y persistente a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales. Estas características, que comparten otros tipos de acoso escolar, tienen algunas particularidades. Por ejemplo, en la intencionalidad hay que destacar que en ocasiones puede darse una situación de acoso de forma involuntaria, publicándose una información o broma sin intencionalidad de dañar al usuario que posteriormente otros aprovechan para hostigarle. La persistencia o continuidad del acoso tiene en este caso la particularidad de que un solo acto por parte del agresor puede, debido a las características de las redes, permanecer registrado y provocar en al agredido numerosas consecuencias a lo largo del tiempo. Por último, la relación de desigualdad entre acosado y acosador se ve ampliada ante la posible distancia entre la alfabetización digital y dominio tecnológico de cada uno.

- Se ha de tener en cuenta que el hecho de emplear las nuevas tecnologías (que permiten una conexión permanente y desde cualquier sitio entre individuos) supone un mayor nivel de indefensión para la víctima al no existir un espacio donde el acoso no pueda llegar, siendo el ataque constante. Además la agresión tiene un público potencial más amplio con lo que la sensación de ridículo que el afectado siente es

mucho mayor, desconociéndose el número e identidad de las personas que hayan visto lo sucedido siendo más ridiculizante para el agredido. Por último, el dominio de las nuevas tecnologías puede permitir que el acosador sea anónimo, cosa que hace más compleja su identificación.

- Además, se da una ausencia de contacto personal entre acosador y acosado que dificulta que éste pueda valorar realmente el daño causado y responsabilizarse de él.

- Este tipo de ataque puede presentarse de diversas formas. Puede producirse un hostigamiento de la víctima, una exclusión social o la manipulación por tal de perjudicar a una persona en su propio nombre (siendo ejemplo de ello el robo de identidad).

- Algunos de los tipos de ataque más concretos serían mensajes de texto, fotografías o vídeos hechos sin consentimiento y que son empleados para amenazar o ridiculizar al acosado (incluyéndose grabaciones de acosos físicos y vejaciones que se le han realizado de forma directa), llamadas e emails amenazantes, chats en los que se agrede o excluye activamente al afectado, acoso mediante programas de mensajería instantánea o páginas web donde o bien se ridiculiza al agredido colgando información personal o se promueve o facilita que otros puedan ridiculizarla.

- Este tipo de acoso es un acto delictivo en varios sentidos, puesto que amenaza la integridad moral del agredido. Algunos de los delitos de los que puede acusarse al que practica la agresión pueden ser delitos de inducción al suicidio, delito de lesiones (físicas o morales), amenazas, coacciones, tortura o delito contra la integridad moral, delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (entre los que se incluye la injuria, acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o autoestima), descubrimiento y revelación de secretos (incluyendo el tratamiento de los datos personales), usurpación de identidad, daños informáticos y delitos de opinión (en que se provoca discriminación contra grupos o asociaciones). En este aspecto, es recomendable que si alguien te acosa en primer lugar pidas ayuda a un adulto, luego guardes pruebas de ello y por último indiques a quien te ataca que está cometiendo uno o varios delitos y que estás dispuesto a denunciar si la cosa no para.

- La responsabilidad legal en los casos de ciberacoso es en primer lugar del menor agresor seguido de sus progenitores o responsables legales del menor autor, y posteriormente el centro escolar donde se relacionan los menores implicados. Los adultos e instituciones se harán cargo de las indemnizaciones que se impongan a los

menores que han realizado el acoso, además de asumir las sanciones disciplinarias que pudiesen corresponderles por sí mismos.

- Las sanciones a emplear en el caso de menores tienen que tener en cuenta la intención de no estigmatizar de por vida a los menores afectados, procurando una solución individualizada, proporcionada y acorde con las circunstancias concretas de cada caso. Se pretende minimizar la intervención penal, pero cuando es necesario se dispone de diversas sanciones, de carácter educativo, que han de servir para que los imputados interioricen y valoren su comportamiento y los efectos que provoca en la víctima.

- Estas sanciones son las siguientes: permanencias de fines de semana (medida privativa de libertad que se ejecuta en el domicilio del acosador fuera del horario lectivo), realización de tareas socio-educativas (sin precisar del consentimiento del menor, ayuda a mejorar la función reflexiva a la vez que produce un beneficio a la comunidad. Se imponen en horarios no lectivos con el fin de que no sean etiquetados por el centro. También se aplica la realización de prestaciones en beneficio de la comunidad (en horarios no lectivos, precisa del consentimiento del menor y busca que entiendan valores de tolerancia, respeto y civismo), libertad vigilada (en la que el agresor debe realizar tareas de tipo social que le ayuden a comprender el efecto de sus acciones y autoresponsabilizarse) y orden de alejamiento (alejamiento físico de la víctima y prohibición de la comunicación entre ambos).

- Una vez hecho esto, vamos a hablar de lo que has vivido hasta el momento

- ¿Te ha ocurrido éste en alguna ocasión antes?

- ¿Cómo actuaste?

- ¿Qué efecto tuvo?

- Después de una observación sistemática de la situación, se participa en la recopilación de pruebas sobre el acoso para finalmente realizar un informe al respecto que, de ser positivo, se pasará a inspección y provocará la toma de una serie de medidas específicas de carácter corrector. En el caso de probarse un acoso considerado grave se puede emplear la vía penal, siempre y cuando el menor agresor tenga al menos 14 años de edad; en caso contrario las medidas se tomarían a nivel de institución escolar.

- Es necesario el establecimiento de vías de comunicación eficientes entre familias y centro con el fin de que la información del caso circule entre ambos sistemas,

coordinando esfuerzos para detener la situación de abuso. Asimismo se recomienda a las familias controlar y educar a los adolescentes en el uso y riesgos de las TIC, considerando elementos como ampliar la intimidad a la identidad digital, aceptar solo a conocidos como amistades en las redes sociales, la dificultad para distinguir entre público y privado en la red para usar de manera comprometedora las nuevas tecnologías ni en sí mismos ni en los demás. Los casos se deben tratar con discreción, ofreciendo apoyo y orientación y si es necesario indicando diferentes servicios a los que pueden acudir tales como la Fiscalía de Menores o equipos de psicólogos que les ayuden a superar la situación, tanto al menor como a ellos mismos.

- Una vez dicho todo esto, vamos a hacer un resumen entre todos de las principales cuestiones que hemos tratado hoy...

- ¿Tienes alguna duda? Este es el momento en que podamos resolverlas.

ANEXO 4: ORGANIZACIÓN CUERPO DE CIBERMENTORES

El cuerpo de cibermentores es una organización formada como metodología de prevención contra el ciberacoso y el asesoramiento tecnológico y mediacional entre los alumnos de secundaria. Este cuerpo está conformado por los alumnos de cuarto de la ESO, los cuales de forma voluntaria pueden adscribirse al programa. Si bien no se les proporciona ninguna dotación económica, como recompensa por su acción podrán incluir en su currículum y laboral su papel de Cibermentor, además de suponer un hito evaluable en el currículum académico.

Estos alumnos recibirán formación en TIC, y mediación en conflictos. Serán supervisados por un comité formado por psicopedagogo/psicólogo escolar/orientador, jefe de estudios y tutores de los grupos a monitorizar, comité a su vez supervisado por la dirección del centro. Cada cibermentor se hará cargo de un total de cinco alumnos de la misma clase, asesorándoles y guiándoles cuando precisen ayuda, participando en los grupos escolares en las redes sociales y aplicaciones de comunicación, mediando en conflictos y proporcionándoles una guía más cercana a la que podría proporcionar un docente o un adulto. A continuación puede observarse un esquema de la organización:



ANEXO 5: PROTOTIPO BUZÓN VIRTUAL CONTRA EL CIBERACOSO

¡Bienvenido al Buzón Virtual contra el Ciberacoso!

Escribiendo aquí éste mensaje estás ayudando a un compañero a luchar contra el fenómeno del Cyberbullying. Todo lo que escribas aquí es totalmente anónimo: tu identidad no será registrada ni nadie sabrá quien ha realizado la denuncia. Es más, tu mensaje solo puede ser visto por el personal autorizado. Estás completamente a salvo.

Por favor, introduce el tipo de acoso que has observado y su contenido, en qué situación la has observado, la identidad del agredido del agresor y la dirección URL desde la que se puede observar el contenido en el caso de poder verse en una red social. Nosotros investigaremos el caso y nos haremos cargo de la situación.

Recuerda: Tu ayuda es muy importante. Si ves un caso de acoso virtual: ¡Denuncia!

Si dispones de ella, puedes introducir también una captura de pantalla en el espacio habilitado para adjuntar imágenes.

Mensaje postenvío:

¡Muchas Gracias! Tu mensaje ha sido enviado correctamente.

Tu ayuda es imprescindible para que podamos detectar y para el acoso. Siéntete orgulloso/a

Usuario con acceso a envío: Todos

Usuario con acceso a recepción de mensajes: Comité Supervisor. Orientador. Equipo directivo


Contraseña: A escoger

ANEXO 6: ETIQUETAS



ANEXO 7: DILEMAS ÉTICOS

Anexo 7.1. Dilemas éticos con el Grupo Clase



DILEMAS ÉTICOS
Grupo Clase

DILEMA DE HEINZ

- En un país de Europa una mujer estaba a punto de morir de cáncer. Según los médicos, existía un medicamento que podía salvarla. Se trataba de una forma de "radio" que un farmacéutico de la ciudad había descubierto recientemente. El medicamento era muy caro de producir, pero el farmacéutico pedía diez veces más de lo que costaba hacerlo. Pagaba doscientos dólares por el "radio", pero obligaba a pagar dos mil dólares por una pequeña dosis de medicamento. El marido de la mujer enferma, Heinz, recurrió a todo el mundo para conseguir el dinero que le hacía falta, pero sólo pudo recoger unos mil dólares, es decir la mitad de lo que costaba. Le dijo al farmacéutico que su mujer se moría y le pidió que le vendiese el medicamento más barato o le permitiese pagar más adelante. Pero el farmacéutico se negó, diciendo: "No, yo he descubierto el medicamento y quiero sacar dinero de ello".
- De esta forma, Heinz se desesperó y empezó a pensar en entrar en el almacén del farmacéutico y robar el medicamento para su mujer. ¿Debería Heinz robar el medicamento?

DILEMA: ¿EXHIBIR O NO?

- Un profesor de un instituto está trabajando con el alumnado la igualdad entre hombres y mujeres. Después de trabajar el tema, el docente pide a los alumnos de la clase que hagan un mural sobre la igualdad entre sexos, los cuales serán expuestos en el centro para que todos puedan verlos. En el momento de la entrega, uno de los grupos hace una defensa de la superioridad del hombre sobre la mujer, debiendo ésta ocuparse a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos. El docente decide admitir el trabajo y puntuarlo únicamente teniendo en cuenta el trabajo realizado para elaborar el mural, sin tener en cuenta su contenido, pero se niega a exponerlo aduciendo que no puede autorizarse su difusión. Ante esto los alumnos que lo han realizado consideran que eso va en contra de su libertad de expresión.
- ¿Debe el profesor autorizar que se exhiba ese póster junto a todos los otros?

DILEMA: AYUDA PARA UNA EXCURSIÓN

- En un instituto de Barcelona los alumnos de cuarto de la ESO van a realizar un viaje de fin de curso que cuesta unos 180€ por persona. El instituto tiene un depósito de dinero preparado con el fin de ayudar a los alumnos a pagar el viaje, contribuyendo a pagar el 10% del precio de cada alumno.
- Sin embargo, este año hay dos alumnos cuyos padres están en paro, de modo que no pueden ir al viaje pues no tienen dinero para ello. La profesora plantea a la directora la posibilidad de retirar la ayuda al conjunto de alumnos y usar el dinero para poder lograr que los dos alumnos sin recursos también puedan asistir al viaje.
- ¿Debería la directora aplicar esta sugerencia?

DILEMA: DENUNCIAR UN CASO DE BULLYING

- Alex va a la hora del recreo a jugar a fútbol con unos amigos. De camino, sin embargo, puede ver como unos compañeros de otro curso se han llevado a un rincón a Pedro. Allí, éstos compañeros amenazan a Pedro para que les de dinero. Alex se acerca y les dice que le dejen en paz, pero los otros le dicen que no se meta en lo que no le llaman, además de amenazarle con pegarle si le cuenta a alguien qué ha visto.
- ¿Debería Alex denunciar lo ocurrido a algún profesor?
- ¿Qué haría un alumno de esta clase? ¿dispone nuestro centro de algún método que permita solucionar este problema?

Anexo 7.2. Dilemas éticos con el Agresor



DILEMAS ÉTICOS

Alumno Ags.

DILEMA: DECLARARSE CULPABLE

- Fran y Oriol son dos amigos que trapichean con drogas. La policía les pilló y les ha llevado a juicio. El abogado le propone a Oriol que se eche toda la culpa, indicando que Fran no tiene que ver con el caso, ya que Fran tiene antecedentes e iría a la cárcel mientras que Oriol no tiene los tiene, con lo que podría llegar a librarse de la cárcel.
- ¿Debe Oriol autoinculparse para salvar a Fran?
- ¿Debe Fran permitirlo?

DILEMA: VARIANTE DE LA ESPERANZA DEL DILEMA DEL TRANVÍA

- Un tranvía descontrolado se dirige directamente hacia un grupo de cinco personas. Marcos ve la situación, teniendo a su alcance dos botones que pueden provocar diferentes cosas. El primer botón hará que el tranvía cambie de vía, llevándolo por un camino por el que matará con total seguridad a una persona. El segundo botón hará descarrilar el tranvía, cosa que comporta un 50% de probabilidades de matar a todas las personas y un 50% de salvarlas a todas.
- ¿Cómo debería actuar el sujeto?

DILEMA DE HEINZ

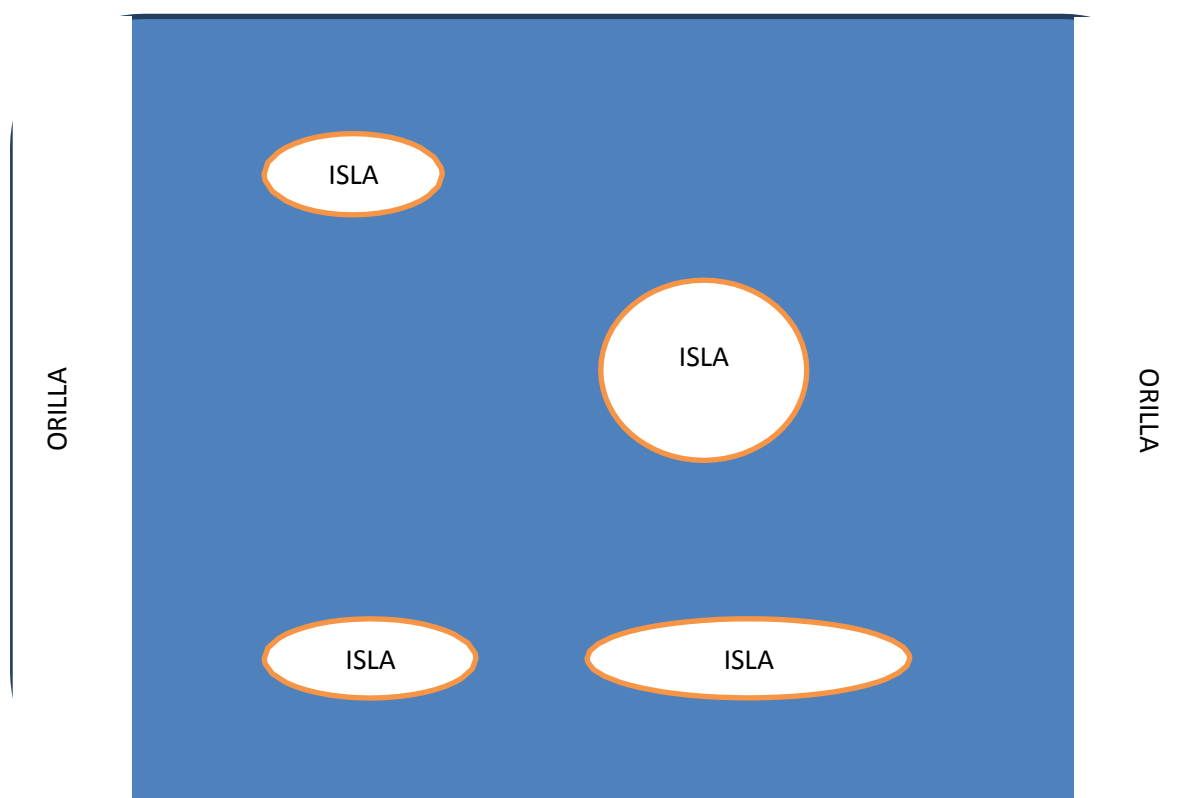
- En un país de Europa una mujer estaba a punto de morir de cáncer. Según los médicos, existía un medicamento que podía salvarla. Se trataba de una forma de "radio" que un farmacéutico de la ciudad había descubierto recientemente. El medicamento era muy caro de producir, pero el farmacéutico pedía diez veces más de lo que costaba hacerlo. Pagaba doscientos dólares por el "radio", pero obligaba a pagar dos mil dólares por una pequeña dosis de medicamento. El marido de la mujer enferma, Heinz, recurrió a todo el mundo para conseguir el dinero que le hacía falta, pero sólo pudo recoger unos mil dólares, es decir la mitad de lo que costaba. Le dijo al farmacéutico que su mujer se moría y le pidió que le vendiese el medicamento más barato o le permitiese pagar más adelante. Pero el farmacéutico se negó, diciendo: "No, yo he descubierto el medicamento y quiero sacar dinero de ello".
- De esta forma, Heinz se desesperó y empezó a pensar en entrar en el almacén del farmacéutico y robar el medicamento para su mujer. ¿Debería Heinz robar el medicamento?

DILEMA: UNA PELEA POR CELOS

- Melisa y Pedro son pareja. Sin embargo, un conocido común le comenta a Pedro que Melisa se está viendo con otro compañero del instituto, y conocido de ambos, Juan. Pedro está furioso, y le dice a Juan que le espera en la salida del instituto para pelearse, diciendo que si no acude demostrará que es un cobarde.
- ¿Debe acudir Juan a la cita?

ANEXO 8: ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO EN LA ACTIVIDAD: “EL RÍO”

*Orillas e islas dibujadas con tiza en el patio



ANEXO 9: EJEMPLO HOJA ACTIVIDAD: “LO BUENO DE CADA UNO”

NOMBRE ALUMNO
Eres muy divertido
Siempre trata bien a los demás
Su sonrisa siempre me anima
Es una persona líder
Tienes unos ojos preciosos
Es muy inteligente
Nos ayuda mucho con los deberes
Generoso
¡Es muy activo!
Hace chistes muy buenos
Buen escritor
Eres muy organizado
Se esfuerza mucho en conseguir lo que quiere
Eres muy valiente
No te conozco mucho, pero eres muy simpático
Es un crack
Eres el mejor en fútbol... después de mí! XD
Se involucra mucho
Buena persona

ANEXO 10: GUIAS PARA ENTREVISTAS

Anexo 10.1. Modelo entrevista conalumno agredido

• Generalmente el fenómeno del acoso, especialmente en el caso del cyberbullying, no suele mostrarse a los adultos. La víctima normalmente oculta la situación a menos que se vea muy sobrepasada por ésta. Así, debería hacerse saber que la situación es grave y delictiva, que no debe ocultarse y que no tiene ninguna culpa de ella. Además conviene hacerle sentir seguro y arropado. No deben hacerse juicios de valor bajo ninguna circunstancia.

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

- Nos hemos reunido contigo para hablar de un tema que nos preocupa mucho. Hemos percibido que algunos alumnos intimidan, insultan o critican a otros a través de las redes sociales o del teléfono. En estos casos el instituto no se va a quedar parado sin hacer nada, sino que estamos aquí con el objetivo de frenar los abusos y ayudar a resolver la situación.

- Ha llegado a nuestro conocimiento que se ha producido una situación de éste tipo contigo ¿Podrías indicarme qué ha ocurrido?

- ¿Podrías indicarme cuando y donde empezó el problema?

- ¿Desde qué plataforma o canal te llegan los abusos? ¿El contenido te llega solo a ti o se hace público?

- ¿Sabes quiénes lo hacen o por el contrario recibes esos acosos de forma anónima?

- ¿Por qué crees que lo hacen?

-¿De qué tipo de contenido estamos hablando? ¿Amenazas, insultos, extorsiones, humillaciones?

- Para solucionar estos casos resulta primordial que se pida ayuda. ¿Quién sabe que te ocurre esto? ¿Se lo has contado a alguien? ¿Hay alguien a quien se lo contarías?

- ¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?

- ¿Qué haces cuando esto sucede?

- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase el problema?

- Con el fin de poder dar cuenta de lo que te sucede, sería muy útil que recopilaras pruebas de los acosos. Por ejemplo, uno de los métodos más sencillos es hacer capturas de pantalla del contenido del ciberacoso.

-Debido a la información recogida, hemos decidido aplicar una serie de medidas con el fin de atajar la situación. Para empezar, vamos a poner en práctica un plan de actuación elaborado para éstos casos. Nos vamos a tener que ver de vez en cuando en tutorías individuales. No te preocupes, está entrevista y el resto de actividades que hagamos solamente contigo son totalmente confidenciales.→ Se informa de las diferentes medidas a aplicar

.

- Así pues, hagamos un repaso de todo lo que hemos hablado...

Anexo 10.2. Modelo entrevista con el alumno agresor

- En lo que respecta al alumno agresor, hay que valorar la conveniencia de hacerle una entrevista, en la cual se va evitar hacer preguntas directas que puedan hacerle sentir acusado. Sin embargo, se ha intentar que asuma su responsabilidad. Del mismo modo que con el alumno agredido, jamás deben hacerse juicios de valor en ésta primera sesión

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

- Nos hemos reunido contigo para hablar de un tema que nos preocupa mucho. Hemos percibido que algunos alumnos intimidan, insultan o critican a otros a través de los redes sociales o del teléfono. En estos casos el instituto no se va a quedar parado sin hacer nada, sino que estamos aquí con el objetivo de frenar los abusos y ayudar a resolver la situación.

- ¿Has visto o vivido alguna vez alguna situación semejante?
- ¿Crees que las agresiones entre alumnos son un problema de este centro?
- ¿Qué opinas de las formas de maltrato más frecuentes?
- ¿Crees que es frecuente que se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para hacer daño a otras personas?
- ¿Con qué frecuencia ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros?
- Nos ha llegado la información de que recientemente te has visto envuelto en una situación de éste tipo con uno de tus compañeros. ¿Podrías contarme qué pasó?
- ¿Dónde ocurrió? ¿En qué plataforma se produjo la situación?.
- ¿Por qué crees que pasó?
- ¿Cómo te sientes con esta situación?
- ¿Qué crees que siente tu compañero?
- ¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?
- ¿Estás dispuesto a hacer algo para ayudar a la persona que sufre éste acoso?
- ¿Te comprometerías a hacer o dejar de hacer algo?

-Debido a la información recogida, hemos decidido aplicar una serie de medidas con el fin de atajar la situación. Para empezar, vamos a poner en práctica un plan de

actuación elaborado para éstos casos. Nos vamos a tener que ver de vez en cuando en tutorías individuales. No te preocupes, está entrevista y el resto de actividades que hagamos solamente contigo son totalmente confidenciales. → Se informa de las diferentes medidas a aplicar

- Así pues, hagamos un repaso de todo lo que hemos hablado...

ANEXO 11: MODELO GENERAL REUNIÓN CON PADRES

Anexo 11.1. Modelo general reunión con padres alumno agredido

- Buenos días. Ante todo gracias por su presencia. Les hemos citado aquí con el fin de hablar con ustedes de un fenómeno muy preocupante. Como saben, hoy en día las nuevas tecnologías permiten la comunicación continua entre personas alejadas en el espacio. Sin embargo, algunas personas usan esa posibilidad de una forma nociva para los demás, pues las TIC también permiten el abuso de ésta con propósitos aviesos. Una de estas formas aviesas es el cyberbullying, en la que un individuo ataca, insulta, humilla o deja en evidencia en otro mediante el uso de las TIC o redes sociales. Recientemente hemos confirmado que su hijo/a ha estado involucrado/a en un caso de ciberacoso, siendo atacado a través de las redes por un compañero.

- Se entiende por cyberbullying aquel subtipo de acoso indirecto que ejerce uno o más sujetos respecto a otro de manera intencional, abusiva (provocando una relación de desigualdad entre los adolescentes) y persistente a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales. Estas características, comunes a las de otros tipos de acoso escolar, tienen en este caso características especiales. En lo referente a la intencionalidad, hay que destacar que en ocasiones puede darse de forma involuntaria, publicándose una información o broma sin intencionalidad de dañar al usuario que posteriormente otros aprovechan para hostigarle. La reiteración tiene en este caso la particularidad de que un solo acto por parte del agresor puede, debido a las características de las redes, permanecer registrado y provocar en al agredido numerosas consecuencias a lo largo del tiempo. Por último, la relación de desigualdad entre acosado y acosador se ve ampliada ante la posible distancia entre la alfabetización digital y dominio tecnológico de cada uno.

- Se ha de tener en cuenta que el hecho de emplear las nuevas tecnologías (que permiten una conexión continua y descontextualizada entre individuos) supone un mayor nivel de indefensión para la víctima al no existir un espacio donde el acoso no pueda llegar, siendo el ataque constante. Además la agresión tiene un público potencial más amplio con lo que la sensación de ridículo que el afectado siente es mucho mayor, desconociéndose el número e identidad de las personas que hayan visto lo sucedido siendo más ridiculizante para el agredido. Por último, el dominio de las nuevas tecnologías puede permitir que el acosador quede impune con mayor facilidad que en otros tipos de ataque, siendo el ataque anónimo en muchos casos.

- Además, se da una ausencia de contacto personal entre acosador y acosado que dificulta que el primero pueda valorar realmente el daño causado y responsabilizarse del mismo.

Este tipo de ataque no tiene una única modalidad, sino que el acoso puede presentarse de diversas formas. Puede producirse un hostigamiento de la víctima, una exclusión social o la manipulación por tal de perjudicar a una persona en su propio nombre (siendo ejemplo de ello el robo de identidad).

- Algunos de los tipos de ataque más comunes serían mensajes de texto, fotografías o vídeos hechos sin consentimiento y que son empleados para amenazar o ridiculizar al acosado (incluyéndose grabaciones de acosos físicos y vejaciones que se le han realizado de forma directa), llamadas e emails amenazantes, chats en los que se agrede o excluye activamente al afectado, acoso mediante programas de mensajería instantánea o páginas web donde o bien se ridiculiza a la víctima colgando información personal o se promueve o facilita que otros puedan ridiculizarla.

- Este tipo de acoso es un acto delictivo en varios sentidos, puesto que amenaza la integridad moral de la víctima, pudiéndose incurrir en delitos de inducción al suicidio, delito de lesiones (físicas o morales), amenazas, coacciones, tortura o delito contra la integridad moral, delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (entre los que se incluye la injuria, acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación), descubrimiento y revelación de secretos (incluyendo el tratamiento de los datos personales), usurpación de identidad, daños informáticos y delitos de opinión (en que se provoca discriminación contra grupos o asociaciones).

- La responsabilidad legal en los casos de ciberacoso es en primer lugar del menor agresor seguido de sus progenitores o responsables legales del menor autor, y posteriormente el centro escolar donde se relacionan los menores implicados. Los adultos e instituciones se harán cargo de las indemnizaciones que se impongan a los menores que han realizado el acoso, además de asumir las sanciones disciplinarias que pudiesen corresponderles por sí mismos.

- Las sanciones a emplear en el caso de menores tienen que tener en cuenta la intención de no estigmatizar de por vida a los menores afectados, procurando una solución individualizada, proporcionada y acorde con las circunstancias concretas de cada caso. Se pretende minimizar la intervención penal, mas cuando es necesario se dispone de diversas sanciones, de carácter educativo, que han de servir para que los

imputados interioricen y valoren su comportamiento y los efectos que provoca en la víctima.

- Estas sanciones son las siguientes: permanencias de fines de semana (medida privativa de libertad que se ejecuta en el domicilio del acosador fuera del horario lectivo), realización de tareas socio-educativas (sin precisar del consentimiento del menor, ayuda a mejorar la función reflexiva a la vez que produce un beneficio a la comunidad. Se imponen en horarios no lectivos con el fin de que no sean etiquetados por el centro. Prestaciones en beneficio de la comunidad (en horarios no lectivos, precisa del consentimiento del menor y busca que entiendan valores de tolerancia, respeto y civismo), libertad vigilada (en la que el agresor debe realizar tareas de tipo social que le ayuden a comprender el efecto de sus acciones y autoresponsabilizarse) y orden de alejamiento (alejamiento físico de la víctima y prohibición de la comunicación entre ambos).

- Desde el centro educativo no vamos a quedarnos de brazos cruzados, y ya hemos empezado a poner en práctica varias medidas, entre ellas un plan de intervención con el fin de que el ciberacoso cese y a que su vez incluye tanto a su hijo, como al presunto agresor como al resto del alumnado. Entre estas medidas esta la creación de un cuerpo de cibermentores, alumnos de cursos avanzados que ejercerán como mediadores en los conflictos, participaran en la vida virtual de los alumnos y servirán como asesores en aquello en lo que el alumnado no se atreva a contar a un adulto. También se ha diseñado un buzón virtual de denuncia anónima, en la que cualquiera pueda denunciar de forma segura cualquier abuso que perciba, incluso pudiendo adjuntar imágenes. Asimismo se llevarán a cabo diversas dinámicas con los diversos implicados y con el conjunto del grupo clase de hacer que el agredido se sienta más seguro, que el agresor cese el acoso y se haga responsable de los daños provocados y que el resto del alumnado rechace las situaciones de acoso y se vea empoderado para que dejen de haber situaciones como la que estamos tratando. → Se procede a explicar el conjunto de dinámicas que se llevarán a cabo con su hijo y el grupo clase

-¿Qué opinan de éstas medidas?

-¿Tienen alguna sugerencia que quisieran hacer o alguna duda al respecto?

- Una vez definido el problema, nos gustaría ver qué han podido observar ustedes. Si bien generalmente este tipo de fenómeno se suele ocultar a los adultos, es posible que hayan observado conductas extrañas, cambios de personalidad, gustos o actividades que puedan ser útiles para analizar en profundidad el caso.

-¿Qué han podido observar?

-¿Desde cuándo han observado estos cambios?

-¿Cómo creen que esto afecta a su hijo? ¿Y a ustedes?

-¿Han llevado a cabo algún tipo de actividad o han respondido de alguna forma al suceso? ¿Qué efectos tuvo esa actividad?

- Una vez tenido en cuenta todo lo anterior, sería útil recordar algunos indicios que nos pueden avisar de que ocurre algo. Si bien es probable que hayan tenido en cuenta la mayoría, hagamos un pequeño repaso al respecto. Algunos indicios que pueden indicar que alguien está sufriendo cyberbullying son: Cambios en sus hábitos, en el uso de dispositivos móviles o de Internet (aumentarlo o disminuirlo drásticamente), problemas de asistencia a clase, dejar de practicar actividades que hasta el momento eran apreciadas, presentar repentinamente altibajos en los tiempos de estudio y en el rendimiento del trabajo escolar, cambios en la regularidad de la manera y cantidad de comer, cambios súbitos de grupos de amigos, diferencias en la relación con los adultos, dependiendo más o menos de ellos, pérdida de la capacidad de concentración. También cambios en el estado de ánimo en forma de momentos de tristeza o apatía, aparición de cierto nivel de agresividad y tensión. Se pueden observar también ausencia de amistades y relaciones sociales, falta de autodefensa ante bromas públicas aparentemente inocuas y miedo a salir de casa. Se puede observar en el lenguaje corporal algún indicio como hombros encorvados, cabeza gacha, falta de contacto visual o rechazo a estar en público. En el colegio se puede observar cercanía a los adultos, miedo a los recreos y preferencia por espacios controlables. Es frecuente que se oculte cuando se comunica por Internet o móvil. La pérdida de pertenencias o lesiones frecuentes son también indicios. A nivel físico se pueden ver cambios de peso súbitos, falta de apetito o compulsión con la comida, mareos frecuentes, dolor de cabeza o estómago que impiden hacer actividades o diarreas frecuentes sin vómitos o fiebre.

- Si bien uno o dos de estos indicios no implican necesariamente estar sufriendo acoso, si se observan varios podría ser el caso. Agradeceríamos que si detectan alguno de estos indicios nos lo comunicaran, pues ustedes pueden observar aspectos que no podríamos detectar en el ámbito escolar que podrían ser de gran utilidad. Desde el centro se hará lo mismo.

- En cuanto a qué podrían hacer ustedes podría ser interesante que las actuaciones que se llevaran a cabo fueran, en primer lugar, sentarse con el agredido y escucharle,

dejando que exprese qué siente y mostrándole apoyo sin hacerle sentir vergüenza. Resulta imprescindible dejar claro que no se es un chivato si denuncia un acoso, ayudándole a romper el miedo. Otro elemento muy importante es el control parental de la actividad en Internet.

- En este aspecto sería útil hacerles ver la necesidad de controlar qué dicen y publican en las redes. Asimismo hay que remarcar que los contactos que se acumulan en redes sociales como Facebook no son amigos. Asimismo no habrían de agregar a personas que no conozcan personalmente. Es imprescindible recordarles que es posible que en ocasiones encuentren por las redes a gente que no es quien dice ser o que intentarán manipularles. También es necesario hacer ver que las redes no son el entorno adecuado para solucionar problemas, siendo más indicado hacerlo en la vida real, además de que han de vigilar con quien hablan de determinados temas.

- Es recomendable imprimir desde la infancia el concepto de intimidad, que se ha vincular con la identidad digital. Controlar la privacidad es algo que todas las principales aplicaciones permiten, así que se recomienda asegurarse y hacer que se asegure que controla quien puede ver sus publicaciones. Por mucho que se fie de sus compañeros, no es recomendable que comparta sus contraseñas, y es recomendable que éstas vayan cambiando de vez en cuando. Hay que recordar que cuando se publica una imagen o un video en internet se pierde el control de él. Asimismo es muy importante para prevenir la comisión de acoso que las cámaras como la del móvil jamás deben ser utilizadas para fotografiar a desconocidos ni compañeros en contra de su voluntad o en situaciones comprometidas. Jamás deben guardarse en dispositivos direcciones de casa o claves de acceso a cuentas. También es relevante hacerles saber que la red puede distorsionar los límites entre broma y humillación.

- Pueden ustedes emplear algunas aplicaciones que distinguen entre las páginas que son o no adecuadas para menores, además de seguir las recomendaciones de numerosas instituciones y profesionales que en sus guías, páginas, webs, blogs, ofrecen información y ayuda: INTECO, UNICEF, Pantallas Amigas, Agencia Española de Protección de Datos, Asociación Española de Padres y Madres Internautas.

- Dependiendo del caso podría ser necesario acudir a otro tipo de especialistas, tales como psicólogos clínicos que pudiesen tratar desde otra perspectiva el duelo que le puede provocar a su hijo el hecho de ser acosado. También Servicios Sociales y la Fiscalía del Menor están a su disposición, si consideran que proceden medidas judiciales. Les ayudaríamos en ese caso a encontrar a los profesionales adecuados, facilitando su número y dirección.

- Imagino que con todo lo que hemos hablado habrán ido surgiendo dudas, y sería normal que se encontraran ustedes ultrajados, nerviosos o furiosos, o que sientan miedo de lo que pueda ocurrir. Me gustaría saber ¿cómo se sienten? ¿tienen alguna duda?

- Para acabar esta reunión, solo nos falta acabar de fijar vías de comunicación entre ustedes y el centro. Manteniéndonos en contacto podremos mantenernos mutuamente informados de lo que veamos que ocurre con éste caso, pudiendo trabajar con él tanto en casa como en la escuela. Desde la escuela pretendemos ponernos en contacto con ustedes, sea solicitándoles una reunión o vía telefónica, como mínimo una vez al mes. Asimismo, si vemos que ocurre cualquier fenómeno de acoso o cualquier indicio preocupante lo pondremos en su conocimiento llamándoles de inmediato, y quisiéramos pedirles que actuaran del mismo modo. Con este contacto podremos tener toda la información posible, con lo que mejorará el control mantenido sobre el caso.

- Por último, quisiéramos dejar claro que no están solos. Si tienen cualquier duda o necesitan ser asesorados en cualquier ámbito, pueden contar con nosotros en cualquier momento. Juntos lograremos superarlo.

Anexo 11.2. Modelo general reunió con padres alumno agresor

- Buenos días. Ante todo gracias por su presencia. Les hemos citado aquí con el fin de hablar con ustedes de un fenómeno muy preocupante. Como saben, hoy en día las nuevas tecnologías permiten la comunicación continua entre personas alejadas en el espacio. Sin embargo, algunas personas usan esa posibilidad de una forma nociva para los demás, pues las TIC también permiten el abuso de ésta con propósitos aviesos. Una de estas formas aviesas es el cyberbullying, en la que un individuo ataca, insulta, humilla o deja en evidencia en otro mediante el uso de las TIC o redes sociales. Recientemente hemos confirmado que su hijo/a ha estado involucrado/a en un caso de ciberacoso, produciendo una serie de perjuicios en otro alumno a través de las redes.

Se entiende por cyberbullying aquel subtipo de acoso indirecto que ejerce uno o más sujetos respecto a otro de manera intencional, abusiva (provocando una relación de desigualdad entre los adolescentes) y persistente a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales. Estas características, comunes a las de otros tipos de acoso escolar, tienen en este caso características especiales. En lo referente a la intencionalidad, hay que destacar que en ocasiones puede darse de forma involuntaria, publicándose una información o broma sin intencionalidad de dañar al usuario que posteriormente otros aprovechan para hostigarle. La reiteración tiene en este caso la particularidad de que un solo acto por parte del agresor puede, debido a las características de las redes, permanecer registrado y provocar en al agredido numerosas consecuencias a lo largo del tiempo. Por último, la relación de desigualdad entre acosado y acosador se ve ampliada ante la posible distancia entre la alfabetización digital y dominio tecnológico de cada uno.

- Se ha de tener en cuenta que el hecho de emplear las nuevas tecnologías (que permiten una conexión continua y descontextualizada entre individuos) supone un mayor nivel de indefensión para la víctima al no existir un espacio donde el acoso no pueda llegar, siendo el ataque constante. Además la agresión tiene un público potencial más amplio con lo que la sensación de ridículo que el afectado siente es mucho mayor, desconociéndose el número e identidad de las personas que hayan visto lo sucedido siendo más ridiculizante para el agredido. Por último, el dominio de las nuevas tecnologías puede permitir que el acosador quede impune con mayor facilidad que en otros tipos de ataque, siendo el ataque anónimo en muchos casos.

Además, se da una ausencia de contacto personal entre acosador y acosado que dificulta que el primero pueda valorar realmente el daño causado y responsabilizarse del mismo.

- Este tipo de ataque no tiene una única modalidad, sino que el acoso puede presentarse de diversas formas. Puede producirse un hostigamiento de la víctima, una exclusión social o la manipulación por tal de perjudicar a una persona en su propio nombre (siendo ejemplo de ello el robo de identidad).

- Algunos de los tipos de ataque más comunes serían mensajes de texto, fotografías o vídeos hechos sin consentimiento y que son empleados para amenazar o ridiculizar al acosado (incluyéndose grabaciones de acosos físicos y vejaciones que se le han realizado de forma directa), llamadas e emails amenazantes, chats en los que se agrede o excluye activamente al afectado, acoso mediante programas de mensajería instantánea o páginas web donde o bien se ridiculiza a la víctima colgando información personal o se promueve o facilita que otros puedan ridiculizarla.

- Este tipo de acoso es un acto delictivo en varios sentidos, puesto que amenaza la integridad moral de la víctima, pudiéndose incurrir en delitos de inducción al suicidio, delito de lesiones (físicas o morales), amenazas, coacciones, tortura o delito contra la integridad moral, delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (entre los que se incluye la injuria, acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación), descubrimiento y revelación de secretos (incluyendo el tratamiento de los datos personales), usurpación de identidad, daños informáticos y delitos de opinión (en que se provoca discriminación contra grupos o asociaciones).

- La responsabilidad legal en los casos de ciberacoso es en primer lugar del menor agresor seguido de sus progenitores o responsables legales del menor autor, y posteriormente el centro escolar donde se relacionan los menores implicados. Los adultos e instituciones se harán cargo de las indemnizaciones que se impongan a los menores que han realizado el acoso, además de asumir las sanciones disciplinarias que pudiesen corresponderles por sí mismos.

- Las sanciones a emplear en el caso de menores tienen que tener en cuenta la intención de no estigmatizar de por vida a los menores afectados, procurando una solución individualizada, proporcionada y acorde con las circunstancias concretas de cada caso (Instrucción 10/2005 de la Fiscalía General del Estado). Se pretende minimizar la intervención penal, mas cuando es necesario se dispone de diversas

sanciones, de carácter educativo, que han de servir para que los imputados interioricen y valoren su comportamiento y los efectos que provoca en la víctima.

- Estas sanciones son las siguientes: permanencias de fines de semana (medida privativa de libertad que se ejecuta en el domicilio del acosador fuera del horario lectivo), realización de tareas socio-educativas (sin precisar del consentimiento del menor, ayuda a mejorar la función reflexiva a la vez que produce un beneficio a la comunidad. Se imponen en horarios no lectivos con el fin de que no sean etiquetados por el centro. Prestaciones en beneficio de la comunidad (en horarios no lectivos, precisa del consentimiento del menor y busca que entiendan valores de tolerancia, respeto y civismo), libertad vigilada (en la que el agresor debe realizar tareas de tipo social que le ayuden a comprender el efecto de sus acciones y autoresponsabilizarse) y orden de alejamiento (alejamiento físico de la víctima y prohibición de la comunicación entre ambos).

- Desde el centro educativo no vamos a quedarnos de brazos cruzados, y ya hemos empezado a poner en práctica varias medidas, entre ellas un plan de intervención con el fin de que el ciberacoso cese y a que su vez incluye tanto a su hijo, como al presunto agresor como al resto del alumnado. Entre estas medidas esta la creación de un cuerpo de cibermentores, alumnos de cursos avanzados que ejercerán como mediadores en los conflictos, participaran en la vida virtual de los alumnos y servirán como asesores en aquello en lo que el alumnado no se atreva a contar a un adulto. También se ha diseñado un buzón virtual de denuncia anónima, en la que cualquiera pueda denunciar de forma segura cualquier abuso que perciba, incluso pudiendo adjuntar imágenes. Asimismo se llevarán a cabo diversas dinámicas con los diversos implicados y con el conjunto del grupo clase de hacer que el agredido se sienta más seguro, que el agresor cese el acoso y se haga responsable de los daños provocados y que el resto del alumnado rechace las situaciones de acoso y se vea empoderado para que dejen de haber situaciones como la que estamos tratando. → Se procede a explicar el conjunto de dinámicas que se llevarán a cabo con su hijo y el grupo clase

-¿Qué opinan de éstas medidas?

-¿Tienen alguna sugerencia que quisieran hacer o alguna duda al respecto?

- Una vez definido el problema, nos gustaría ver qué han podido observar ustedes. Si bien generalmente este tipo de fenómeno se suele ocultar a los adultos, es posible que hayan observado conductas extrañas, cambios de personalidad, gustos o actividades que puedan ser útiles para analizar en profundidad el caso.

-¿Qué han podido observar?

-¿Desde cuándo han observado estos cambios?

-¿Cómo creen que esto afecta a su hijo? ¿Y a ustedes?

-¿Han llevado a cabo algún tipo de actividad o han respondido de alguna forma al suceso? ¿Qué efectos tuvo esa actividad?

- Una vez tenido en cuenta todo lo anterior, sería útil recordar algunos indicios que nos pueden avisar de que ocurre algo. Si bien es probable que hayan tenido en cuenta la mayoría, hagamos un pequeño repaso al respecto. Algunos indicios de que un adolescente puede estar realizando actos de ciberacoso pueden ser: Gusto por valerse de la fuerza física para lograr sus objetivos, bajo rendimiento académico, impulsividad y baja tolerancia a la frustración, dificultad para cumplir normas, poca capacidad de empatía, justificación de acciones agresivas, uso de la agresión tanto para conseguir objetivos como para defenderse. Es frecuente que se oculte cuando se comunica por Internet o móvil. También es un indicio la aparición de nuevas pertenencias que podrían no ser suyas.

- Si bien uno o dos de estos indicios no implican necesariamente estar participando en un acoso, si se observan varios podría ser el caso. Agradeceríamos que si detectan alguno de estos indicios nos lo comunicaran, pues ustedes pueden observar aspectos que no podríamos detectar en el ámbito escolar que podrían ser de gran utilidad. Desde el centro se hará lo mismo.

- En cuanto a qué podrían hacer ustedes podría ser interesante que las actuaciones que se llevaran a cabo fueran, en primer lugar, sentarse con su hijo y escucharle, dejando que exprese qué siente e indicarle que sus actos pueden causar gran sufrimiento a otros. Otro elemento muy importante es el control parental de la actividad en Internet.

- En este aspecto sería útil hacerles ver la necesidad de controlar qué dicen y publican en las redes. También es necesario hacer ver que las redes no son el entorno adecuado para solucionar problemas, siendo más indicado hacerlo en la vida real.

- Es recomendable imprimir desde la infancia el concepto de intimidad, que se ha vincular con la identidad digital. Se ha de colaborar en hacerle ver que es un elemento a respetar. Es necesario indicar que cuando se publica una imagen o un video en internet se pierde el control de él, pudiendo provocar efectos muy perjudiciales incluso sin pretenderlo y que escapan al propio control. Asimismo es muy importante para

prevenir la comisión de acoso que las cámaras como la del móvil jamás deben ser utilizadas para fotografiar a desconocidos ni compañeros en contra de su voluntad o en situaciones comprometidas. También es relevante hacerles saber que la red puede distorsionar los límites entre broma y humillación.

- Pueden ustedes emplear algunas aplicaciones que distinguen entre las páginas que son o no adecuadas para menores, además de seguir las recomendaciones de numerosas instituciones y profesionales que en sus guías, páginas, webs, blogs, ofrecen información y ayuda: INTECO, UNICEF, Pantallas Amigas, Agencia Española de Protección de Datos, Asociación Española de Padres y Madres Internautas.

- Si se observa algo parecido, podría ser interesante que las actuaciones que se llevaran a cabo fueran.... Agradeceríamos que nos lo comunicaran, pues ustedes pueden observar aspectos que no podríamos detectar en el ámbito escolar que podrían ser de gran utilidad.

- Dependiendo del caso podría ser necesario acudir a otro tipo de especialistas, tales como psicólogos clínicos que pudiesen tratar desde otra perspectiva el duelo que le puede provocar a su hijo el hecho de ser acosado. También Servicios Sociales y la Fiscalía del Menor están a su disposición, si consideran que proceden medidas judiciales. Les ayudaríamos en ese caso a encontrar a los profesionales adecuados, facilitando su número y dirección.

- Imagino que con todo lo que hemos hablado habrán ido surgiendo dudas, y sería normal que se encentraran ustedes ultrajados, nerviosos o furiosos, o que sientan miedo de lo que pueda ocurrir. Me gustaría saber ¿cómo se sienten? ¿tienen alguna duda?

- Para acabar esta reunión, solo nos falta acabar de fijar vías de comunicación entre ustedes y el centro. Manteniéndonos en contacto podremos mantenernos mutuamente informados de lo que veamos que ocurre con éste caso, pudiendo trabajar con él tanto en casa como en la escuela. Desde la escuela pretendemos ponernos en contacto con ustedes, sea solicitándoles una reunión o vía telefónica, como mínimo una vez al mes. Asimismo, si vemos que ocurre cualquier fenómeno de acoso o cualquier indicar preocupante lo pondremos en su conocimiento llamándoles de inmediato, y quisiéramos pedirles que actuaran del mismo modo. Con este contacto podremos tener toda toda la información posible, con lo que mejorará el control mantenido sobre el caso.

- Por último, quisiéramos dejar claro que no están solos. Si tienen cualquier duda o necesitan ser asesorados en cualquier ámbito, pueden contar con nosotros en cualquier momento. Juntos lograremos superarlo.

ANEXO 12: DECÁLOGO DE PAUTAS DE COMPORTAMIENTO ONLINE

1. Vigila los contenidos que compartes. Es fácil perder el control de lo que se publica en la red.
2. Compórtate con educación en la red
3. Controla la privacidad de tus redes sociales
4. No facilites datos personales, te sentirás más protegido
5. Si te molestan, abandona la conexión y pide ayuda
6. Si te acosan, guarda las pruebas
7. No aceptes como amistades a desconocidos
8. No aceptes hacer nada que no hicieras en la vida real
9. Advierte a quien abusa de que está cometiendo un delito
10. Si hay amenazas graves pide ayuda con urgencia

ANEXO 13: MODELO CUESTIONARIO VIDEOS SITUACIONES SOCIALES

CUESTIONARIO VIDEOS SITUACIONES SOCIALES

1. ¿Qué situación se ve en el video?
2. ¿Cómo se relacionan los personajes?
3. ¿Cómo se sienten?
4. ¿Qué pensaban los personajes de lo que iba pasando? ¿Por qué actuaban de esa manera?
5. ¿Es justa la actuación de los personajes? ¿Cómo sería justa?
6. ¿Cómo actúa el protagonista del video? ¿Crees que es una manera eficiente de actuar?
7. ¿Cómo acaba la historia?
8. ¿Te sientes identificado con alguno de los personajes que aparecen en el video?
9. Si fueses tú el protagonista, ¿cómo actuarías?
10. ¿Cómo crees que reaccionarían los otros personajes a tu forma de actuar?
11. ¿Qué harías tú si fueses uno de los otros personajes?
12. ¿Has vivido alguna situación similar?
11. ¿Cómo te sentiste?
13. ¿Qué hiciste? ¿Por qué? ¿Qué consecuencias tuvo tu actuación?
14. A día de hoy, ¿harías algo diferente a lo que hiciste?

ANEXO 14: GUIONES SITUACIONES DE MODELAJE

Anexo 14.1. Situaciones para el agredido

1. Guión: Invitación a una fiesta no deseada

*Situación: Estás en el recreo cuando a un amigo y a ti os ofrecen asistir a una fiesta con algunos compañeros y mucha gente desconocida.

Sujeto: ¡Hola chicos! Escuchad, estamos pensando en hacer una fiesta ahora que se acaba el trimestre. ¿Por qué no os venís? Habrá música, bebidas... ¡lo pasaremos bien!

Alumno: Te lo agradezco, pero ya teníamos otros planes gracias

Sujeto: ¿Estáis seguros? Mira que os perdéis la oportunidad de pasároslo bien y conocer gente nueva

Alumno: Tal vez, pero de verdad estamos ocupados.

Sujeto: ¿De qué tenéis miedo? Va, no seáis cobardes, que no pasa nada.

Alumno: No es que tengamos miedo, pero en serio, de verdad que no podemos.

Sujeto: Bah! Vosotros os lo perdéis

2. Guión: Agresión a un compañero

*Situación: Estas en el patio en la hora del recreo. Ves a un amigo al cual dos alumnos están golpeando.

Agresores: ¡Ven aquí pringado, que te voy a hacer una cara nueva!

Alumno: Chicos, dejadle en paz. Dudo que os haya hecho algo, y aún que así fuera lo que estáis haciendo está mal.

Agresores: No te metas en lo que no te llaman, o el siguiente serás tú. Y ojito con decírselo a alguien o te arrepentirás

*Los agresores se van. El alumno se acerca al agredido

Alumno: ¿Estás bien? ¿Te han hecho daño?

Agredido: No, estoy bien no te preocupes

Alumno: Deberíamos hablar con algún profesor. Esto no se puede permitir.

Agredido: ¿Y si luego vuelven a pegarme o te pegan a ti?

Alumno: Tendrán más de lo que preocuparse, y los profes nos ayudarán. Si no, podemos preguntar a alguno de los cibermentores a ver que piensan. Y siempre podemos usar el buzón virtual

*El alumno ignora la amenaza y al llegar a casa hace uso del buzón virtual de denuncia anónima.

3. Guión: Chatear con un desconocido

*Situación: Estás en casa con el ordenador cuando de repente una persona que no reconoces te envía una solicitud de amistad y te escribe un mensaje.

Sujeto: ¡Hola! Soy Vicente, hace mucho que no nos vemos. Fui durante un tiempo a tu clase, pero me tuve que cambiar de colegio. Oye, ¿qué te parece si vamos a dar una vuelta y nos ponemos al día?

Alumno: La verdad es que ahora mismo no me suenas, lo siento.

Sujeto: ¿No? Pues vaya hombre, que decepción. Tú a mí me caías genial. Seguro que si vamos a tomar un café me recuerdas más.

Alumno: Lo siento, pero no me acuerdo de quien eres. No quedaré contigo por el momento. Aun así, te deseo lo mejor.

*Eliminar solicitud de amistad.

4. Guión: Recibir un mensaje insultante

*Situación: Alguien te manda un mensaje de WhatsApp insultándote. Inicialmente piensas que es una broma o un error, pero al día siguiente recibes otro, y al siguiente otro más.

Sujeto: ¿Cómo estás fracasado? ¿Haciendo tus cosas de rarito? ¡Pendejo!

Alumno: Hola. No sé si te has equivocado de número o es una broma, pero la verdad no me hace mucha gracia.

Sujeto: Ui, mira el rarito que se nos revoluciona. Te conozco de sobras, rata.

Alumno: Puede que me conozcas, pero eso no te da derecho de hablarme así. No es justo y no me hace sentir bien.*Procede a avisar a un adulto.

Sujeto: Oooh, que el pobrecito empollón no le gusta que le digan lo que es.

Alumno: Ignoro a que viene esto, pero deberías parar ya.

Sujeto: ¿O sino que harás? ¿Le dirás a tu mamá, gallina?

Alumno: Esto se llama ciberacoso y es un delito penado por ley. Estoy en disposición de presentar una denuncia, así que por favor para ya o me obligarás a acudir al juzgado.*Si la situación no para → Denuncia

Anexo 14.2. Situaciones para el agresor

1. Guión: Invitación a una fiesta no deseada

*Situación: Estás en el recreo cuando a un amigo y a ti os ofrecen asistir a una fiesta con algunos compañeros y mucha gente desconocida.

Sujeto: ¡Hola chicos! Escuchad, estamos pensando en hacer una fiesta ahora que se acaba el trimestre. ¿Por qué no os venís? Habrá música, bebidas... ¡lo pasaremos bien!

Alumno: Te lo agradezco, pero ya teníamos otros planes gracias

Sujeto: ¿Estáis seguros? Mira que os perdéis la oportunidad de pasároslo bien y conocer gente nueva

Alumno: Tal vez, pero de verdad estamos ocupados.

Sujeto: ¿De qué tenéis miedo? Va, no seáis cobardes, que no pasa nada.

Alumno: No es que tengamos miedo, pero en serio, de verdad que no podemos.

Sujeto: Bah! Vosotros os lo perdéis

2. Guión: Ser atacado por un desconocido

*Situación: Vas andando por el patio cuando un desconocido de un curso superior te insulta. Estás muy furioso, pero aun así pasas de largo. El desconocido te sigue increpando.

Sujeto: Mira el niñato que andares de cerdo que tiene

Alumno: Te agradecería que no me insultaras

Sujeto: Si gruñe y todo, el muy macarra. ¿Quieres pelea, niño?

Alumno: No soy ningún cerdo ni ningún macarra, y no, no busco pelea. Buenas tardes

*Se marcha, y avisa a un docente de los insultos.

3. Guión: Un amigo se ríe de un compañero

*Situación: Estás hablando con un amigo, cuando otro alumno pasa por delante de vosotros. Ante esta situación, tu amigo le insulta.

Amigo: ¡Hey, babosa asquerosa! Vigila que dejas rastro. Y dile tu madre que...

Alumno: Tío, déjalo en paz, que no te ha hecho nada.

Amigo: Pero si es un pringado de cuidado, y seguramente hasta le gusta. Al muy marginado nadie le hace caso a menos que sea así.

Alumno: No, eso ha estado fuera de lugar. Y precisamente si no tiene amigos esto le dolerá aún más. ¿Sabes lo peligroso que puede llegar a ser? Me han enseñado videos y... pueden pasar cosas muy serias.

4. Guión: Encontrarse con un video humillante sobre alguien en la red

*Situación: Estás navegando por internet, mirando vídeos de Youtube, cuando de pronto ves un video de unos compañeros agrediendo a una chica y humillándola.

Alumno: Esto está mal, la chavala está sufriendo y no hace ninguna gracia. ¿Qué debería hacer?

*Consulta a un adulto

Adulto: Quizás deberías denunciar el caso.

Alumno: Sí, ahora que lo dices, en el instituto han hecho un buzón virtual para denunciar anónimamente.

ANEXO 15: CONTRATO DE CONTINGENCIAS: COMPROMISO

CONTRATO DE CONTINGENCIAS: COMPROMISO

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

Yo... (Nombre alumno)... como estudiante de... (Curso escolar)... de la escuela... (Nombre de la escuela)... y participante en el "Plan de Intervención contra el ciberacoso" declaro haber participado en el plan de intervención y quiero que mi interacción con mis compañeros sea sana y sin perjuicio para ninguno de nosotros. Por ello, tras haber participado en las actividades propuestas por el plan y entendido la gravedad del ciberacoso y los daños que causa, me comprometo formalmente a:

Cesar el acoso a mi compañero:

- Dejar de escribir, criticar, amenazar o burlarme en la red a mi compañero

Retribuir los daños causados a mi compañero:

- Eliminar los contenidos degradantes de la red
- Realizar una disculpa pública ante mi compañero

.....
.....

Y muestro mi acuerdo con que de no cumplir con lo pactado, las consecuencias sean

.....

Mientras que, de cumplir lo aquí acordado, estas consecuencias no se darán, con lo que podré.....

Y lo firmo a fecha de hoy, en..., a día... del mes... del año....

Firmado:

Testigos:

Orientador/Psicopedagogo/Psicólogo del centro:

Tutor de la clase:

ANEXO 16: ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN

Encuesta de valoración para los docentes (*)					
	1	2	3	4	5
La situación de acoso ha disminuido o cesado desde el inicio de la aplicación del Plan de Intervención					
Las dinámicas llevadas a cabo han aumentado mi comprensión del fenómeno del ciberacoso					
Las actividades han sido bien explicadas, entendiéndose los objetivos y funcionamiento correctamente					
Las intervenciones han servido para mejorar la competencia de los alumnos en diversos ámbitos					
El cuerpo de cibermentores y el Buzón Virtual contra el Ciberacoso han sido vistos como algo positivo y útil y llevados a la práctica con corrección					
El conjunto del claustro está más comprometido con la lucha contra el cyberbullying					
Ha aumentado la percepción de la necesidad de luchar contra el acoso entre los alumnos					
En el acosado ha aumentado la autoestima, y nivel de competencia social					
En el acosador, ha aumentado el compromiso, mejorado su actitud y provocado que cese su conducta					
Ha facilitado la comunicación entre centro y familia					
Realizaría éste Plan de Intervención con anterioridad, de manera preventiva					
Si tiene alguna duda, se ruega escríbala a continuación:					
Si tiene alguna sugerencia para mejorar el plan de intervención, se ruega escríbala a continuación:					

(*) **Posibilidades de respuesta:** 1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo 4. De acuerdo y 5. Muy de acuerdo.

Encuesta de valoración para la familia (*)					
	1	2	3	4	5
La situación de acoso ha disminuido o cesado desde el inicio de la aplicación del Plan de Intervención					
La comunicación con el centro ha sido fluida, manteniéndonos informados de la situación					
Percibo que mi hijo ha tenido una mejoría en su autoestima					
Mi hijo se siente más seguro y apoyado					
Tengo conocimiento de las medidas tomadas por el centro					
Las medidas tomadas me han parecido útiles para mejorar la situación					
Me he sentido apoyado/a como progenitor del alumno					
Realizaría éste Plan de Intervención con anterioridad, de manera preventiva					
Si tiene alguna duda, se ruega escríbala a continuación:					
Si tiene alguna sugerencia para mejorar el plan de intervención, se ruega escríbala a continuación:					

() Posibilidades de respuesta: 1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo 4. De acuerdo y 5. Muy de acuerdo.*

Encuesta de valoración para el alumno agredido (*)					
	1	2	3	4	5
La situación de acoso ha disminuido o cesado desde el inicio de la aplicación del Plan de Intervención					
Las dinámicas llevadas a cabo han aumentado mi comprensión del fenómeno del ciberacoso					
Las actividades han sido bien explicadas, entendiéndose los objetivos y funcionamiento correctamente					
El cuerpo de cibermentores y el Buzón Virtual contra el Ciberacoso han sido vistos como algo positivo y útil y llevados a la práctica con corrección					
En el acosador, ha aumentado el compromiso, mejorado su actitud y provocado que cese su conducta					
He aprendido que debo usar las TIC con responsabilidad					
Ha facilitado la comunicación entre centro y familia					
Los contenidos del ciberacoso han sido borrados					
El conjunto del claustro está más comprometido con la lucha contra el cyberbullying					
Realizaría éste Plan de Intervención con anterioridad, de manera preventiva					
Si tiene alguna duda, se ruega escríbala a continuación:					
Si tiene alguna sugerencia para mejorar el plan de intervención, se ruega escríbala a continuación:					

() Posibilidades de respuesta: 1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo 4. De acuerdo y 5. Muy de acuerdo.*

Encuesta de valoración para el alumno agresor (*)					
	1	2	3	4	5
La situación de acoso ha disminuido o cesado desde el inicio de la aplicación del Plan de Intervención					
Las dinámicas llevadas a cabo han aumentado mi comprensión del fenómeno del ciberacoso					
Las actividades han sido bien explicadas, entendiéndose los objetivos y funcionamiento correctamente					
He entendido las posibles consecuencias que mi acción causaba y asumido la responsabilidad por ello					
Me arrepiento de haber causado sufrimiento a mi compañero/a					
He aprendido que debo usar las TIC con responsabilidad					
He retribuido el sufrimiento causado a mi compañero					
Los contenidos del ciberacoso han sido borrados					
Mi familia me ha ayudado a hacerme ver cómo actuar correctamente					
Realizaría éste Plan de Intervención con anterioridad, de manera preventiva					
Si tiene alguna duda, se ruega escríbala a continuación:					
Si tiene alguna sugerencia para mejorar el plan de intervención, se ruega escríbala a continuación:					

() Posibilidades de respuesta: 1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo 4. De acuerdo y 5. Muy de acuerdo.*